19841203

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 3 de diciembre de 1984

NUMERO
25.565
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a|c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457

$a 4.5

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

P. GALIMBERTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que las Asambleas Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 47 del 20|8|1984, de P. GALIMBERTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, resolvió: 1º) Anular la suscripción y aumento de capital por pesos argentinos 1.586.202, 9.120 en acciones ordinarias B aprobado por Asambleas del 24|9|82; 2º) Aumento del cap. social de $a 1.057.496 a $a 20.057.469, y emisión de 19.000.000 de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), v|n $a 1.— c|u para ser ofrecidas a la suscripción; 3º) Reforma de los artículos 1º, 4º, 9º, 12 y 15 de los Estatutos. — Asimismo, por Reunión de Directorio Nº 551 del 4|10|84 se estableció el domicilio legal en Avda. La Plata 1522, Capital.

El Directorio.

$a 528 — Nº 22.963

PAPEL DEL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 7|9|84. Aumento de capital social de $a 223.948.706 a pesos argentinos 232.700.000. Emisión de 875.000 acciones clase A ordinarias nominativas no endosables de $a 1 de valor nominal cada una que conceden derecho a cinco votos por acción y 7.876.294 acciones clase B ordinarias nominativas no endosables de $a 1 de valor nominal cada una que conceden derecho a un voto por acción. La Asamblea procedió a modificar los artículos 5º, 8º y 11, quedando redactados en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social es de pesos argentinos 232.700.000 (doscientos treinta y dos millones setecientos mil pesos argentinos) representado por 180.661.294 acciones ordinarias, de las cuales 68.675.000 pertenecen a la clase A que otorga derecho a cinco votos por acción y 111.986.294 pertenecen a la clase B que otorga derecho a un voto por acción y 52.038.706 de acciones preferidas, sin derecho a voto. Todas las acciones son nominativas no endosables de $a 1 de valor nominal cada una. — Artículo octavo: En tanto lo exija la legislación de promoción industrial aplicable a la sociedad, el capital social deberá ser integrado, como mínimo, con un cincuenta y uno por ciento de capital nacional. A tal efecto, se considerará capital nacional a aquél que pertenezca a aportes financieros del estado nacional o provincial o a argentinos nativos, por opción o naturalizados, con domicilio real en el país, en los términos del artículo 89 del Código Civil, o a sociedades encuadradas en las disposiciones contenidas en el artículo 2º, inciso 4º de la Ley 21.382 o aquellas que las reemplacen. — Artículo once: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de siete y un máximo de trece, quienes durarán en sus cargos un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo quienes en el orden que fueron elegidos ocuparán las vacantes que se produjeren. Los Directores, en su primera reunión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones sólo serán válidas con el voto favorable de la mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate el Presidente o su reemplazante tendrá un voto de desempate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

El Directorio.

$a 1.628 — Nº 22.600

PAQUINEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27 de junio de 1984 y del 19 de setiembre de 1984, se protocolizaron las Actas de Asambleas Extraordinarias del 25 6 84 y 5 9 84 que reformaron el art. 4º del estatuto social aumentando el capital a $a 380.000 y el valor de cada acción en $a 1 (art. 5º estatuto social).

El Presidente

$a 220 — Nº 62.560

LA AMANECIDA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Agustín Rafael Tobías Pautasso, arg. 28|8|40, L.E. 5.184.062, lic. en administración de empresas; Lucía Elisa Fortis de Pautasso, arg. 14 9 43, L.C. 4.660.621, maestra normal nacional, ambos domiciliados en Ameghino 147, Béccar, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha de escrituración: 13 de setiembre de 1984. — 3) Denominación: LA AMANECIDA S.A. — 4) Domicilio: Tucumán 622, 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construcción, remod., ampl., mejoras, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto incluso energéticas de electricidad y obras sanitarias, en predios propios o de terceros, urbanos, rurales, suburbanos o industriales, destinadas a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentaciones; b) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas y modalidades, de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, avícolas, de granjas y de tambos, así como a la comercialización, importación, exportación y consignación, cría de haciendas, vacunas, ovinas, porcinas y caballares, su faenamiento y la comercialización de sus carnes, subproductos y derivados; c) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes que constituyen su fin específico; d) Financiera: Inversión de capitales, en empresas y sociedades de cualquier naturaleza, constituidas o a constituirse, en réditos con o sin garantía especial y en la compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 150.000. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco miembros por dos ejercicios. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 11) Directorio: Presidente: Agustín Rafael Tobías Pautasso Vicepresidenta: Lucía Elisa Fortis de Pautasso; Director suplente: Jorge Alberto Girola; Síndico titular: Elena Antonia Della Rosa y Síndico suplente: Jorge Micko.

El Escribano

$a 2.068 — Nº 62.561

FERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Gabriel José Nicolás Berlingieri, argentino, casado, ingeniero, C.I.P.F. 386.640, nacido el 25 marzo 1916, domiciliado en Bolívar 202, Beccar, Pcia. Bs. As.; Margarita Clara Spitzer Kallo de Berlingieri, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 3.286.689, nacida 13-12-1917, domiciliada Bolívar 202, Beccar, Provincia de Bs. As.; Francisca Augusta Enriqueta Spitzer de Litman, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 11.618.784, nacida 15-7-1955, domiciliada Juan José Díaz 1102, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2º) Esc. Pública Nº 189 del 21 de mayo de 1984 y Esc. Nº 326 del 6-8-1984. — 3º) FERAS S.A. — 4º) Tucumán 1438, P. 7º, Ofic. 701, Cap. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en establecimientos propios o ajenos, actividades agrícolas y ganaderas y además compra y venta y administración de inmuebles urbanos y rurales; — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Dos millones de pesos argentinos. — 8º) y 9º) Un Directorio de uno a cinco Titulares por dos ejercicios; Presidenta: Francisca Augusta Enriqueta Berlingieri de Litman; Directora: Margarita Clara Spitzer de Berlingieri y Director Suplente: Enrique Alfredo Litman. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a 968 — Nº 62.721

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|12|84

24 Páginas

ZIEMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Clásica: 1º) Julio Oscar Díaz, argentino, nacido el 23 de agosto de 1956, casado, D.N.I. 12.431.253, Arce 215, piso 19, B, Capital Federal; Witold Enrique Izmer, argentino naturalizado, nacido el 8 de marzo de 1938, soltero, L.E. 4.529.887, avenida del Libertador 4852, piso 12 "A", Capital Federal. — 2º) Escritura 483, de fecha 25 de setiembre de 1984. — 3º) ZIEMIA S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, avenida del Libertador 4352, piso 12 "A", Capital Federal. — 5º) a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, tanto propios como de terceros, para la cría, reproducción, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, su compra, venta, cría de toda clase, especie de animales de pedriguee, ya sea en cabañas o en campo; actividades agríc., mediante la realización de todas las labores del ciclo agrícola, desde la siembra de las especies hasta la cosecha, acopio y|o envase y fraccionamiento de sus productos y posterior venta; actividades forestales mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras; así como actividades avícolas, frutícolas y de granja; también podrá dedicarse a la compra, venta, acopio importación, exportación, consignación distribución, representaciones, comisiones y mandatos, todo referido a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos, elaborados, semielaborados, o naturales; b) Operaciones inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, también inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, propias o de terceros. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: de uno a nueve miembros con mandato de tres años. — Presidente: Julio César Díaz; Vicepresidente: Witold Enrique Izmer; Directores suplentes: Alejandro Juan Jorge Skubala; Osvaldo Jorge Díaz; Sindicatura: se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a 1.936 — Nº 22.711

TERSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Julián Schlesinger, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 10|5,54, con DNI número 11.121.252, y Elida Beatriz Macena de Schlesinger, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|4|61 con DNI número 14.636.526, ambos domiciliados en Sarandí 157, segundo piso, Capital Federal. Denominación: TERSOL S.A. — Domicilio Legal: Bogotá 21, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación y distribución de hierros, aceros, metales a elaborarse o elaborados, chatarras y productos derivados de su labor industrial. — Importación y Exportación. — Industrial: Elaboración, forjado, laminado y trafilado de metales ferrosos y no ferrosos. — Inmobiliarias: Por la compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, o forestales; cría, invernación, compraventa y cruza de ganado de todo tipo; explotación de tambos; compra,venta y acopio de cereales — Capital Social: Es de $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1.— valor nominal c|u. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración: Por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Por un síndico titular con mandato por un año. — Ejercicio Social: Finaliza el 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Ricardo J. Schlesinger; vicepresidenta Elida Beatriz Macena de Schlesinger; síndico titular, Luis César Forte y síndico suplente, Daniel Osvaldo Rava.

El Presidente.

$a 1.364.— Nº 22.956

ALINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Eusebio Carrizo, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.535.453, nacido el 2d|8|45, comerciante, domiciliado en José Martí 180, Capital; José Domingo aPpalanni, argentino, casado, L.E. Nº 1.676.052, comerciante, nalcdo el 21|4.22, domiciliado en Elpidio González 3927, Capital; Evaristo Luis Maginzali, argentino, casado, L.E. Nº 7.767.023, comerciante, nacido el 13|10|45, domiciliado en Grecia 3866, Lanús, Bs. As.; Horacio Daniel Sobrevia, argentino, solteor, D.N.I. número 1.348.703, comerciante, nacido el 19|9|59, domiciliado en Yapeyú 650, Capital; Liaid Ester Ghezzi, argentina casada, L.C. Nº 6.207.390, nacida el 8|10|49, comerciante ,domiciliada en Helgeura 1963 Capital; Oscar Enrique Secane ,argentino, casado, L.E. Nº 7.753.497 nacido el 19 2| 1945, comericante domiciliado en Pasteur 267, V. Dominico, Bs. As.; Ernesto Rodríguez, paraguayo soltero, D.N.I. número 92.178.078, comericante, nacido el 23.1|56, domiciliado en Barrio General Savio oMnoblock 2, piso 13, Capital y Mario Roberto Borgialli, argentino, casado, L.E. Nº 7.701.106, comerciante nacido el 19|6|49 domiciliado en Rawson 602, 3º C, Caiptal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9 84. Denominación: ALINTER S.A. Domicilio: Helguera 1963, Capital. Objeto: a) Fabricación, elaboración y fraccionamiento de dulces, merceladas, frutas, aceitunas, encurtidos, conservas y todo producto alimenticio, envasados en vidrio hojalata plástico y.o cartón. b) Impoitacion exportain comeraializaiónn, distribuión de las materias primas neesarias para el uso en su faz industrial de los produtos alimenticios terminados y envasados que se detallan en el item: a) Transporte de todos los elemntos que industrializa y comercializa. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Caiptal Social: $a 1.000.000.— Administración y Fiscalizacóni: Directorio de dos a diez titulares, con mandato por dos años. Sindicatura ,un síndico titular y nu suplente, con mandato por un año. Presidente, Jos. Eusebio Carrizo; Vicepresidente, oJsé Domingo Papaianni; Síndico titular, Jorge Oscar Ogresta; Síndico suplente, Alicia Ester Varela de Allera. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre dl Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

$a 1.584.— Nº 62.433

BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de agosto de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|5|82 Bernardo I. Cavanagh y Compañía Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, trasladó su domicilio de la ciudad de Godeken, departamento de Caseros de la Provincia de Santa Fe, a la Capital Federal y reformó el estatuto social. — Denominación: BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S.A. — Sede Social: Ayacucho 2150, piso 2º, B, Cap. Fed. — Duración es de 99 años, contados desde el 3|2|62. — Objeto: a) Agrícola ganadera. — La explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación en campos propios y ajenos. — La comercialización, acopio, elaboración y asimismo la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja, realizando todas las operaciones complementarias de estos fines. — La explotación de la apicultura, avicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de todos sus derivados; el ejercicio de administraciones de establecimientos agrícolas ganaderos, de servicios, de organización agropecuaria; b) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financiera: Aportando capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares y sociedades, dentro o fuera del país por negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Podrá otorgar fianzas o avales de cualquier tipo a terceros. — Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros, inclusive formando parte de otras sociedades. — Capital social es de pesos argentinos 110.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

El Autorizado.

$a 584 — Nº 62.715

RUBERTO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Social de Estatuto Sociedad Anónima. — 1º) Gladys Norma Mosqueira, argentina, soltera, nacida 14-1-1941, comerciante, D.N.I. 3.972.038, domiciliada Suipacha 881, Dpto. piso 3º, Cap.; los cónyuges Alfredo Domingo Rojas, argentino, nacido 2-6-1916, comerciante, L.E. 8.265.240 y Graciela Dora Ruberto de Rojas, italiana, nacida 5-2-1948, C.I.P.F. 5.390.127, domiciliados Kennedy 5346, Caseros, Pcia. Bs. As.; los cónyuges Néstor Oscar Melendi, argentino, nacido 27-9-1934, comerciante, L.E. 5.594.329 y Margarita Gemma Ruberto de Melendi, italiana, nacida 30-8-1940, comerciante, C.I.P.F. número 5.390.126, domiciliados Kelsey 1679, Caseros, Pcia. Bs. As.; cónyuges Fabián Ruberto, italiano, nacido el 4-7-1943, comerciante, C.I.P.F. 6.237.120 y Beatriz Alicia María Sánchez de Ruberto, argentina, nacida 24-11-1945, comerciante, L.C. 5.312.304, domiciliados Petchovic 5307, Caseros, Pcia. Bs. As.; Evita Eduarda Ruberto, argentina, nacida 23-11-1952, soltera, D.N.I. número 10.669.770, domiciliada Paja Brava 4961, Caseros, Pcia. Bs. As.; los cónyuges Humberto Ruberto, italiano, nacido el 21-6-1939, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.414.213, domiciliado Del Kaiser 2219, Martén Coronado y Antonieta Luisa Barbuto de Ruberto, italiana, nacida 16-12-1942, comerciante, C.I.P.F. 5.742.537, domiciliada Del Kaiser 2219, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. — 2º) Esc. Púb. Nº 310, del 27-7-1983 y Nº 114, del 15-8-1984. — 3º) RUBERTO HNOS. S.A. — 4º) Suipacha 881, P. 3º, Dpto. D, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; de operaciones de comercialización y distribución en el mercado interno de productos de los ramos agropecuarios, alimenticios, de limpieza, menaje, propios o de terceros y la realización de operaciones de exportación e importación: a tal fin podrá la sociedad habilitar sucursales, ser nombrada agente, representante o distribuidora en el país y en el extranjero. — 6º) Cincuenta años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Doscientos mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Un Directorio de uno a cinco titulares por dos ejercicios; Presidenta: Glady Norma Mosqueira, Vicepresidente: Fabián Ruberto; Directores: Alfredo Domingo Rojas y Evita Eduarda Ruberto. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 1.628 — Nº 62.718

REDIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por asamblea del 29|11|80 y Reunión de Directorio del 17|4,81, ratificadas por la Asamblea del 14|5|82, escrituras públicas del 23-6-81 y 2-7-82, REDIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley número 18.188) 640.000.000; (Hoy pesos argentinos 64.000).

El Directorio.

$a 308 — Nº 62.726

LARBEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante de 55 años, con C.I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969, y Gillermo Sabino Vega, argentino, casado, contador público nacional, de 70 años, L.E. 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º, ambos de Capital. — 2) 17|10 84. — 3) LARBEY S.A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. —6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Síndico: Un titular y un suplente por un año. Presidente, Herminia Silvia Niggli; Síndico titular, Guillermo Sabino Vega; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31|8 de cada año.

El Escribano.

$a 1.520 — Nº 22.92[illegible]

ALGRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Graciela Esther Martínez de Agrest, argentina, casada, comerciante, L.C. 2.600.728, nacida el 28|11|28; y Alberto Agrest, argentino, casado, médico, L.E. 1.738.421, nacido el 7|3|23, ambos domiciliados en Castex 3575, piso 15, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|10 84. — Denominación: ALGRAMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Castex 3575, piso 15, Capital. — Objeto: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales ganaderos, frutales y|o forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de todas clases; b) Compra, venta, arrendamiento, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares. Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, todos con mandato por tres años. — Presidente, Graciela Esther Martínez de Agrest; Vicepresidente, Alberto Agrest; Síndico titular, Alberto Zalcman; Síndico suplente, Roberto Marcos Slonimsky. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a $a 1.056 — Nº 62.[illegible]03

BETIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima modelo: 1º) René Orlando Amado, argentino, casado, contador público, 51 años de edad, D.N.I. 6.004.829, Emilio Lamarca 4337, Capital Federal; Alfredo Mario Cabrera, argentino, casado, comerciante, 38 años de edad, L.E. 4.559.524, Burela 2570, Capital Federal — 2º) Escritura 263, de fecha 22 de octubre de 1984. — 3º) BETIBA S.A.. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Riobamba 340, piso 11, oficina "D", Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria: compraventa, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, construcción, hechas con profesional con título habilitante y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Prestación de servicios de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial, y comercial, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. — Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital pesos argentinos cien mil ($a 100.000). 8º) Directorio de uno a cinco miembros, titulares, con mandato de dos ejercicios. Presidente: René Orlando Amado; Vicepresidente: Alfredo Mario Cabrera; Síndico titular: Godofredo Hugo Antonini; Síndico suplente: Rubén Alberto Schmilovich, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.320 — Nº 62.541

FAROS SERVICIOS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Ioannis Ktistakis, griego, nacido el 24|2|32, comerciante, casado, con C.I. 9.737.230 de Pol. Fed., domiciliado en Arcos 1661, piso 13 de Capital Federal; y Georgete Toufic Agia de Ktistakis, brasileña, nacida el 29|5|30, comerciante, casada, C.I. 9.934.622 de Pol. Fed, domiciliada en Arcos 1661, de Capital Federal. — 2º) FAROS SERVICIOS MARITIMOS S.A. — 4º) Tucumán 359, 5º piso, Capital. — 5º) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad de atención de barcos de bandera nacional y|o extranjera, contratar remolques, fletamentos, entrada y salida de puertos, estadías, cargas, descarga y estiba de mercaderías, seguros, como asimismo importaciones y exportaciones de bienes y todo trámite y|o gestión referente a su actividad específica de agente marítimo. — 7º) Pesos argentinos 3.000.000. — 8º) Administración y Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Ioannis Ktistakis; Vicepresidente, George Toufic Agia de Ktistakis; Síndico titular, Eduardo Federico Reler; Síndico suplente, Juan Carlos Martinini. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 836 — Nº 22.921

AGENTES MANUEL ROMERO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea del 20|12|83, testimoniada en documento privado certificado el 16|1|84, AGENTES MANUEL ROMERO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, dispuso el cambio del valor nominal de las acciones, el aumento del capital social y la emisión de acciones, el aumento del capital social y la emisión de acciones, y la reforma del los arts. 4º y 9º del estatuto. Modificación. Capital Social Pesos argentinos 1.000.000.

El Directorio.

$a 264 — Nº 62.802

SERVINGO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcos Dabbah, argentino, nacido el 15 de marzo de 1952, casado en primeras nupcias con Alicia Marta Muñoz, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.126.435, domiciliado en Coronel Díaz 2089, 5º "A", Capital, y Guillermo Esteban Nardi, argentino, nacido el 20 de febrero de 1951, casado en primeras nupcias con Julia Elena Buonaventura, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.503.768, domiciliada en Cabello 3208, piso 4º "A", Capital. — Fecha de Constitución: 6 de setiembre de 1984. — Razón Social o Denominación: SERVINGO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Uruguay 750, Piso 4º "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones en el país o el extranjero La explotación, promoción y organización de entretenimientos, espectáculos públicos y turísticos en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; la intermediación en dichos actos; la contratación y explotación de servicios hoteleros y|o gastronómicos que hagan a sus objetos, la organización de viajes de carácter individual o colectivo; excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "aforfait"; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y despachos de equipajes; la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras, la realización de otras actividades similares o conexas con entretenimientos, la formalización de seguros con entidades debidamente autorizadas que cubran los riesgos de los servicios contratados; la venta de entradas por espectáculos públicos deportivos, artísticos o culturales, y para servicios vinculados directamente o indirectamente con el objeto social, y asimismo todo acto u otra gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado — Capital Social: El capital social es de pesos argentinos cien mil. — Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año. — Suscripción e Integración: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Marcos Dabbah suscribe cincuenta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo y Guillermo Esteban Nardi suscribe cincuenta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, siendo el total de dinero en efectivo integrado: pesos argentinos veinticinco mil. — Designación del Directorio: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo Esteban Nardi; Vicepresidente: Marcos Dabbah, y para integrar la sindicatura: Síndico Titular: Susana Alicia Finkelstein. Síndico Suplente: Doctora María Eva Rios.

La Apoderada.

$a 2.156 — Nº 62.563

BECO'S CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad clásica: 1º) Carlos Enrique Simons, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 4.820.310, Chile 466; Carlos Alberto Simons, argentino, casado, músico, 26 años D.N.I. 13.314.536, Chile 466; Claudia Simons, soltera, empleada, 22 años de edad, D.N.I. 16.213.773, Chile 466, y todos vecinos de Haedo, provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura 240, de fecha 18 de setiembre de 1984. 3º) BECO'S CLUB S.A.. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1537, piso 4º, oficina "A". — 5º) La explotación de bares, confitería, restaurantes, cafés, pizzerías, salones de fiestas, y lunch; salas de entretenimiento, juegos de ingenio, y de mesa; la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, consignación, representación y distribución de alimentos para el consumo humano, productos cárneos, y sus derivados, productos panificados, golosinas, productos extraídos del mar y sus derivados; toda clase de conservas, de frutas, verduras y hortalizas enlatadas; aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: de uno a siete miembros con mandato de tres años. La sociedad prescinde de la Sindicatura: Presidente: Carlos Enrique Simons; Director suplente: Carlos Alberto Simons. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.100 — Nº 62.543

DISTRIPUEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: 1) Socios: Adrián Angel Poletti, argentino, nacido el 2-11-1940, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Haydée Pedace, L. E. 4.363.626, domiciliado en Helguera 4156, Capital Federal; Alfonso Ernesto Di Santo, argentino, nacido el 23-3-1934, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Gladys Pose, L. E. 5.593.615, domiciliado en Plácido Marín 2082 de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Melchor Poletti, argentino, nacido el 29-5-1948, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de doña Mabel Cecilia Sanper López, L. E. 4.991.388, domiciliado en Habana 2470, Capital Federal, y Carlos Ernesto Poletti, argentino, nacido el 11-8-1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Aurora Carmen Galván L E 4.528.611, domiciliado en Cuenca 4628, Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 16 de octubre de 1984. 3) Denominación: "DISTRIPUEY SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio Social: Habana 2470, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero: a) Comercialización y distribución de repuestos de automotores; de frutos y productos de alimentación; de indumentaria de vestir; de máquinas, herramientas y artículos para la industria, hogar y oficina; compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de rodados. b) Reparación de toda clase de rodados, pudiendo para tal fin adquirir todos los repuestos necesarios. c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y refacción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Realizar préstamos con o sin garantías, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Importación y exportación de mercaderías, maquinarias útiles, herramientas, frutos y productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo o duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos argentinos nueve millones ochocientos mil. 8) Designación de Directores y Síndicos: Presidente: Adrián Angel Poletti. Vicepresidente: Alfonso Ernesto Di Santo; Directores Titulares: Jorge Melchor Poletti y Carlos Ernesto Poletti. Síndico Titular: Luis Durante. Síndico Suplente: Manuel Breuning. 9) Duración de los cargos: Directorio: Dos años. Síndicos Titular y Suplente: Un año. 10) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 11) Fecha y cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 2.464 — Nº 62.463

SERINFOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Héctor Saavedra, argentino, 31 años de edad, D.N.I. 10.769.495, casado, contador público, domiciliado en Bronzina 248, Ramos Mejía; Fernando Dubois, argentino, 31 años edad, D.N.I. 10.534.844, casado, contador público, domiciliado en Rosario 30, Capital Federal; y Marcelo Alberto Arrieta, argentino, 28 años edad, D.N.I. 12.274.542, casado, comerciante, domiciliado en Charcas 2777, Capital Federal. 2) Escritura Pública del 17 de setiembre de 1984. 3) "SERINFOR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Suipacha 1087, piso 9º, Dpto. "B", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. a) Servicios: Mediante el desarrollo, comercialización, asesoramiento y servicios a terceros en todo lo inherente a sistemas de información, computación y programación. b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general en la forma permitida por las leyes, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. c) Inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: Explotar y realizar toda clase de actividades agrícolas y ganaderas, así como comercializar los productos del agro en general. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) $a 100.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 15 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de junio. Directorio: Presidente: Claudio Héctor Saavedra. Vicepresidente: Fernando Dubois. Director Titular: Marcelo Héctor Arrieta. Directora suplente primera: Victoria Oddo, argentina, 32 años de edad, casada, contadora públ., D.N.I. 10.365.108, domiciliada en Bronzina 248, Ramos Mejía. Directora suplente segunda: Ninfa Catalina Molinas Melgarejo, paraguaya, 32 años de edad, casada, comerciante, C. I. 7.673.270, domiciliada en Rosario 30, Capital Federal; Directora Suplente tercera: Claudia Inés Kolaja, argentina, 26 años de edad, casada, comerciante, D.N. I. 12.274.541, domiciliada en Charcas 2777, Capital Federal.

El Presidente.

$a 1.628 — Nº 62.462

EBUDESE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por escrituras Nros. 52, pasada al Fº 141, del 13|4|1984 y 176, pasada al Fº 544, del 5|9|1984, fue protocolizada por la primera el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 19|12|1983, donde se resuelve aumentar el capital social de pesos argentinos 50.000 y $a 300.000, mediante la emisión de 250.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción y la modificación del artículo 4º del Estatuto, para quedar redactado en estos términos: Artículo 4º: El capital social es de $a 300.000, representado por 300.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades. — Por escritura 176, Fº 544 fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 23|8|1984, donde se resuelve modificar los artículos 8º y 11 del Estatuto, quedando redactados así: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — La asamblea debe designar un mínimo de 2 suplentes y por el mismo plazo para subsanar la falta de los directores por cualquier causa. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 11: Los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades prescindiéndose de la sindicatura. — Para el caso de que la sociedad aumente su capital por encima de los límites del artículo 299 de la Ley de Sociedades, la Asamblea que así lo resolviera debe designar síndico titular y suplente sin que sea necesaria reforma del estatuto. — En tal caso, los síndicos durarán en sus funciones por el término de 1 año pudiendo ser reelegidos.

El Presidente.

$a 1.672 — 62.287

BICILANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 17 de setiembre de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 941 del Registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó: BICILANDIA S.A., con los siguientes socios: Isaías Linkowski, argentino, nacido el 22 de agosto de 1931, casado, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal 3.019.487, domiciliado en Zabala 1770, 2º B de la Capital Federal; Aldo Marcelo Dikenstein, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1954, soltero, comerciante, documento nacional de identidad 11.286.387, domiciliado en Córdoba 4692, 8º piso, Capital Federal; Fabián Javier Linkowski, argentino, nacido el 1º de julio de 1963, soltero, comerciante, documento nacional de identidad 16.336.023, domiciliado en Zabala 1770, 2º B de la Capital Federal. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle 1537, 2º A de la Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de rodados y sus repuestos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de bicicletas y rodados y sus repuestos y en especial la de sus productos industriales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital: $a 1.200.000 dividido en 120.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Fiscalización: Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903. — Directorio: Presidente: Isaías Linkowski. — Vicepresidente: Aldo Marcelo Dikenstein. — Director: Fabián Javier Linkowski.

El Escribano.

$a 2.068 — Nº 62.320

FINANCIERA E INVERSIONISTA CORBETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Reunión Extraordinaria celebrada en Panamá el 4 de mayo de 1984, se resolvió establecer una Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los efectos de comprar y vender inmuebles sitos en las ciudades de San Luis y San Nicolás y aceptar las compras inmobiliarias efectuadas por gestores. — Denominación Social: FINANCIERA E INVERSIONISTA CORBETA S.A., sin asignación de capital. — Domicilio Social: Sarmiento 643, 7º piso, Escritorios 730|38, Cap. Fed. — Representantes Legales: Alfonso Carlos de Laferrere y Eduardo Alejandro Roca.

El Autorizado.

$a 396 — Nº 62.242

AION

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 18 de mayo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 7|5|84 AION SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, aumentó el capital social en la suma de $a 4.349.000 y se reforman los estatutos sociales. — Sede Social: Sarmiento 552, piso 12, Cap. Fed. — Duración: Es de 99 años, contados desde el 20|9|65, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, subdivisión de tierras, loteos, urbanizaciones y obras viales, construcciones industrializadas; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción en gral. y para construcciones industrializadas y el ejerc. de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Industriales: Por la fabricación de elementos estructurales de aluminio, paneles y carpintería, la agricultura, fruticultura, granjas, viveros y la forestación. — Capital Social: Es de pesos argentinos 4.350.000, representado por acciones de $a 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 3 a 7 miembros con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente en forma individual, sin perjuicio de las autorizaciones que resuelve otorgar el Directorio. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Apoderado.

$a 1.100 — Nº 62.241

TAICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de agosto de 1984 y resulto por la Asamblea celebrada el 29|2|84 TAICA S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 284.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $a 300.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 62.796

CARTA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de agosto de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 25|7|84 CARTA FRANCA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 1.000.000 y se modifican los artículos 4º, 5º, 7º, 8º y 10. — Capital social es de $a 2.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 100 c|u. Las acciones pueden ser ordinarias nominativas, endosables o preferidas. Administración a cargo de 3 a 15 miembros con mandato por 1 año. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.

El Apoderado.

$a 396 — Nº 62.243

FINANCIERA E INVERSIONISTA KARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Reunión Extraordinaria celebrada en Panamá, el 4 de mayo de 1984, se resolvió establecer una Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los efectos de comprar y vender inmuebles situados en las ciudades de San Luis y San Nicolás y aceptar las compras inmobiliarias efectuadas por gestores. — Denominación Social: FINANCIERA E INVERSIONISTA KARA S.A., sin asignación de capital. — Domicilio Social: Sarmiento 643, 7º piso, Escritorios 730|38, Cap. Fed. — Representantes Legales: Alfonso Carlos de Laferrere y Eduardo Alejandro Roca.

El Autorizado.

$a 396 — Nº 62.244

CARROCERIAS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad CARROCERIAS INTEGRALES S.A. — Socios: Héctor José Prieto, comerciante, de 45 años, L.E. 4.914.741, domiciliado en Rivadavia 439, Moreno, Pcia. Bs. As.; Domingo Valenti, comerciante, de 48 años, L.E. 4.168.865, domiciliado en Navarro 4557, Cap. Fed.; Daniel Armando Prieri Belmonte, abogado, de 35 años, D.N.I. 5.266.433, domiciliado en 9 de Julio 165, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Emilio Santiago Mattarucchi, industrial, de 49 años, L. E. número 6.489.930, domiciliado en Mozart 2458, Cap. Fed., todos casados y argentinos. — Sede Social: Hipólito Yrigoyen 723, 2º piso, Dpto. 9, Cap. Fed. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, armado y reparación en talleres propios o de terceros de carrocerías para automotores y b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de conformidad al artículo 31 de la Ley número 19.550, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público. — Capital social es de $a 500.000. — nominativas, endosables o no, ordinarias Las acciones pueden ser al portador o o preferidas. — Administración a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del primero. — Presidente: Daniel Armando Prieri Belmonte; Vicepresidente: Héctor José Prieto; Directores Suplentes: Domingo Valenti y Emilio Santiago Mattarucchi. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año.

El Apoderado.

$a 1.364 — Nº 62.247

TECNO CORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 226 de fecha 23|7|84 pasada ante Registro 32, Capital Federal, se protocolizó acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11|11|83, que dispuso un aumento de capital, emisión de acciones y reforma del estatuto quedando el art. 3º redactado en la siguiente forma: Artículo tercero: El Capital Social es de pesos argentinos setenta y dos mil ($ argentinos 72.000).

La Sociedad.

$a 352 — Nº 62.676

ORGANIZACION DE RELACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

O.R.S.A.

1) Federico Guillermo Padilla, argentino, divorciado, comerciante, de 61 años, L. E. Nº 4.239.700, domiciliado en Mazza 2312, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires; y Ana María Padilla, argentina, divorciada, C. I. 6.115.865, de 26 años, domiciliada en Austria 1816, piso 5º B, Capital. — 2) 5|10|84. — 3) ORGANIZACION DE RELACIONES S. A. - O.R.S.A. — 4) Avenida Córdoba 937, "A", 2º, Oficina 2, Capital. — 5) Asesora: Mediante estudios económicos de mercado industrial y de consumo, investigaciones sociales y cursos de capacitación en dichas disciplinas. Mandataria: Mediante la representación de terceros ya sea particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras, en calidad de apoderados, administradores, gestores o fideicomisarios, con todas las facultades, obligaciones y derechos inherentes a tales mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 120.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Federico Guillermo Padilla; Vicepresidente: Ana María Padilla; Síndico titular: Roberto Pereira; Síndico suplente: Raúl José Sánchez. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

$a 836 — Nº 62.698

LINDOCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mimón Scheinfeld, argentino, casado, de 54 años, D.N.I. Nº 4.491.976, domiciliado en Canning 2854, 1º B; Ricardo Alberto Scheinfeld, argentino, casado, de 25 años, D.N.I. Nº 13.478.807, domiciliado en Arce 317, 6º 12; ambos industriales; y Jorge Eduardo Scheinfeld, argentino, divorciado, de 29 años, ingeniero textil, D.N.I. Nº 11.644.086, domiciliado en González Catán 4598, todos Capital. — 2) 5|10|84. — 3) LINDOCAMPO S.A. — 4) Canning 2854, 1º B, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, confecciones y prendas de vestir. Importación y Exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — Industrial: Mediante la producción, elaboración e industrialización de productos textiles y prendas de vestir. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Simón Scheinfeld. Vicepresidente: Ricardo Alberto Sheinfeld. — Directores: Jorge Eduardo Scheinfeld y Aída Páez de Scheinfeld. — Síndico titular: Enrique Pablo Pollak. — Síndico suplente: Andrés Alejandro Santas. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 62.699

VERALSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del Capital Social. Canje y Emisión de Acciones. Reforma del Estatuto Social. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de sociedades se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1984, se resolvió: 1) Aprobar el aumento de capital a la suma de pesos argentinos dos millones doscientos doce mil ($a 2.212.000), mediante la capitalización de la suma de pesos argentinos dos millones doscientos mil ($a 2.200.000) de aportes irrevocables efectuados por los señores accionistas para responder a futuros aumentos de capital. — 2) Aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social conforme con la siguiente redacción: El capital social es de pesos argentinos dos millones doscientos doce mil ($ argentinos 2.212.000) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor pesos argentinos un mil ($a 1.000) cada acción. — 3) Se resolvió la emisión de 2.200 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada acción, de pesos argentinos mil cada acción. Asimismo y para canjear acciones en circulación y atento que las mismas expresan valores en pesos ley 18.188, se dispuso emitir doce acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada acción, de pesos argentinos mil cada acción. — 4) Aprobar la reforma del artículo tercero del estatuto social que será la siguiente: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín; b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas; c) Realizar cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno. Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y verbateras. Explotación de la actividad forestal frutícola. Explotación de la actividad apícola; d) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola ganaderos en estado natural o faenados o elaborados. Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados; e) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia tanto públicas como privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente.

$a 1.804 — Nº 62.707

DALL'ASTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1) Carlos Alberto Gómez, argentino, nacido el 21 de marzo de 1945, 39 años de edad, casado Ingeniero Civil, C. I. Nº 7.963.333, Independencia 850, piso 5º, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; José Rodolfo Tarantelli, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1948, 35 años, casado comerciante, L. E. Nº 7.546.038, Méndez Pidal 4375, Colinas del Cerro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. — 2º) Escritura 72, de fecha 17 de julio de 1984 — 3º) DALL'ASTI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 536 piso 8º, letra C, Capital Federal. — 5º) Comercial, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos y prendas de pieles, géneros y cueros y sus componentes, accesorios, drogas y productos químicos, maquinarias mecánicas o electrónicas, para su fabricación elaboración o procesamiento; Industriales: al tratamiento, procesamiento y/o curtido de pieles, cueros, géneros, telas y fibras, orgánicas o inorgánicas, destinadas a la confección y/o fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y prendas de vestir. Agropecuaria: La explotación, de establecimientos, agrícolas ganaderos, cría y engorde de invernada de haciendas. Inmobiliaria: Compra, venta y explotación construcciones, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y decretos reglamentarios. Mandatos: Ejercer toda clase de mandatos representaciones y gestiones relacionados con su objeto. Financieras: Por el aporte inversión de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a transferencia de hipotecas y demás derechos reales, con o sin garantías admitidas por la ley; con excepción de las prohibidas por la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 100.000 Cien mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; Presidente: Carlos Alberto Gómez; Vicepresidente: José Rodolfo Tarantelli; Directora: Della Beatriz Civalero; Síndica Titular: Silvia Beatriz Ambrosini; Síndico Suplente: Osvaldo Héctor Antonio Montañana; éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 1.892 — Nº 62.388

CANOA QUEBRADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guido Tomás Matarazzo, argentino, 37 años de edad, C.I. 5.549.041, casado, comerciante, domiciliado en Don Bosco 2205 de Lomas de San Isidro; y Mercedes Beatriz Ponce de León de Matarazzo, argentina, 36 años de edad, casada, comerciante, C.I. 5.230.368, domiciliada en Don Bosco 2205 de Lomas de San Isidro. — 2) Escritura pública del 2 de julio de 1984. — 3) CANOA QUEBRADA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 123, piso 2º oficina 60, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general en la forma permitida por las leyes, firmar o negociar garantías en operaciones de financiaciones o cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran en concurso público. b) Inmobiliarias: adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. c) Agropecuarias: explotar y realizar toda clase de actividades agrícolas y ganaderas, así como comercializar los productos del agro en general. — 6) 99 años contados desde su inscripción. — 7) $a 150.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 15 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente. — 10) 30 de junio. — Directorio: Presidente: Guido Tomás Matarazzo; Vicepresidente: Mercedes Beatriz Ponce de León de Matarazzo; Director suplente: Roberto Matarazzo, argentino, 32 años de edad, C.I. Nº 5.915.899, casado, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 2053 de Capital Federal.

El Presidente.

$a 1.276 — Nº 62.461

RILMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 30 de marzo de 1984, se protocolizó las actas de Asamblea Extraordinaria Nº 4 celebrada el 6 de mayo de 1983 y acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 celebrada el 26 de diciembre de 1983 y por escritura de fecha 4 de setiembre de 1984, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 celebrada el 20 de julio de 1984 en las cuales se aprobó el aumento del capital social a $ 75.000. — Asimismo la administración estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios y también se modificó el art. 11 del estatuto prescindiendo la designación de síndicos mientras la sociedad no se encontrara comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$a 440 — Nº 62.460

CERAMICA DEL COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 10 de setiembre de 1984. Constituyen: Agustín Spadaro, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 25|8|21, con L. E. número 8.352.238, domiciliado en Lamadrid 267, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Tomás Spadaro, italiano, casado, empresario, nacido el 10|3|31, con C. I. número 3.098.316, domiciliado en Av. Calchaqui Km. 20,3, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y Enrique Carlos Odstrcil, argentino, casado, empresario, nacido el 22|10|32, con L. E. Nº 4.818.394, domiciliado en Misiones 27, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: CERAMICA DEL COMAHUE S.A. Domicilio: Av. Belgrano 687, piso 3º, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, distribución, comercialización, exportación, importación de productos cerámicos. Capital: $a 100.000. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Agustín Spadaro; Vicepresidente: Tomás Spadaro; Director titular: Enrique Carlos Odstrcil. Síndico titular: Gastón Antonio D'Acunto; Síndico suplente: Pascual Carlos Simonetti.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 62.531

EMECRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatutos Modelo. — 1º) José Eduardo Antonutti, argentino, 14|9|1937, L. E. Nº 4.260.599; María Angeles Miró de Antonutti, española, 1|1|1938, C. I. P. F. Nº 5.502.071, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Alfredo Palacios 1033, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — 2º) 16|10|1984. — 3º) EMECRA S.A. — 4º) Beruti 2838, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, consignación e instalación de equipos para el acondicionamiento del aire y calefacción central, sus partes piezas componentes y accesorios. La explotación de conseciones patentes de invención marcas diseños y modelos todo ello relacionado con el Inc. — b) Industriales: Fabricación, reparación y mantenimiento de equipos para el acondicionamiento del aire y calefacción central, sus partes, piezas componentes y accesorios. c) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones comerciales y|o civiles. Todo ello relacionado con el objeto social. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 100.000. — 8º) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: José Eduardo Antonutti; Vicepresidenta: María Angeles Miró de Antonutti. Síndico Titular: Ricardo Alfredo Castro; Síndico Suplente: Héctor Carlos Scarpa. — 9º) Presidente o vicepresidene en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 62.525

INTER SEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 4|5|84, escritura pública del 23|5|84, INTER SEAS SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del cap. social, la emisión de acciones, el cambio de fecha de cierre del ejercicio social, reformando al efecto el estatuto. Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Callao 1016, piso 13. Objeto: a) Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de las mercaderías incluidas en la nomenclatura arancelaria de importación o las que en futuro hagan sus veces. b) Comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo de personas o de sociedades comerciales, del país o del extranjero; concurrir por sí o por terceros a la participación en ferias, exposiciones o eventos en el interior o en el exterior del país, tanto oficiales como privados, relacionados con el objeto social. c) Aportes de capital a firmas o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiación para y de las operaciones premencionadas y de los apartados anteriores, por cuenta propia o de terceros mediante los recursos de capitales de personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero; constitución de transferencia e hipotecas, prendas, créditos, deudas u otras garantías, compraventa, cesión o caución sobre títulos, acciones, valores públicos o privados nacionales o extranjeros, excluyendo expresamente las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 1.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato todos por tres años. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.408 — Nº 62.530

ILCOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima clásica. — 1º) Gino Cicioni, empresario, italiano, nacido el 16 de agosto de 1945, Roma 406, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, casado, C.I. 4.930.561; Carlos Alberto Bellini, ingeniero, nacido el 8 de abril de 1951, Bartolomé Mitre 742, piso 1º 8, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura 238 de fecha 11 de setiembre de 1984. — 3º) ILCOP SOCIEDAD ANONIMA. — 1º) Por omisión Carlos Alberto Bellini, casado, L.E. 8.568.117. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Conesa 3518, piso 11, depto. F. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta de materiales para la construcción. Industrial: Mediante la fabricación, producción y|o elaboración de materiales para la construcción. Construcciones: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos y|o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcciones de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y|o privadas, construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos, e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamientos y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Agrícola, Ganadera y Agropecuaria: Compra, venta, arrendamientos, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como también la avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales y no lo sea. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Presidente, Gino Cicioni; Vicepresidente, Carlos Alberto Bellini; Director suplente, Victorio Ciciani. — 9º) Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, en forma indistinta en su caso. — 10) 30 de agosto de cada año. Se deja constancia que la sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado.
$a 1.804 — Nº 62.451

MIGNONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitutivo Modelo: — 1º) Alejandro Pedro Mignone, argentino, nacido el 15|8|58, soltero, D.N.I. Nº 12.317.365; Ricardo Marcelo Mignone, argentino, nacido 15|10|1959, soltero, D.N.I. Nº 13.654.082; Carmine Antonio Mignone, italiano, nacido el 11|9|1933, casado C.I.P.F. Nº 4.311.004; todos comerciantes y domiciliados en Ramón L. Falcón 2550 Capital. — 2º) Escr. Pblica 8|8|1984. — 3º) MIGNONE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ramón L. Falcón 2552, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la subdivisión de tierras y loteos. Constructora: La construcción de edificios, casas, galpones, viviendas y todo tipo de construcciones civiles e industriales. Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos, por las leyes ya sean urbanos o rurales. La importación, exportación de automotores nuevos o usados; sus partes, repuestos y herramientas y permutas y consignaciones de los mismos. Financieras: El otorgamiento de créditos y préstamos para la adquisición de los automotores y|o inmuebles que comercializa. Se excluyen expresamente las operaciones reservadas a entidades finaniceras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Reg. Públicc de Comercio. — 7º) Ciento cincuenta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Presidente, Alejandro Antonio Mignone; Vicepresidente, Ricardo Marcelo Mignone; Director titular, Carmine Antonio Mignone; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Dr. Mario Emilio Ramírez; Síndico suplente, Dr. Teodoro Esteban Costas, por un año. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.408.— Nº 62.369

PALO ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 21 de agosto y 26 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad PALO ALTO, SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Mario Osvaldo Cabrera, casado, argentino, contador público, 49 años, C.I. 3.059.890, domiciliado en Avda. Quintana 585, Cap. Fed., y Alicia Josefina Stratta, soltera, argentina, abogada, de 38 años, L.C. número 5.381.347, domiciliada en Avda. Quintana 585, Cap. Fed. — Domicilio Legal: Avda. Quintana 585. 3er. piso, depto. 6, Cap. Fed. — Duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliario; Adquisición de derechos personales relativos a bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos o su enajenación realizando al efecto todo género de contratos, sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, hipoteca o anticresis o cualquier título originario o derivado suficiente; organizar negocios inmobiliarios sea por subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, clubes de campos, pudiendo realizar todos los actos necesarios para concretarlos, promover la construcción de edificios para la sociedad o terceros para construirlos, enajenarlos en block, o subdividirlos por el régimen de la propiedad horizontal; promover la formación de consorcios de construcción por cualquier sistema concretando todas las operaciones necesarias al efecto, afectando a prehorizontalidad o propiedad horizontal; Constructora: realizar toda clase de obras civiles de ingeniería, construcciones de inmuebles de cualquier género o su refacción o modificación para la actividad pública o privada, contratando los profesionales matriculados con título habilitante que sean necesarios, actuando como propietaria, proyectistas, empresaria contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, pavimentación y parquización, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo que realizara mediante profesionales debidamente matriculados; construcción de pavimentos, concretos, pisos y|o su fabricación con cualquier material nacional o importado; Industrial: para la modificación transformación, fabricación de toda especie de materiales de construcción de obras civiles de cualquier especie o las maquinarias, matrices, moldes, herramientas que se usen con tal destino; Administradora: administrar por cuenta propia o de terceros los negocios inmobiliarios o de la construcción o industriales; enumerados en los ítems anteriores; Importadora y Exportadora: importar y exportar los productos o materias primas y|o maquinarias y|o herramientas y|o matrices, moldes, repuestos destinados al cumplimiento de las finalidades constructivas e industriales; Financiera: realizar las operaciones necesarias para la financiación de las actividades anteriores y constituir derechos reales de garantía de operaciones propias. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital social es de $a 350.000; Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 1 a 6 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actuarán indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidenta: Alicia Josefina Stratta; Vicepresidente: Mario Osvaldo Cabrera; Director Suplente: Angel Enrique Moreira.

El Apoderado.
$a 2.420.— Nº 62.712

IMPEXDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Anónima Modelo; 1º) Cecilio Ejdin, argentino, casado, comerciante, 45 años, C.I. 4.833.300, Conesa 2271, Capital Federal; Fabián Gustavo Ejdin, argentino, soltero, comerciante, 19 años de edad, D.N.I. 17.453.848, Conesa 2271, Capital Federal, emancipado; 2º) Escritura 253, 16 de octubre de 1984; 3º) "IMPEXDIN S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 2869, piso 3º, Oficina D, Capital Federal; 5º) Comercial: La compra, venta, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación y representación, de toda clase de artículos alimenticios, para el consumo humano y animal, proteínas, productos lácteos, panificados, golosinas, carneos, productos extraídos del mar, toda clase de conservas alimenticias, aceites, licores, bebidas alcohólicas, máquinas, equipos, herramientas y materiales para la industria de la construcción; de ropas, vestimentas e indumentarias; Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas las formas, incluso el acopio de cereales y la compra, venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país, así como también la cría de animales de raza, tambo o productos de granja, avicultura y apicultura; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, y|o permuta de bienes inmuebles, su arrendamiento, administración, parcelamiento, subdivisión ya sean urbanos o rurales; Constructora: Mediante la construcción, remodelación, decoración, pintura, demolición y refacción de inmuebles, urbanos y rurales, construcción y|o pavimentación de caminos, techados, aislaciones hidráulicas, térmicas o acuáticas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; Financieras: Mediante la financieras con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo mediante préstamos con o sin garantía real a corto, mediano o largo plazo; la sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley número 21.526) y toda otra que requiera el concurso público; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital: Cien mil pesos arg. $a 100.000; 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; Presidente: Cecilio Edjin; Vicepresidente: no se designa; Síndico titular: Néstor José Alonso; Síndico suplente: Hugo Alfredo Frumento; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.936 — Nº 62.540

CENTRO DE DESARROLLO COSMETICO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Constitución de Sociedad Anónima. Por Estatuto Modelo. — 1º) José Gallo, argentino, viudo, técnico en especificaciones, 66 años, L. E. Nº 390.575, Juan Bautista Alberdi 245, Capital Federal; Mauricio Isaac Berlin, argentino, casado, comerciante, 62 años, D. N. I. Nº 1.676.428, Salta 2067, Capital Federal. — 2º) Escritura 260, de fecha 18 de octubre de 1984. — 3º) CENTRO DE DESARROLLO COSMETICO S. A. ARGENTINA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Medrano 70, piso 4º, Capital Federal. — 5º) Comercial e Industrial: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de cosméticos, artículos de perfumería, de belleza, y tocador; de productos químicos, incluyendo las materias primas. De Investigación: Mediante la creación de Centros de Estudios, laboratorios de investigación, Instituto de Belleza, con la finalidad de divulgación de todo lo relacionado con la actividad social. — 6º) Noventa y Nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ 100.000 argentinos (Cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicio, Presidente: José Gallo; Vicepresidente: Mauricio Isaac Berlin; Síndico Titular: Juancarmen Jesús Fasanelli; Síndico Suplente: Jorge Cernadas. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de julio de cada año. Mandato de los síndicos un año.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 62.639

NOGUERAS Y BARRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 14-9-1984. Fecha de la Asamblea 24-4-1984. 3) NOGUERAS Y BARRAL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cervantes 1231, Capital Federal. Aumento de capital y nueva redacción de Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 1.000.000 (pesos argentinos un millón), representados por 1.000.000 de acciones de un peso argentino valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente.

El Autorizado.
$a 440 — Nº 62.548

MORUMBI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo 3|79. 1º) Sergio Hugo Antonini, argentino, casado, contador público, 24 años, D.N.I. 13.214.433, Avenida Canning 3314, Capital Federal; Alfredo Mario Cabrera, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 4.559.524, Burela 2570, Capital Federal; 2º) Escritura 264, de fecha 22 de octubre de 1984; 3º) "MORUMBI S.A."; 4º) Viamonte 1453, piso 9º, oficina 62, ciudad de Buenos Aires, Capital Federal; 5º) Comerciales: compra, venta, distribución y transporte de productos relacionados con la industria alimenticia, importación y exportación; Industriales: Elaboración y procesamientos de productos y subproductos de la industria de la alimentación; Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de obras públicas o privadas hechas por profesionales matriculados con títulos habilitantes; Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus formas y modalidades; Forestación y reforestación; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital es de pesos argentinos 100.000 cien mil pesos arg.; 8º) Directorio uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios; Presidente: Sergio Hugo Antonini; Vicepresidente: Alfredo Mario Cabrera; Síndico Titular: René Orlando Amado; Síndico Suplente: Rubén Alberto Schmilovich; por un año; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.232 — Nº 62.541

RIVIERA IMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5 de julio de 1979, y complementarias del 5 de mayo de 1980; 22 de setiembre de 1983 y 19 de julio de 1984, la sociedad "Riviera Sociedad en Comandita por Acciones" de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 4 de julio de 1979, resolvió transformar la sociedad en Sociedad Anónima, modificándose el estatuto social de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina RIVIERA IMEX SOCIEDAD ANONIMA, y funciona como transformación de "Riviera Sociedad en Comandita por Acciones". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Baradero Nº 49. Su duración es de 99 años contados desde el 27 de setiembre de 1967. Objeto: Tendrá por objeto la importación, exportación, compra, venta de materias primas, productos elaborados y semielaborados relativos a la industria textil y del vestir, confecciones, prendas y artículos deportivos, representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de pesos argentinos 10.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones al portador de $a 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan y tienen el uso de la firma social indistintamente. La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Jeszaja Zommer; Vicepresidente: Abraham Mario Zommer; Director titular: Enrique Wisznia; Síndico titular: León Slonimsky; Síndico suplente: Alberto Yablon.

El Autorizado.
$a 1.232 — Nº 62.665

INQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 14 de septiembre de 1984. Constituyen: Juan Pablo Favaro, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 8|6|34, con C. I. Nº 1.381.170, domiciliado en Carlos Pellegrini 469, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; y José María Canosa, argentino, casado, empleado, nacido el 17|7|55, con D. N. I. Nº 11.896.257, domiciliado en Aristóbulo del Valle 969, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: INQUIL S.A. Domicilio: Boyacá 1328, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Publicidad: Actividades relacionadas con el quehacer publicitario y de propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, producir, promover, dirigir y asesorar programas para radio, televisión y cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montajes y fabricación de elementos necesarios para tal fin. Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión y|o consignación de productos alimenticios y bebidas en general. Explotación de locales destinados a bares, confiterías y restaurantes. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a empresas y|o personas, o sociedades constituidas y a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera concurso público. Capital: $a 100.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Pablo Favaro; Vicepresidente: José María Canosa; Director Suplente: Franco Jorge Favaro.

El Apoderado.
$a 1.628 — Nº 62.629

ANDRESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Clásica. — 1º) Enrique Domingo Andreoli, argentino, casado, odontólogo, 54 años de edad, L.E. 4.489 236, Bermúdez 2707, Villa Luzuriaga, provincia de Buenos Aires; Magiorino Argentino Sconfienza, argentino, casado, constructor, 58 años, L.E. 4 768.667, Don Bosco 1539, Haedo, provincia de Bunos Aires, el anterior vecino de San Justo y ambos de la provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura 242, de fecha 24 de setiembre de 1984. — 3º) "ANDRESCO S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Rosario 515. — 5º) La compra, venta importación, exportación, consignación, representación, y distribución de equipos, máquinas, herramientas sanitarios y materiales para la industria de la construcción. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 100.000, cien mil pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Presidente: Enrique Domingo Andreoli; Vicepresidente: Magiorino Argentino Sconfienza; Director suplente: Adriana Miriam Andreoli. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año. — Se deja constancia que la sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Apoderado.
$a 880 — Nº 62.544

CONTACTO EN COMUNICACIONES EMPRESARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, Modelo. — 1) Jorge Rodolfo Matti, argentino, casado, nacido el 14 de abril de 1953, D. N. I. Nº 10.758.168, periodista, Aranguren 1071, 1º, dpto. 262, Capital Federal. — Ramón Francisco Perticarari, argentino, casado, nacido el 11 de setiembre de 1944, L. E. Nº 7.752.744, periodista, Curupaytí 553, de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Norberto Oscar Malatesta, casado, argentino, nacido el 31 de agosto de 1954, periodista, D. N. I. Nº 10.944.299, Agrelo 3008, piso 1º, 9, Capital Federal. — 2) Escritura 816, de fecha 8 de octubre de 1984. — 3) CONTACTO EN COMUNICACIONES EMPRESARIAS S. A. — 4) Venezuela 634, piso 7, Oficina 30 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) aº) impresión, encuadernación, grabado, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, folletos, prospectos y en general todo tipo de publicaciones; distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sean en edición propia, o ajena, como también el papel, cartulina, y cualquiera materia prima autorizable en la industria gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. — bº) prestación de asistencia técnica y asesoramiento profesional en materia de comunicaciones empresarias, relacionadas públicas y marketing. — cº) aporte de capitales a sociedades por acciones para la realización de negocios, préstamos en dinero con o sin garantía, compraventa de títulos, públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; quedan excluidos las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8) Directorio de Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Presidente: Ramón Francisco Perticarari; vicepresidente: Norberto Oscar Malatesta; director titular Jorge Rodolfo Matti; síndico titular: María Cristina Moralejo; síndico suplente: Estela Susana Dell'Acqua; por un año — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.496 — Nº 62.617

RODICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Estatuto Modelo. — 1) Miguel Zungri, nacido 12|6|1921, L.E. 710.658, domiciliado en Suárez 1952, Capital; Dionisio Faustino Zungri, nacido 25|5|1919, L.E. 708.417, domiciliado Suádez 708.417, Capital, y Adalberto Ruben Zungri, nacido 7|2|1947, L.E. número 7.592.533, domiciliado Tres Sargentinos 554 Martínez, Pcia. de Bs. Aires, todos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 19 setiembre 1984. — 3) "RODICO S.A.". — 4) Suárez 1953, Capital. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas o combinaciones, poliéter y artículos accesorios para tapicería y marroquinería. Industriales: Fabricación de espuma de poliuretano, telas plásticas y accesorios para la tapicería en general. Para establecer sucursales, agencias o depósitos en cualquier parte del territorio de la República Argentina. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Tres millones de pesos argentinos. — 8) y 9) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Adalberto Ruben Zungri; Vicepresidente: Néstor Hugo Zungri. Directores titulares: Raúl Carlos Troche, Miguel Zungri y Dionisio Faustino Zungri; Síndico titular: Javier Calzon, y suplente: Héctor Gerónimo Prieto. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 62.660

VICTORINO DE LA PLAZA 9

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José María López, nacido el 23|3|1932, español casado, C.I.P.F. Nro. 5.637.265, domicilio Goya 742, Capital, comerciante; Rolando Antonio Hernández, nacido el 15|10|1926, argentino, casado, L.E. 4.026.798, domicilio Nazarre 2865, piso 1º A, Capital, comerciante; Elías Gil Pardiño, nacido el 9|10|1930, español casado, C.I.P.F. 4.453.202, domicilio Habana 2441, piso 1º, Capital, comerciante; Serafina Piñeiro, nacida el 31|10|1934, española, soltera, C.I.P.F. 3.516.965, domicilio Yerbal 3530, 2º 7, Capital, comerciante; Manuel Varela Landeira, español, nacido el 30|10|1941, casado, C.I.P.F. 6.517.162, domicilio Riobamba 156, Merlo, Prov. de Bs. Aires, comerciante; José María Cabo, nacido el 22|7|1927, español, soltero, C.I.P.F. 4.844.478, domicilio Bartolomé Mitre 3.226, dpto. 3, Capital, comerciante; Jesús María Rodríguez, nacido el 1º|5|1929, español casado, C.I.P.F. 5.404.202, domicilio Aristóbulo Del Valle 1733 Florida, Prov. de Bs. Aires, comerciante; Santiago Mayo Paramio, nacido el 1º|3|1948, español, soltero, C.I.P.F. 11.242.734, domicilio Jean Jaurés 82, Capital, comerciante, Delmiro Fernández, nacido el 18|2|1910, español, casado, C.I.P.F. 4.302.367, domicilio Larrea 2764, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires, comerciante; Leonardo Ferreiro, nacido el 1º|6|1931, español, casado, C.I.P.F. 4.509.687, domicilio Hortiguera 251, Capital, comerciante; Nélida del Puero de Ledo, nacida el 10|2|1926, argentina, viuda, L.C. 349.324, domicilio San Juan 440, piso 10 B, Capital, comerciante; Cándido Pardiño, nacido el 1º|3|1926, español, casado, C.I.P.F. número 4.479.215, domicilio Congreso 3355, piso 3º, Capital, comerciante; Raimundo Novas González, nacido el 16|3|1924, español, casado, C.I.P.F. 7.451.746, domicilio Mansilla 860, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires, comerciante; Alfredo Montanaro, nacido el 28|2|1929, italiano, casado, C.I.P.F. 3.882.193, domicilio Mansilla 883, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. Aires, comerciante; Manuel Vallina González, nacido el 8|8|1923, cubano, casado, C.I.P.F. 3.880.349, domicilio Triunvirato 5215, dpto. 5), Capital, comerciante; Ernesto Alberto Tormann, nacido el 16|6|1926, argentino, casado, C.I.P.F. 5.454.715, domiciliado Dolores Prats 1483, Haedo Norte, Prov. de Bs. Aires, comerciante; Víctor Angel Bonelli, nacido el 4|10|1938, italiano, casado, C.I.P.F. 5.036.790, domicilio San Pedro 911, San Martín, Prov. de Bs. Aires, comerciante; Osvaldo Luis Otero, nacido el 21|4|1945, argentino, casado, L.E. Nro. 4.527.558, domicilio Avda. Córdoba 6435, Capital, comerciante; Martín Pérez, nacido el 12|2|1923, argentino, casado, L.E. 1.307.916, domicilio 12 de Octubre 4529, Mar del Plata, Prov. de Bs. Aires, comerciante; Blanca Azucena de Sancho, nacida el 19|9|1945, argentina, viuda, L.C. 5.170.234, domicilio José Bonifacio 1927, 4º A, Capital, comerciante. — 2) Por escritura pública de fecha 23|10|1981. — 3) VICTORINO DE LA PLAZA 9 S. A. — 4) Salvador María del Carril 5180, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la explotación de negocios de gastronomía, bares, pizzerías y confiterías. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 154.000.000. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Presidente: Nerino Bonelli; Vicepresidente: José Canosa Insua; Director: Modesto Alvarez; la fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por Manuel Varela Landeira, Rolando Antonio Hernández y José María López. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.200 — Nº 62.664

COSMETICA FACECOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1º) Carlos Alberto Marto, nacido el 18 de agosto de 1944, argentino, separado, industrial, C. I. Nº 5.124.630, Crámer 1941, Planta Baja "B", Capital Federal; Rodolfo René Cannes, argentino, nacido el 6 de febrero de 1933, L.E. Nº 4.099.694, Galván 4155, Capital Federal. — 2º) Escritura 295, de fecha 8 de octubre de 1934. — 3º) COSMETICA FACECOLOR S.A.. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tronador 4579, Capital Federal. — 5º) Comerciales: La fabricación industrialización, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de cosméticos y afines así como también todos los productos derivados de la referida industria; la exportación e importación de la materia prima respectiva o el producto totalmente manufacturado; Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal, la realización de obras de arquitectura e ingeniería, de todo tipo, obras de infraestructura, energía, naval portuarias y aeropuertos. — 6º) Noventa y Nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 cien mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios: un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Carlos Alberto Mirtó; Vicepresidente: Rodolfo René Cannes; Síndico Titular: Jorge Hugo Leicach; Síndico Suplente: Miguel Consalvo Pascucci. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 1.320 — Nº 62.381

CENTRO ESPECIALIZADO DE REHABILITACION ODONTOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 29-2-1984, pasada a escritura pública Nº 213 del 21-7-1984, se dispuso incluir en el estatuto un Art. que diga: "Los honorarios que deban percibir los odontólogos en su ejercicio profesional no pasarán a integrar la masa societaria".

El Gestor.
$a 220 — Nº 62.518

OSVALDO RIGAMONTI

SOCIEDAD ANONIMA

ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31|10|83, escritura pública del 15|12|83, OSVALDO RIGAMONTI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del Capital Social, la emisión de acciones y la reforma del art. 5º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 1.400.000.

El Directorio.
$a 264 — Nº 22.467

EXPOMOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 8 de agosto y 6 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad "EXPOMOVIL SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Luis Pablo Bossi, soltero, argentino, comerciante, de 37 años, D.N.I. 8.265.941, domiciliado en Avda. del Libertador 2300, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Andrés Pablo Skejic, casado, argentino, comerciante, de 44 años, D.N.I. 6.126.107, domiciliado en Bulnes 828, Capital Fed. Domicilio legal: Esmeralda 155, 7º piso, Of. 37, Capital Federal. Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de automotores nuevos o usados, incluyendo vehículos comerciales y de transportes de cargas y pasajeros, ciclomotores, embarcaciones deportivas, casas rodantes, así como sus partes, repuestos y accesorios. Industrial: Mediante la explotación de talleres para la reparación y mantenimiento integral de automotores. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: Es de $a 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 6 miembros con mandato por 2 años. Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actuarán indistintamente. Presidente: Luis Pablo Bossi; Vicepresidente: Andrés Pablo Skejic; Director Suplente: Néstor Hernán Pozo Farías. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

El Apoderado.

$a 1.276 — Nº 62.514

VERYMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino casado, agricultor, de 31 años, C. I. número 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520; y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, piso 7º B, ambos de Capital. — 2) 16|10|84. — 3) VERYMAN S.A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de estos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Roberto Felipe Eberle. — Síndico titular: Juan Carlos Pizarro. — Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|8 de cada año.

El Escribano.

$a 1.144 — Nº 22.926

WALEON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D N.I. Nº 12.302.129, domiciliado en Pavón 2978 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. número [illegible] 792.592, domiciliado en Humboldt 243[illegible] 1º A, Capital. — 2) 16|10|84 y 23|10|84 — 3) WALEON S.A. — 4) Suipacha 414, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos meta[illegible] textiles, papeles, cartulinas cartones. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Aldo Vicente De Pietro. — Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|8 de cada año.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 22.924

SAIPEM ARGENTINA DE PERFORACIONES, MONTAJES Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

M.I.C.F.

Expediente Nº 42.987. — Infórmase que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|5|84, protocolizada por escritura Nº 271 del 17|10|84, pasada ante el Registro Notarial Nº 272 de Capital, se resolvió aumentar el capital de $a 10.000.000 a $a 53.000.000 mediante la emisión de 43.000.000 acciones ordinarias, liberadas, nominativas no endosables, de v|n $a 1 con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1|1|84 y modificar los artículos 6º y 10 del estatuto social que quedan redactados como sigue: Artículo 6º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 53.000.000 representado por 53.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal a $1 cada una. — El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme resolución de Asamblea General Ordinaria tal como establece el art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital serán elevados a escritura pública pagándose en dicha oportunidad el impuesto fiscal correspondiente e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Artículo 10: El Directorio que regirá y administrará la Sociedad estará compuesto de tres a once Directores titulares y de dos a siete Directores suplentes según lo determine la Asamblea General en cada caso. En caso de renuncia, muerte o impedimento de los Directores titulares, los Directores suplentes reemplazarán a los titulares en el orden que fueron elegidos. — La retribución del Directorio será fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Los Directores depositarán en la Caja Social el importe de $a 50 cada uno, como garantía de su gestión mientras dure el término de su mandato.

El Vicepresidente.

$a 1.100 — Nº 22.932

AVERDONNE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) María Elena Delle Donne, argentina, nacida el 13|2|1919, divorciada, médica, D.N.I. número 1.666.903, domiciliada en Ramón L. Falcón 1624, piso 1º|3, Capital Federal, y Jaime Averbach, argentino, nacido el 24|2|1924, divorciado, médico, C.I.P.F. número 2.050.276, domiciliado en Ramón L. Falcón 1624, piso 1º|3, Capital Federal. — 2) Escritura pública de fecha 11|10|1984. — 3) AVERDONNE S.A. — 4) Ramón L. Falcón 1624, piso 1º, Departamento 3 de Capital Federal. — 5) a) La construcción de todo tipo de inmuebles y|o edificios, reparaciones, arreglos, instalaciones y toda clase de actividades y|o trabajos afines sobre todo tipo de inmuebles. — Compra y venta de inmuebles y artículos para la construcción y actividades afines. — Ejercer representaciones, comisiones y mandatos referidos a las obras en cuestión. b) Instalación, adquisición, arrendamiento y explotación de establecimientos de asistencia médica. c) Fabricación, importación, exportación, comercialización y representación de instrumental y artículos en general para uso médico. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $a 100.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios — Presidente: María Elena Delle Donne; Vicepresidente: Jaime Averbach; Directores suplentes: Lydia Josefa Luisa Sommaschini y Juan Checchia. — La Sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el art. 284 de la Ley 19.550. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.232 — Nº 22.934

PUBLICIDAD ALFA - CHROM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo. — 1º) Oscar José Baldomir, argentino, casado, publicitario, 35 años, con D.N.I. 7.691.729, Barrio Piedrabuena, edificio 33 A, Capital Federal; Juan Manual Ponce, argentino, casado, comerciante, 43 años, D.N.I. 5.494.768, igual domicilio; Liliana Inés Baldomir, argentina, divorciada, de 33 años, D.N.I. 10.121.978, comerciante, Av. Dellepiane 4236, Capital Federal. — 2º) Escritura 275, de fecha 1º de noviembre de 1984. — 3º) PUBLICIDAD ALFA-CHROM, S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Peña 2196, piso 1º, oficina C, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto participar e intervenir en licitaciones públicas y privadas y|o nacionales y provinciales y municipales y|o privadas y realizando por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros de las siguientes actividades: Actuar como agencia de publicidad, mediante la difusión y|o distribución de programas para ser trasmitidos por televisión y radiodifusión, de películas publicitarias de corto o largo metraje, el anuncio y publicidad para ser difundidos audiovisualmente, combinados con cortos publicitarios en vía pública, entretenimientos a través de audiovisuales, incluyendo por televisión, radio, medios gráficos, cinematográficos y en general por cualquier medio que admita publicidad, grabaciones de magacines, y cassettes, espacios publicitarios, en periódicos y revistas. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente, Juan Manuel Ponce; Vicepresidente, Oscar José Baldomir; Director titular, Liliana Inés Baldomir; Síndico titular, Rubén Osvaldo Bubis; Síndico suplente, Mario Augusto Peltz. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.364 — Nº 22.873

ANSARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 47 años, casado, empleado, con D.N.I. 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º piso, Capital Federal; y Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini, paraguaya, de 31 años, casada, contadora pública nacional, C.I. 6.887.012 de Pol. Fed., domiciliada en Medrano 255, 2º piso, depto. C, Capital Federal. — 2) 20|9|84. — 3) ANSARES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Medrano 421, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos y subproductos de algodón, lanas, seda, gasa, rayón y todo tipo de telas y tejidos naturales y artificiales que se relacionen con la industria del vestido. Importación y exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, educativo, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: Formado por uno a cinco miembros con mandato por dos años. Síndicos: Un titular y uno suplente por un año. Presidente, Silvano Luis Franco; Síndico titular, Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini; Síndico suplente, Ricardo Antonio Pup. — 9) Presidente. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 1.760 — Nº 22.876

PHIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 15|6|1984 pasada a escritura pública Nº 164 y 215 de fechas 19|6|1984 y 13|8|1984 respectivamente se dispuso el aumento de capital y reforma de los ars. 4º y 9º 10. y 23. del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 1.850.000 a la suma de $a 43.000.000, siendo dicho aumento de $a 41.150.000.— Cuarto: El capital de la sociedad es de $a 43.000.000 representado por 430.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 100 valor nominal c|u con derecho a un voto por acción. Noveno: La organización de la representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por un ejercicio.

El Gestor.

$a 440 — Nº 22.850

TODOVINO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 23|8|1984. Estatuto Modelo. Socios: Angel Pascual Nuchi, argentino, nacido el 25|10|1934, L.E. Nº 4.143.503, comerciante divorciado y Marta Graciela Rego argentina, nacida el 28|7|1954, D.N.I. 11.360.848, comerciante, soltera, ambos domiciliados en Zarraga Nº 3738 piso 3º dep. A Cap. Denominación: TODOVINO S.A. Domicilio Social: Rosetti 1674 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del pais, a la compra, venta, distribución, importación o exportación de vinos finos, bebidas alcohólicas (Wiskies y licores) y comestibles enlatados o envasados. Capital Social: Cien Mil Pesos Argentinos. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Angel Pascual Nuchi, Vicepresidente: Marta Graciela Rego, Síndico Titular: Carlos Alberto Castineira, Síndico Suplente: José Delgado.

El Gestor.

$a 704 — Nº 22.852

SIDUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras públicas Nros. 387 y 405 se constituye: SIDUCIA S.A. — Duración: 99 años. — Objeto: La intermediación en la oferta pública de títulos, valores y acciones que coticen en el Mercado de Valores, como así también la compra, venta e intermediación en valores, títulos y acciones de organismos privados. — Capital: Pesos argentinos 10.000.000, representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas endosables, de valor nominal $a 1.000 y 5 votos. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Domicilio Legal: Viamonte 920, 2º, Capital. — Socios: Roberto Quintans, argentino, casado, contador público, nacido 30 de agosto 1941, L.E. 4.385.216, Saavedra 624, Capital; Eduardo Lorenzo Glibbery, 500 acciones por $a 500.000, totalcido el 21 marzo 1949, L.E. 7.691.215, C. Pellegrini 1175, 7º C. — Directorio: Presidente: Roberto Quintans; Vicepresidente: Eduardo R. Glibbery; Directora: Sofía Marta Saal. — Síndicos: Contadores Ricardo Miguel Plattas, Mauricio R. J. Pefaur. — Suscripción: R. Quintans, 9.500 acciones por pesos argentinos 9.500.000; Eduardo L. Glibbery, 500 acciones por $a 500.000, totalmente suscriptos e integrados en un 25 % en efectivo. — Articulado similar al estatuto modelo; la venta de inmuebles sólo podrá determinarse con intervención de la Asamblea.

El Escribano.

$a 704 — Nº 23.160

NIVEGREC
SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: María Esther Nivela, argentina, viuda, industrial, nacida el 30 de agosto de 1940, C.I. Nº 3.405.981, domiciliada en Bonifacini 176 de San Martín, provincia de Buenos Aires; Irma Greco de Borraccini, argentina, casada, industrial, nacida el 26 de octubre de 1935, L.C. Nº 2.319.451, domiciliada en Acassuso 7093 de Capital Federal, y Hugo Mario Borraccini, argentino, casado, industrial, nacido el 26 de octubre de 1935, L.E. número 4.159.798, domiciliado en Acassuso 7093 de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 28 de setiembre de 1984. — 3) Denominación: NIVEGREC S.A. 4) Domicilio social: Rodríguez Peña 431, piso 10, "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos plásticos, químicos, electroquímicos y cosméticos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos plásticos, electroquímicos y cosméticos, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones y la asunción de compromisos de fabricación y|o comercialización de todo tipo de productos plásticos, químicos, electroquímicos y cosméticos, bajo licencia y|o controles de calidad de empresas nacionales y|o extranjeras. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: cien años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $a 200.000 representado por 200.000 acciones de un peso argentino, valor nominal cada una, al portador clase A de 5 votos cada una. 8) Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Representación: La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: María Esther Nivela, Vice-presidente: Irma Grecco de Borraccini, Director titular: Hugo, Mario Borraccini; Directores suplentes: Andrea Marcela Borraccini y Gabriela Alejandra Borraccini. — 9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 ley Nº 19.550, prescindiéndose de la sindicatura. — 10) Corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta cuyas firmas obligan a la Sociedad. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Todas las acciones podrán ser escriturales.

El Director.
$a 2.112 — Nº 22.677

CONSULTUR
SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 20|8|80 protocolizada por escritura pública Nº 1.0 del 1º|9|1982, pasada al folio 329 del Registro Nº 66 de la Capital Federal ante la escribana Elba Noemí Fernández, adscripta a dicho registro, se resolvió aumentar el capital social de $a 1 a $a 3.000; emitir 29.990.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una y de $a 0,0001 de valor nominal y adecuar los estatutos sociales a la ley 19.550, con las siguientes disposiciones específicas: Denominación: CONSULTUR SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO. — Duración: Noventa y nueve años contados desde el 29|5|1972. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Turismo: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República y|o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Agencia de viajes terrestres, fluviales, marítimos y aéros, de turismo de transportes de personas, semovientes y de bienes de cualquier naturaleza, compraventa de pasajes, reservas de hoteles, organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, desarrollando sin excepciones las actividades enumeradas por la ley 18.829, art. 1º y el decreto 2254, art. 2º, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: Tres mil pesos argentinos, representado por treinta millones de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, y de $a 0,0001 cada una. — Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente en su caso, quien tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Asambleas: Pueden citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria a celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Rigen el quórum y mayoría determinadas por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550; para el quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Distribución de utilidades: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración Directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Liquidación: Por el Directorio o liquidador designado por Asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el capital se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
$a 2.968 — Nº 22.684

CONSULTUR
SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 24|8|84 protocolizada por escritura pública Nº 139, del 10|9|1984, pasada al folio 305 del Registro Nº 66 a cargo del escribano Víctor P. Lisi, se resolvió aumentar el capital de $a 3.000 a $a 2.703.000, mediante la emisión de 27.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una y de valor nominal a 100, integradas con el aporte de un bien inmueble ubicado en la calle Bulnes 2154, Unidad Nº 6, 2º piso con su cochera y teléfono 83-0988, de propiedad de la Sra. Juana Izus de Holzman, renunciando los demás accionistas al derecho de preferencia que les acuerda el artículo 194 de la ley 19.550|22.903 por tratarse de un aporte en especie, según lo dispuesto en el art. 197 inciso 2º de la mencionada ley y sus modificaciones, y además se canjean 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una y de $a 0,0001 cada una, por 30 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal a 100 quedando modificado el artículo estatutario de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de dos millones setecientos tres mil pesos argentinos, representados por veintisiete mil treinta acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción y de valor nominal $a 100 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 debiendo ser elevado a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto a la Ley de Sellos, publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 1.100 — Nº 22.682

BODEGAS Y VIÑEDOS CROTTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bodegas y Viñedos Crotta S.A., celebrada el 6 de julio de 1984, aprobó la reforma de los Estatutos Sociales que se pasaron a Escritura Pública ante el Registro Nº 590 de esta Capital a cargo del Escribano don Horacio A. Oyhanarte, Escritura Nº 129, Fº 299 y los artículos modificados quedan redactados como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos siete millones, representado por setecientas acciones de pesos argentinos diez mil cada una de valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas y hasta el quíntuplo de su importe conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Constituir cada uno de los Directores un depósito a favor de la sociedad de pesos argentinos 10.000, en efectivo, en títulos emitidos por el Tesoro Nacional o por entidades que coticen sus acciones en el Mercado de Valores de la Ciudad de Buenos Aires y que no sean emitidos por esta sociedad. — Artículo Décimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera en el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

El Presidente.
$a 1.760 — Nº 22.633

BATSLI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ignacio Valentín De Arza y Bernaola, arg. naturalizado, contador público, casado, nacido el 25 de febrero de 1931, D.N.I. 11.361.555, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 481, 2º piso "4", de esta ciudad; Pablo Juan Salminci, arg., doctor en ciencias económicas, casado, nacido el 28 de febrero de 1911, C.I. 971.361 (Pol. Fed.), domiciliado en Las Heras 4025, piso 18 "D", de esta ciudad e Isidoro Angel Ignacio Sciacca, arg., comerciante, soltero, nacido el 25 de mayo de 1924, L.E. 4.213.288, domiciliado en Tucumán 151 de Florencio Varela, Pcia. Bs. As. — Fecha de Constitución: 22|5|1984. — Nombre: BATSEI S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — Sede Social: Avenida Las Heras 4025, piso 18 "D", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Compra, venta de metales ferrosos y no ferrosos, materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con los mismos y cualquier otra clase de negociación relacionada con la industria metalúrgica. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 100 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 100.000 (pesos argentinos cien mil), representado por 100.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Dr. Pablo Juan Salminci; Director: Isidoro Angel Ignacio Sciacca. — Síndico Titular: Ignacio Valentín De Arza y Bernaola. — Síndico Suplente: Xabier Olaizola y Alustiza. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Abogado.
$a 1.760 — Nº 22 644

DISCUALCO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1984, los señores accionistas resolvieron: 1º) Canjear el valor actual de las acciones en circulación de $a 0,01 a $a 100 por acción. — 2º) El capital de la sociedad queda aumentado de $a 100.000 a $a 1.000.000, por cuya diferencia de $a 900.000 se emiten 90.000 acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción de cien pesos argentinos valor nominal cada una y 3º) El artículo 5º queda redactado en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social es de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000) en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de $a 10 de valor nominal cada una, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley número 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de su emisión forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que correspondiere.

El Directorio.
$a 880 — Nº 22.627

MARSSIGLIOT ALLCAR
SOCIEDAD ANONIMA

Don Angel Messina, italiano, nacido el 29|11|32, casado en primeras nupcias con María Ruttiglieri, comerciante, titular de la C.I. 4.457.086 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Suipacha 1105, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; don Héctor Dogliotti, argentino, nacido el 20|6|31, casado en primeras nupcias con Erminda Cándida Felipe, comerciante, titular de la L.E. 5.570.746, domiciliado en Artigas 456, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; y doña María Flora Rojas Montero, costarricense, nacida el 24|9|30, casada en segundas nupcias con Fedor Pucek, comerciante, titular del D.N.I. 92.378.950, domiciliada en Av. Luis María Campos 8, 8º piso, depto. D, de Capital. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — La sociedad se denomina: MARSSIGLIOT ALLCAR SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá su sede social en la Av. Luis María Campos 8, 8º piso, depto. D, de esta ciudad. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Extracción, transformación, producción, elaboración y reparación de productos y|o subproductos relativos a la industria metalúrgica, automotriz, electrónica, química, petroquímica y textil; b) Agropecuaria: La explotación agrícolo-ganadera, su comercialización y elaboración de productos de la industria de la alimentación; c) Comercial: Importación, exportación, comercialización y distribución de los insumos y|o productos relativos a las actividades consignadas en los puntos a) y b). Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Comprar, gravar o vender muebles o inmuebles, dar y aceptar préstamos, construir prendas, hipotecas y otros derechos reales, presentarse en licitaciones públicas y privadas, operar con todos los bancos oficiales y privados y otorgar poderes judiciales y extrajudiciales. El capital social se fija en la suma de doscientos diez mil pesos argentinos. El ejercicio económico cierra el día 30 de junio de cada año. El capital social se suscribe íntegramente de la siguiente forma: Angel Messina, Héctor Dogliotti y María Flora Rojas Montero suscriben cada uno setenta mil acciones, valor nominal de un peso argentino cada una. Dichas acciones quedan integradas en un veinticinco por ciento de su valor por cada suscriptor, en dinero efectivo. Se designa para integrar el Directorio a: Presidente, Angel Messina; Vicepresidente, Héctor Dogliotti; Directora María Flora Rojas Montero; Síndico titular, Oscar Luis Grimberg; Síndico suplente, Oscar Adolfo Barg.

El Escribano.
$a 1.628 — Nº 23.072

PAOLINI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 4 de junio de 1984 y escritura de fecha 28 de junio de 1984, la sociedad aumentó el capital, emitió acciones y reformó el art. 4º. El capital social se fija en $a 15.000.000 representado por 150.000.000 de acciones de pesos argentinos 0,10 cada una, dividido en 3.240.000 acciones ordinarias al portador de clase A con derecho a un voto por acción; 146.758.000 acciones ordinarias al portador clase B con derecho a cinco votos por acción y 2.000 acciones preferidas con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$a 440 — Nº 23.071

AGUIRRE UNO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de agosto de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|6|83 AGUIRRE UNO S.A. aumentó el capital social en la suma de pesos argentinos 21.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de pesos argentinos 22.200, representado por acciones al portador de $a 1 cada acción.

El Apoderado.
$a 220 — Nº 62.245

RETEN CONSULTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22|10|84 RETEN CONSULTORES S.A., modificó el art. 3º de su estatuto. Tercero: Tiene por objeto, por cuenta propia la prestación de servicios eventuales.

El Escribano.
$a 132 — Nº 22.864

CONFECCIONES DE PUNTO PHYSICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 262 del 5|1C|84, pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, Registro Nº 55, Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Charcas 3965, piso 3º B, con sujeción a lo siguiente. Denominación: CONFECCIONES DE PUNTO PHYSICAL S.A. — Socios: Gustavo Marcelo Sedler, argentino, soltero, nacido el 11|11|60, industrial, con D.N.I. 14.188.099, domiciliado en Teodoro García 2106, Capital Federal; y Luis Sedler, argentino, casado, nacido el 15|6|31, industrial, L.E. 4.075.539, domiciliado en Teodoro García 2106, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La explotación y|o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de fibras, hilados y tejidos naturales y|o artificiales y la confección de prendas de vestir, para la indumentaria, del hogar y de ornamentación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, cobranzas, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluído el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre dos y cinco miembros por tres ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. — Directorio: Presidente, Gustavo Marcelo Sedler; Vicepresidente Luis Sedler; Director suplente, Rubén Elías Manzur.

El Presidente.

$a 1.980 — Nº 23.055

FLEXOFREN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 30 de agosto de 1984 y escritura de fecha 7 de setiembre de 1984. Aumentó su capital social y reformó de la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de $a 2.100.000 representados por 210.000 acciones ordinarias de $a 10 cada una, todas las acciones son de un voto.

El Presidente.

$a 308 — Nº 23.070

INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura 253, folio 881 del Registro 823 de Capital Federal, ante el escribano Dr. David Novacovsky ha sido elevada por Asamblea Nº 29 del 10 de setiembre de 1984, el capital social de $a 275 a $a 5.000.000 y se reformaron los artículos 1º, 4º y 9º de los estatutos en la siguiente forma: Artículo 1º) La sociedad se denomina INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º) El capital social es de $a 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $a 100 valor nominal cada acción, con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un mil pesos argentinos que quedarán depositados en la caja social mientras dure sus mandatos, hasta tanto no se haya aprobado su gestión.

El Escribano.

$a 748 — Nº 23.063

FUNDIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 261, folio 933, del Registro 823 de Capital Federal, ante el escribano Dr. David Novacovsky, ha sido elevada por Asamblea Nº 35 del 30 de junio de 1984, el capital social de $a 2.201,30 a $a 4.500.000 y se reforman los artículos quinto y noveno de los estatutos en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos argentinos y está representado por 45.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la garantía que fije la Asamblea General de Accionistas que los designa, garantía ésta que no podrá ser inferior a $a 20.000 en efectivo o en valores mobiliarios cotizables en bolsa, equivalentes a dicha suma.

El Escribano.

$a 660 — Nº 23.064

EPISA EMPRESA PARA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Hugo Agoff, 10|2|44, casado, argentino, comerciante, Av. Pueyrredón 2371, piso 10, Capital Federal, con L.E. 5.499.615; Héctor Marcelo Romano, 27|9|57, casado, argentino, comerciante, Arcos 2837, 4º piso C, Capital Federal, D.N.I. 13.641.529; y Jorge Eduardo Ambrosio Fernández, 12|10|60, soltero, argentino, comerciante, Constitución 2969, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 14.184.379. — 2) Escritura del 25|9|84. — 3) EPISA EMPRESA PARA INFORMATICA S.A. — 4) Viamonte 1478, 8º piso B, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestar servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistema, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistema, desarrollo y venta de programas de computación, como así también el alquiler a terceros de los equipos propios. Prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación y procesamiento de la información, ya sea en forma conjunta o individual. La locación de equipos de computación por hora o cualquier otra clase de cálculo posible. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos arg. 100.000 representados por 100.000 acciones valor nominal $a 1 al portador, ordinarias, clase A con derecho a un voto cada una. — 8) A cargo del Directorio de dos a diez miembros elegidos por un ejercicio. — Presidente, Sergio Hugo Agoff; Vicepresidente, Héctor Marcelo Romano; Director titular, Jorge Eduardo Ambrosio Fernández; Directora suplente, Mónica Lía Berardinelli. — Fiscalización: A cargo de los accionistas, art. 284, último párrafo. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Escribano.

$a 1.056 — Nº 22.862

DIBUE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo, Anexo 2 Normas I.G.J. — 1) Roberto Domingo Montefalcone, 22|4|44, casado, argentino, contador público, Pasaje Bacon 5286, Capital Federal, con L.E. 4.606.225; y Claudio Ignacio Arcuschin, 18|2|57, casado, argentino, empleado, Acevedo 528, P.B. B, Capital Federal, D.N.I. 13.296.863. — 2) Escritura 28|9|84. — 3) DIBUE S.A. — 4) Florida 470, 5º piso, 502, Capital Federal. — 5) Por sí, terceros o asociada a terceros compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, aguas, aguas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, productos lácteos y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas envasadas o a granel. — 6) $a 100.000. — 7) Presidente, Roberto Domingo Montefalcone; Vicepresidente, Claudio Ignacio Arcuschin; Síndico titular, Sergio Daniel Arguissain contador público; Síndico suplente, Inés Casas, contadora pública. — 8) El 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$a 616 — Nº 22.866

NORTRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angela Betty Loyola, argentina, soltera, de 46 años, comerciante, C.I. número 5.968.377, domiciliada en Madero 870, 6º piso "B", Vicente López y Enrique Jorge Welbers, argentino, divorciado, de 32 años, comerciante, C.I. número 6.109.818, domiciliado en J. F. Kennedy 559, Victoria ambos provincia Buenos Aires. — 2) 5|10|84. — 3) NORTRAMAR S.A. — 4) Lavalle 437, 4º piso "A", Capital. — 5) a) La explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, todo tipo o clase de barco de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos, de cargas generales o de pasajeros, proveedores, contratistas de cargas, descargas o de estibaje, lancheros, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros sin limitación. — b) Constituir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente desguace de barcos, explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transportes de toda clase, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividad portuaria relativa al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 150.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Angela Betty Loyola. — Vicepresidente: Enrique Jorge Welbers. — Síndico Titular: Mario D'Agostino. — Síndica Suplente: Laura Matilde Germino. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 1.056 — Nº 22.923

APACI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 30 de octubre de 1984, pasada ante el escribano Alejandro A. Tachella Costa, al folio 1633, del Registro 89, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de julio de 1984, por la que se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos argentinos 286.750, o sea elevarlo de la suma de $a 300.500 a la suma de pesos argentinos 587.250, mediante la capitalización de los saldos existentes en la cuenta de los accionistas; emitir las acciones correspondientes, que serán ordinarias, al portador, de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; cambiar el valor nominal de las acciones en circulación, fijándolo en un peso argentino cada una y proceder al canje de los títulos representativos de los mismos y modificar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta pesos argentinos, representado por quinientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley número 19.550.

El Escribano.

$a 880 — Nº 22.922

TABO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ladislao Bela Botond, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 5.607.863, nacido 28 enero 1918, Av. Córdoba 392, 4º C, Capital y Ladislao Nicolás Antonio Roberto María Botond, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 10.966.492, nacido el 12 noviembre 1945, Av. Córdoba 392, 4º C, Capital. — La sociedad se denominará TABO S.A. — Objeto: Construcción, compra, venta y administración de inmuebles rurales o urbanos, la explotación de establecimientos agroganaderos; la cría, engorde y faenamiento de animales; la industrialización y comercialización de cereales, legumbres y oleaginosos; la comercialización de insumos, productos elaborados y manufacturados del país; la compra, venta y distribución de máquinas, herramientas, la importación y exportación. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Domicilio Legal: Cangallo 456, 2º 209, Capital. — Capital Social: $a 200.000, totalmente suscriptos por Ladislao Bela Botond 100.000 acciones por $a 100.000; Antonia Isabel Tar 100.000 acciones por $a 100.000, de las que se integran en este acto el 25 % o sea $a 50.000. — Presidente: Ladislao Bela Botond; Vice: Ladislao Nicola; Antonio Roberto María Botond; Directora: Antonia Isabel Tar; Síndico Titular: Contador Ricardo Rubens Schiliro; Suplente: Cont. Silvia Noemí Wagner. — Constituida por Estatuto Modelo por esc. púb. del 24 de obtubre de 1984, Nº 400.

$a 748 — Nº 23.099

SASDA

SOCIEDAD ANONIMA SALTEÑA DE DESARROLLO AGRICOLA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1983 y la rectificatoria de fecha 11 de junio de 1984, SASDA SOCIEDAD ANONIMA SALTEÑA DE DESARROLLO AGRICOLA, aumentó su capital de $a 50.000 a $a 6.240.000, emitiendo 6.190.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 y un voto cada una. — En virtud de dicha resolución la sociedad modificó el artículo 4º de los estatutos sociales conforme al nuevo capital adoptado. — Asimismo, y, en virtud de haber pasado a ser una sociedad del artículo 299 de la Ley Nº 19.550 en razón de su capital, adecuó sus estatutos a las normas que rigen dichas sociedades.

El Apoderado.

$a 440 — Nº 22.901

MAITENA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 2 de noviembre de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1087, del Registro 1132, se aumentó el capital social en $a 7.988.000 o sea hasta la suma de $a 8.000.000 y se modificó el artículo Cuarto de los estatutos sociales de MAITENA SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: $a 8.000.000. — La totalidad del aumento de capital se emite en acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, clase "A" con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

$a 248 — Nº 22.903

TAYLOR INSTRUMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 31|10|84, la Sociedad TAYLOR INSTRUMENTOS S.A., ha instrumentado el acta de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1984, la que resolvió: 1º) Aumentar el capital de $a 36.449 a pesos argentinos 40.000. — 2º) Emitir 3.551 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3º) Reformar los Arts. 4º y 9º de los Estatutos Sociales, los que en adelante quedarán redactados como sigue: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 40.000, representado por 40.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía de $a 1.000 en dinero efectivo o valores que cada uno de ellos depositará en la Caja de Seguridad de la Sociedad.

El Vicepresidente.

$a 616 — Nº 23.076

VEFRU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 5 de marzo de 1984 y 31 de agosto y revalúo por la Asamblea celebrada el 30|6|83 VEFRU S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 408.000 y se modifica el Art. 4º y 5º, capital social es de pesos argentinos 420.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Domicilio Legal: Perú 263, 9º piso, Cap. Fed.

El Autorizado.

$a 220 — Nº 62.246

CONSTRUCTORA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que, CONSTRUCTORA PANAMERICANA S.A., por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 10 de agosto de 1984, ha aumentado su capital social, modificando el artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 3.000.000 (Tres Millones de Pesos Argentinos) y se divide en acciones al portador ordinarias con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.— (Un Peso Argentino) cada una.

El Autorizado.

$a 308 — Nº 22.802

ANGEL ESTRADA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 1984, se aprobó la modificación de los artículos 8º, 9º, 17º, 25º, 26º, 30º, 36º y 38º, cuyos textos se redactarían así: Artículo octavo: Se autoriza el rescate total o parcial de acciones integradas que deberá efectuarse con ganancias realizadas y liquidas previa resolución de la Asamblea que fije el justo precio y asegure la igualdad de los accionistas, conforme a los artículos 220 y 221 de la Ley 19.550. — Artículo noveno: Las acciones serán al portador o nominativas, éstas endosables o no, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción. La resolución de la Asamblea que así lo disponga deberá inscribirse en el registro Público de Comercio y comunicarse a las autoridades de contralor que correspondan. Los títulos que se emitan, serán de una o más acciones según lo resuelva el Directorio. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos Estatutos. — Artículo decimoséptimo: Los directores que desempeñen funciones ejecutivas y/o técnico-administrativas de carácter permanente en la sociedad y/o deban cumplir comisiones especiales, tendrán derecho además a una remuneración mensual y/o una participación en las utilidades liquidas y realizadas que resulten de los respectivos balances anuales que serán fijadas por el Directorio, debiendo aprobarse esta remuneración por la mayoría absoluta de los directores sin el voto de los interesados. La expresada resolución de Directorio no surtirá efecto hasta que no sea aprobada por la Asamblea. — Artículo vigésimoquinto: Corresponde a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver los siguientes asuntos: 1º) Los Estados Contables, propuesta de distribución de ganancia, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la Ley y al Estatuto o que sometan a su decisión el Directorio, la Comisión Fiscalizadora o los accionistas que representan el 5 % (cinco por ciento) del capital social. — 2º) Designación y remoción de directores y síndicos y fijación de su retribución. — 3º) Responsabilidad de los directores y síndicos. — 4º) Aumento del capital conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades y al artículo quinto del presente Estatuto. Para considerar los puntos 1º) y 2º) será celebrada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. — Artículo vigésimosexto: Corresponde a la Asamblea Extraordinaria todos los asuntos que no sean competencia de la Asamblea Ordinaria, la modificación del Estatuto y en especial: 1º) Reducción y reintegro del capital. — 2º) Rescate, reembolso y amortización de acciones. — 3º) Fusión, transformación y disolución de la sociedad, nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores, escisión, consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión de éstos en la liquidación social que deban ser objeto de resolución aprobatoria de carácter definitivo. — 4º) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al artículo 197 de la Ley 19.550. — 5º) Emisión de debentures y su conversión en acciones. — Artículo trigésimo: Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco o institución autorizada con no menos de tres días hábiles presentes que concurran a la asambleas. La sociedad les entregará un comprobante que constituirá el recibo por el depósito efectuado y que servirá para la admisión a las asambleas y de control en las votaciones. Los accionistas o sus representantes que concurran a la asamblea firmarán el Libro de Asistencia, en el cual se dejará constancia de sus domicilios, documentos de identidad y el número de votos que les corresponden y en el que también se registrarán las acciones depositadas. Los certificados de depósito y los comprobantes mencionados precedentemente, deberán especificar el nombre del accionista, la cantidad y la clase de acciones. — Artículo trigésimotercero: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables exigidos por la Ley 19.550, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El Directorio redactará también la memoria conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley 19.550. Todos estos documentos, que serán sometidos a los síndicos con la antelación debida y puestos a disposición de los accionistas, junto con el informe de aquéllos, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos y en la forma que dispone el artículo 67 de la Ley 19.550, serán presentados a la consideración de la Asamblea Ordinaria para su aprobación. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio y, en tal caso, deberá inscribirse la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de contralor correspondiente. — Artículo trigésimosexto: Un ejemplar de los documentos mencionados en el artículo 67º de la Ley 19.550 será enviado a la Autoridad de Contralor, una vez aprobado por la Asamblea junto con la respectiva acta. — Disposiciones Transitorias: Artículo trigésimoctavo: Se elimina. — Artículo trigésimonoveno: Pasa a ser artículo trigésimoctavo.

El Directorio.

$a 3.168 — Nº 22.909.

VIAJES DE EGRESADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 141, de fecha 4 de junio de 1984. Accionistas: Hugo David Sánchez, argentino, casado, de 30 años, empresario, D.N.I. 11.258.468, domiciliado en Rosales 1683, Haedo, Prov. Bs. As.; y Alicia Beatriz Sosa de Sánchez, argentina, casada, de 26 años, empresaria, D.N.I. 13.976.653, domiciliada en Rosales 1683, Haedo, Prov. Bs. As. — Denominación: "VIAJES DE EGRESADOS S.A.". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. — Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas dentro del país o fuera del mismo, organizar y realizar eventos deportivos. Construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, importación y exportación. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorice las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieren concurso público. d) De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos comisiones, representaciones y consignaciones propias, de terceros y/o asociada a terceros. e) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes. — Capital: $a 100.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de dos y máximo de seis por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Hugo David Sánchez; Vicepresidente: Alicia Beatriz Sosa de Sánchez; Director suplente: Jorge Horacio Sánchez. — Sede social: Rivadavia 4509, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 1.584 — Nº 23.190

KASDORF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30|10|84 la Sociedad KASDORF SOCIEDAD ANONIMA, procedió a elevar el capital social de $a 261.800 a $a 45.815.000 por capitalización parcial del saldo de actualización contable Ley Nº 19.742, reformando además, los artículos 1º, 4º, 11, 15 y 17 del estatuto, los cuales quedan así redactados: Art. 1º — Sigue funcionando bajo la denominación de Kasdorf S.A., la sociedad anónima que fuera constituida originariamente como Kasdorf & Cía. S.A., Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones dentro del país o fuera de él, asignándoles o no un capital determinado. — Art. 4º — El capital social se fija en la suma de cuarenta y cinco millones ochocientos quince mil pesos argentinos (pesos argentinos 45.815.000), representado por cuarenta y cinco millones ochocientos quince mil acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. — El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley número 22.686. — La evolución del capital social figurará en los balances en la forma que lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. — Corresponde a la Asamblea decidir la emisión de las acciones y fijar sus características, condiciones y precio de colocación, pudiendo delegar en el Directorio todo lo relativo a la época, forma y condiciones de pago. — La o las resoluciones respectivas se publicarán e inscribirán. — Las acciones son todas ordinarias, al portador, de un sólo voto cada una. — Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Art. 11. — En garantía de su gestión, los Directores depositarán en la caja de la Sociedad, cien pesos argentinos ($a 100) en efectivo o en títulos valores públicos o privados, computados a su valor nominal, o una suma mayor fijada por la Asamblea, cuando ésta lo decida. — Art. 15. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) Para remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción o en el plazo que fijen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Los dividendos no cobrados prescriben a favor de la Sociedad a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición. — En el mismo plazo prescribirá el derecho de percibir las acciones por capitalizaciones de reservas y revalúos. — Las acciones correspondientes no requeridas por los accionistas deberán ser vendidas dentro del término de un año en el Mercado de Valores, si se cotizan o privadamente si no cotizaren, quedando el producido de la venta a favor de la Sociedad. — Los derechos correspondientes a ésas acciones quedarán suspendidos hasta su enajenación. — Art. 17. — Toda Asamblea se convocará conforme al procedimiento establecido en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley número 22.686. — En caso que el Directorio lo estimare oportuno, las Asambleas Ordinarias podrán ser citadas simultáneamente, en primera y segunda convocatoria, para el mismo día, con un intervalo no inferior a una hora. — Con motivo de la modificación al artículo 1º, el Directorio en su reunión del 30|10|84 (Acta 824), fijó la sede social en Sánchez de Loria 117, Capital Federal.

El Presidente.

$a 2.112 — Nº 23.101

MANUFACTURA DE TABACOS SUR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto: Escritura Nº 77 de fecha 3 de agosto de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1984, donde los señores accionistas de la sociedad "MANUFACTURA DE TABACOS SUR ARGENTINO S. A.", resolvieron modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Octava del Estatuto las que de ahora en adelante quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital es de $a 300.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derechos a 1 voto, cada una y de valor $a 1.— cada acción — Quinta: El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por Asamblea General Ordinaria mediante la emisión de acciones Ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — Octava: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, por el término de dos ejercicios. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 o su equivalente en títulos valores oficiales. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Sociedad

$a 748 — Nº 22.975

A. M. T.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Escrituras Nros. 414 y 480 de fechas 17 de setiembre y 19 de octubre de 1984 respectivamente. — Accionistas: Estanislao Jorge Tyburec, argentino, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en Manuel Eguía 918 Capital, con D.N.I. Nº 4.179.673; Mario Alvarez Arce, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 57 años, domiciliado en Olazábal 2117, Capital, con D.N.I. Nº 14.364.022 y Ovidio Santiago Lisa, argentino, casado, comerciante, de 51 años, domiciliado en Almirante Brown 3876 Tortuguitas, Prov. de Buenos Aires, con L. E. Nº 6.581.014; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución de I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: "A. M. T. SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avenida Belgrano 1404, piso 6º, Capital. — Objeto: Desarrollará su actividad en el campo de la preservación del medio ambiental, particularmente sobre los factores contaminantes de dicho medio en cuanto su incidencia biológica; dedicándose en especial a la recuperación de hidrocarburos o sus derivados en superficie terrestre, cursos o espejos de agua (arroyos, ríos, lagos, lagunas, mares) o donde éstos se encuentren; podrá cumplir con su objeto social, por sí, asociada a terceros o a través de subcontratistas, tanto para empresas públicas, privadas o de economía mixta, nacionales o extranjeras. — Podrá establecer sucursales o agencias en el exterior del país y exportar o importar tecnología, equipos, máquinas y accesorios directa o indirectamente relacionados con su actividad específica. — Capital: $a 300.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Estanislao Jorge Tyburec. — Vicepresidente: Mario Alvarez Arce. — Director Vocal: Ovidio Santiago Lisa. — Síndico Titular: Roberto Enrique Polatian. — Síndica Suplente: Ana González García. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad

$a 1.232 — Nº 22.976

MODERNPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1979, los señores accionistas resolvieron modificar la redacción de los artículos 1º, 4º y 11 de los Estatutos sociales, los que quedarán redactados en la forma siguiente: Artículo 1º: La sociedad se denomina MODERNPACK SOCIEDAD ANONIMA y se constituyó con el nombre de Modernpack Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a artículo 188 de la Ley número 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión forma y condiciones de pago. Si alguna norma legal así lo dispusiera cada resolución de aumento podrá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad la ejercerá uno o tres síndicos según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria al designarlos, juntamente con igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Tendrán las facultades del artículo 294 de la Ley Nº 19.550 y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Ganancias Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. Si los síndicos fueren tres, actuarán en forma colegiada, bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos 2 de sus miembros sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorga al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto.

El Directorio.

$a 1.496.— Nº 23.124

METALINOX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura de fecha 30 de julio de 1984, número 171, acta de Asamblea de fecha 25 de enero de 1984, de la sociedad METALINOX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; número 7; Aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto; reforma Artículo 4º) El capital social es de $a Doscientos sesenta mil $a 260.000. — Artículo 8º: Dirección y Administración un Director de dos a cinco miembros con mandato de dos años. — Artículo 10) Representación el Presidente del Directorio o en ausencia o impedimento del mismo al Vicepresidente. — Artículo 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. — Artículo 15) Ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a 528 — Nº 62.382

VIDEOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 30 de octubre de 1984, Fº 362 y su Aclaratoria de fecha 19 de noviembre de 1984, Fº 385 ambas del Registro Nº 1022 de Capital Federal, se constituyó VIDEOTEX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Uruguay 651, piso 13, departamento A de esta Capital. Socios: Guillermo Ignacio Sundblad, argentino, casado, nacido el 26 de setiembre de 1939, L.E. 4.296.493, Ingeniero Industrial domiciliado en la calle Antártida Argentina 719, de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, Roberto Eugenio Escardó, argentino, nacido el 3 de abril de 1939, casado, D.N.I. 7.394.193, Ingeniero Industrial, domiciliado en la calle Charcas 3358, 3º piso, departamento "C", Capital Federal. Duración Social: 99 años contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. A) La fabricación, remodelación, reparación, adaptación y mantenimiento de equipos de Procesamiento electrónico de datos y|o telecomunicaciones, sus accesorios, repuestos y materiales para su funcionamiento; B) La compra, venta o alquiler de los mismos; C) La importación y exportación de los mismos; D) La asistencia técnica, el asesoramiento, el servicio de programación y mantenimiento de los mismos; E) La prestación del servicio de procesamiento electrónico de datos, con equipos propios o de terceros o asociados a terceros; y F) El ejercicio de la representación de empresas nacionales y|o extranjeras correspondientes a los rubros anteriormente citados. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Argentinos Ciento veinte mil. Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Ignacio Sundblad; Vicepresidente: Roberto Eugenio Escardó. Síndico Titular: Leopoldo Eduardo Alvarez. Síndico Suplente: Antonio Roberto Budano Roig. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Directorio.

$a 1.364 — Nº 23.316

FRIDEM INDUSTRIAS QUIMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16|10|1984 se constituyó FRIDEM INDUSTRIAS QUIMICAS S.A., Elfrides Amílcar Berselli, argentino, casado comerciante, 12|6|1932, C.I. Nº 5.919.500, Alsina 2520, 1º D, Capital; Fabián Mario Berselli, argentino, soltero, comerciante, 18|11|1960, D.N.I. Nº 14.027.432, Cuartel 7, Gorchs Gral. Belgrano, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Alejandro Berselli, argentino, soltero, comerciante, 14|10|1958, D.N.I. número 12.735.304, Alsina 2520, 1º D, Capital. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja y toda otra explotación agrícola y ganadera. b) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, transformación química de materias primas y productos relacionados con la industria de la alimentación. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $a 300.000.— Directorio: Presidente, Elfrides Amílcar Berselli; Vicepresidente, Fabián Mario Berselli; Director suplente, Eduardo Alejandro Berselli. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. Sede Social: Alsina 2520, 1º D, Capital.

El Presidente.

$a 660.— Nº 22.843

GOSUTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Común. — 1) Roberto Jaime Srur, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. Nº 10.106.732, Helguera 350, piso 7º A, Capital Federal; Norberto Anselmo Gold, argentino, casado, comerciante, de 36 años, C.I. Nº 5.891.980, Vallejos 3128, 6º B, Capital Federal; Jorge Daniel Gold, argentino, casado, comerciante, de 40 años, C.I. Nº 5.982.028, Vallejos 3149, Capital Federal; Carlos Ernesto Srur, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, C.I. Nº 7.754.559, Camacuá 144, piso 14 A, Capital Federal. — 2) Escritura 238 de fecha 20 de agosto de 1984. 3) GOSUTEX S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Paso 424. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, depósito, consignación y representación de telas de todo tipo, y calidad, o de prendas de vestir elaboradas en cualquier material, sus materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera, propia o ajena, sus accesorios, y toda clase de materias o materiales en la industria textil. — Industriales: Mediante la fabricación confección, o elaboración de telas o ropas de vestir de cualquier tipo de material, utilizado o a utilizarse en el futuro en la industria textil. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos, con garantías reales o personales, relacionados con la actividad comercial e industrial de la Sociedad así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8) Un Directorio de uno a siete miembros con mandato de tres ejercicios. — Presidente: Roberto Jaime Srur; Vicepresidente: Norberto Anselmo Gold; Director titular: Jorge Daniel Gold; Síndico suplente: Carlos Ernesto Srur; Sindicatura se prescinde. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 1.540 — Nº 22.966

DASAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura 292, de fecha 1º de octubre de 1984. — Accionistas: Javier Ernesto Saal, argentino, casado, comerciante, de 33 años, con D.N.I. Nº 10.126.370, domiciliado en San Nicolás 4248, piso 2º C, Capital; y Sofía Beatriz Marachli Levy, argentina, divorciada, comerciante, con C.I. número 5.149.095, de 41 años, domiciliado en Coronel Díaz 2625, piso 12, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 379. — Denominación: DASAL S.A. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes y caminos. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Javier Ernesto Saal; Vicepresidenta: Sofía Beatriz Marachli Levy; Síndico titular: Isaac Sztern; Síndico suplente: Domingo José Ruffa. — Sede Social: Tucumán 1655, piso 3º A, Capital Federal. — Duración 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.

$a 880 — Nº 22.979

REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hágase saber que la Sociedad: REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió por Asamblea de fecha 1º de octubre de 1983, protocolizada el 27|6|84, elevar el Capital Social de $a 425.000 a $ argentinos 1.600.000 y emitió 1.245.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1, de un voto por acción. — Asimismo reformó el artículo 4º del estatuto fijando un capital social de $ argentinos 1.600.000, representado por 1.600.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una y el artículo noveno, fijando la garantía que deberán prestar los Directores en la suma de $a 100 cada uno de ellos.

El Presidente.

$a 396 — Nº 22.985

DIAVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución 11|10|84. — Socios: Angel Benso, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|10|1908, L.E. Nº 233.036, domiciliado en Bolívar 5149, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, y Delia Gloria Benso, argentina, casada en primeras nupcias con Adelmo Matías Jara, comerciante, nacido el 20|4|46, L.E. Nº 5.333.606, domiciliado en Bolívar 5149, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires. Denominación: DIAVIE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Tucumán 1539, piso 6º, oficina 63. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros o por cuenta de terceros, la compraventa de bienes inmuebles en todo el territorio de la República y|o del extranjero; realizar operaciones con todo tipo de cereales y forrajes, ganado en pie o faenado, como asimismo aceptar comisiones y|o consignaciones de frutos del país. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. — Capital social, pesos argentinos doscientos mil. — Directorio: Presidente: Angel Benso; vicepresidenta, Delia Gloria Benso; síndico titular, contador Federico Félix Orsini; síndico suplente contador Carlos Raúl Palacios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 924 — Nº 23.202

CACIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 1 de fecha 5 de enero de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Unánime de fecha 1º de diciembre de 1981, donde los señores accionistas de Caciar Sociedad Anónima, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 400.000 Ley 18.188 a la suma de $ 100.000.000 Ley 18.188 y adecuar el Estatuto Social, el que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera. — Denominación: CACIAR SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial. Explotación y arrendamientos de surtidores y estaciones de servicios en todo el país. — La compraventa, consignación, representación y distribución de todo tipo de lubricantes, combustibles, productos y subproductos del petróleo y sus derivados, como así también la de repuestos y accesorios del automotor. A la importación, exportación, compra y venta, distribución de automotores y vehículos, máquinas, herramientas y toda clase de mercaderías o productos elaborados o a elaborarse y materias primas en general relacionadas con la industria automotriz. — Industrial: Mediante la instalación de una planta de destilación de petróleo, productos y subproductos del mismo y sus derivados. — Inmobiliaria: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles. Constructora: La construcción de obras civiles particulares y edificios de cualquier naturaleza. — Capital: $ 100.000.000,— puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de dos y máximo de diez por tres años. — Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por tres años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Pablo Ismael Wulf. Vicepresidente, Juan Carlos Ledesma. Directora: Carina Bracco. Síndico titular, Dr. Rolando Héctor Manuel Martínez. Síndico suplente, Dr. Héctor José Brugnoli. Sede social: Uruguay 766, piso 3º, Of. 21, Capital.

El Presidente.

$a 1.320 - Nº 22.978

FLITER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Informa que: por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|11|83, protocolizada en escritura Nº 139 de fecha 23|4|84 y escritura complementaria Nº 279 de fecha 23|7|84, se procedió a aumentar el capital social y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando los artículos modificados de la siguiente forma: Con el nombre de: Fliter y Cía. S.A., continuará funcionando la sociedad que anteriormente se denominaba: FLITER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Artículo 1º: La sociedad Fliter y Cía. S.A. tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 14 de junio de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración de cauchos y materiales plásticos en general y sus derivados, y la reparación de neumáticos, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación de materias primas, mercaderías, productos nacionales y extranjeros y bienes relacionados con la actividad industrial mencionada en el párrafo anterior, por cuenta propia y de terceros. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y demás derechos reales, la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la Ley, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $a 1.000.000, dividido en dos series de 50.000 acciones ordinarias al portador cada serie, de valor nominal de $a 10 cada acción. Las acciones serán: Clase A, compuesta por 50.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 10 cada una y con derecho a un voto por acción Clase B, compuesta por 50.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ argentinos 10 cada una y con derecho a un voto por acción. — Artículo 6º: Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo 7º: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 4 y un máximo de 14 miembros con mandato por un año. — Artículo 8º: La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — Artículo 9º: La fiscalización la ejerce un Síndico que designará anualmente la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 11: El ejercicio social cerrará el 31|7 de cada año.

La Apoderada.

$a 2.332 — Nº 23.013

DE MILO TURBO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escrituras 67 del 15 de febrero de 1984, 232 del 9 de mayo de 1984, y escritura 498 del 18 de setiembre de 1984, todas ante el escribano Juan Carlos Ganduglia, Registro Notarial 817 de la Capital Federal; se aumentó el Capital Social de pesos argentinos 15.000 a $a 75.000, quedando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales así redactado: El capital social se fija en la suma de 75.000 pesos argentinos representado por 7.500.000 acciones ordinarias al portador, clase A de $a 0,01 cada una valor nominal, de 5 votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 22.903. En tal caso la resolución asamblearia será elevada a escritura pública, abonándose en este acto el impuesto de sellos respectivo. Dentro de las consideraciones generales establecidas en el artículo quinto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago.

La Apoderada.

$a 836 — Nº 23.007

ADIZKIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de la sociedad anónima ADIZKIDE S.A. resolvieron por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 1, Extraordinaria del 29 de noviembre de 1983 elevada a escritura pública el 13 de diciembre de 1983 y modificada por escritura pública del 23 de julio de 1984, aumentar el capital social en $a 838.000, quedando el nuevo capital en $a 850.000. — Para ello se ha modificado el artículo cuarto que ha quedado redactado de la siguiente manera: El capital social es de ochocientos cincuenta mil pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de un valor de $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Directorio.

$a 484 — Nº 23.200

GARAGE CANCILLERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura 672 pasada al Folio 1.728 con fecha 1º de diciembre 1982, Registro 817, de la Capital Federal, ante el escribano Juan Carlos Ganduglia se aumentó el Capital Social de pesos ley Nro. 18.188, 360.000.000 a pesos Ley número 18.188, 1.560.000.000 de manera que el artículo 4º de los estatutos sociales quedará así redactado: Cuarto: El capital social asciende a la suma de 1.560.000.000, representado por 1.560.000.000 de acciones, de $ 1, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

La Apoderada.

$a 396 — Nº 23.008

DIPROALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 3|9|84 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $a 3.000.000 mediante la emisión de 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y con derecho a 1 voto cada una, destinando de la emisión precedente 15.000 acciones al canje de las actuales en circulación, atento al cambio de signo monetario, y 2.985.000 acciones a la cobertura del aumento de capital dispuesto, las que deberán ser integradas en dinero en efectivo. Asimismo, se decide reformar los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto Social a efectos de adecuar dicha estructura legal al aumento de capital aludido y a la vigencia de la Ley 22.707 modificatoria del signo monetario.

El Apoderado.
$a 528 — Nº 23.112.

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 15 de octubre de 1984; la misma decidió prolongar la duración de la Sociedad en 99 años, a contar del 31 de diciembre de 1984. En consecuencia se modificó el Estatuto Social, quedando el artículo reformado así redactado: Artículo 2º: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del 31 de diciembre de 1984, pudiendo este término ser prorrogado por resolución en la Asamblea de Accionistas convocada especialmente a este objeto.

El Vicepresidente.
$a 484 — Nº 23.109.

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada el 28 de septiembre de 1984; la misma decidió prolongar la duración de la Sociedad en 99 años, a contar del 31 de diciembre de 1984. En consecuencia se modificó el Estatuto Social, quedando el artículo reformado así redactado: Artículo 2º: El Término de duración de la Sociedad será de 99 años a contar del 31 de diciembre de 1984, pudiendo este término ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas convocada especialmente a este objeto.

El Presidente.
$a 528 — Nº 23.110.

MAQUINARIAS MEREX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Aumento de capital y reforma de Estatuto. — Que por Escritura Nº 404 de fecha 5 de setiembre de 1983 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio de 1983, donde los señores accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital de la suma de $a 130 a la suma de $a 100.000 y en consecuencia modificar el artículo 4º del Estatuto Social, el que ahora en más queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital es de $a 100 000 y puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$a 396 — Nº 23.188

PETROLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 121 pasada el 3 de marzo de 1983 al folio 330 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las actas de las decisiones de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 1982, de aumento de capital y reforma del artículo Cuarto de los Estatutos. "Artículo Cuarto: El capital social es de 200.000 (doscientos mil) millones de pesos, representado por 200.000 (doscientos mil) millones de acciones de un peso valor nominal cada una ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme de la ley de sociedades comerciales".

El Autorizante.
$a 528.— Nº 22 842

NUEVO CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 4|6|84 y 12|9|84, se constituyó NUEVO CHACO S.A. — Socios: Antonio Isidro Paz, argentino, viudo, nacido 5|4|32, industrial, L.E. número 4.085.533, domicilio: Anchorena 1449, 6º "28". Capital y María de las Mercedes Paz, argentina, soltera, comerciante, nacida 15|10|60, D.N.I. 14.574.838, domicilio: Anchorena 1449, 6º "28", Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros de artículos de madera de cualquier tipo, ya sea en bruto, aserradas o elaboradas y sus derivados, cualquiera sean los mismos. — Capital Social: $a 100.000, con derecho a un voto y de $a 1 cada acción. — Dirección y Administración: Directorio: Uno a 5 titulares, debiendo elegir la Asamblea suplente; 3 ejercicios; representación: Presidente o Vicepresidente; en ausencia o impedimento. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — Presidente: Antonio I. Paz. — Domicilio: Capital Federal, Anchorena 1449, 6º "28", Capital.

La Escribana.
$a 704 — Nº 23.083

SABORES Y FRAGANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 25 de octubre de 1984 elevó el capital social a la suma de $a 28.900.000.—, mediante la emisión de 28.775.509 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 1.— cada una, acciones que ya fueron suscriptas e integradas totalmente. La Asamblea modificó el artículo 4º del Estatuto de la siguiente forma: "El capital social de $a 28.900.000.— se representa por 28.900.000 acciones de $a 1.— cada una. De las acciones que integran el capital social 28.778.009 son acciones ordinarias, nominativas, no endosables y 121.991 son acciones preferidas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

El Directorio.
$a 572 — Nº 22.837

ALTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura nº 981 pasada el 21 de octubre de 1983 al folio 2934 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las decisiones de las actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de mayo de 1983, de aumento del capital social de la sociedad y reforma del artículo Cuarto de los Estatutos, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de 50.600 (cincuenta mil seiscientos) pesos argentinos, representado por 50.600 (cincuenta mil seiscientas) acciones de un peso argentino cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea, hasta el quíntuplo de su monto, en una o más oportunidades".

El Autorizante.
$a 528 — Nº 22.839

EUROTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 21|9|1984. Fecha de la asamblea 17|4|1984. 3) EUROTECNICA S.A. 4) Cangallo 955, piso 3º. Capital Federal. Reforma del artículo Cuarto: El capital social es de sesenta y cuatro mil pesos argentinos. El capital social resulta del instrumento de constitución y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Autorizado.
$a 264 — Nº 62.523

NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 445 del 4|6|84, en el Reg. 310 de Capital Federal. — NETWORK S. A., deja reformado el Artículo 1º del estatuto que dice: Artículo 1º — La sociedad se denomina "Pförtner Sistemas S. A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
$a 220. — Nº 62 578

ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 24.882. — Hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 20|9|84 resolvió modificar el artículo 4º de Estatutos Sociales, fijando el capital en $a 2.300.000, representado por 230.000 acciones al portador, de 5 votos, valor nominal $a 10.000 cada una.

El Presidente.
$a 220 — Nº 23.001

JENNING INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Escritura del 7 de agosto de 1984 ante Registro 13 Capital, por la que se protocolizan los estatutos de JENNING INVESTMENT S.A., sociedad uruguaya que decide apertura sucursal en Ciudad de Buenos Aires, y solicita inscripción como sociedad extranjera. — 2º) Estatutos otorgados en Montevideo, R.O. del Uruguay el 30 de junio de 1976. — 3º) Socios fundadores: Miguel Bagalciague, Laura Revello y Raúl Sartor. — 4º) Objeto: a) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. b) Realizar inversiones inmobiliarias y prestar asesoramiento y servicios técnicos en el extranjero en todas las ramas de conocimiento, la técnica y la ciencia, inclusive en materia contable, la impositiva, de comercio exterior y aduanera. c) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. — 5º) Domicilio: Avda. 18 de Julio 948, piso 9º, Ap. 17, Montevideo, R. O. del Uruguay, y establece sucursal en Buenos Aires, calle Maipú 871, 5º A, sin asignación de capital. — 6º) Plazo: 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: 50.000 dólares estadounidenses. — 8º) Administración: Directorio de 2 a 9 miembros por 2 años. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma conjunta. 10) Apoderado en la República Argentina: Nelson Antonio Revello Hernández, según resolución del Directorio de fecha 21 de junio de 1984 y escritura de poder general del 22 de junio de 1984 ante escribana de Montevideo, Mariela González Lerena.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 23.182

PAPELBRIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 469 del 4 de octubre de 1984, al Fº 1216 del Registro Notarial Nº 374, Capital Federal, PAPELBRIL S.A.C.I. aumentó el capital social y reformó los artículos 3º, 4º, 5º y 12, mediante: 1º) Asamblea Extraordinaria del 23 de agosto de 1984; 2º) El capital social se fija en $a 6.000.000.

El Directorio.
$a 264 — Nº 23.206

EL PASATIEMPO

S.A.A.C.I.I.F. y M.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria que resultó unánime del 2 de octubre de 1983, se resolvió cambiar el domicilio y jurisdicción de la sociedad, anteriormente en calle Hipólito Yrigoyen 2326, planta baja, departamento Nº 8 de la Ciudad de Buenos Aires, al nuevo de calle Costa Nº 522, de Coronel Dorrego, partido de igual nombre en Provincia de Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550.

El Síndico
$a 352 — Nº 22.942

DISTON CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUCION PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Según lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 18 de junio de 1984, la sociedad Diston Chemical S.A. resolvió aumentar su capital social de $a 10.000 a $a 530.000, representado por 5.300 acciones ordinarias de $a 100 v|n c|u, con derecho a un voto, modificándose el art. 4º del estatuto social.

El Presidente
$a 220 — Nº 22.948

ZYSMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de octubre de 1984 resolvió aumentar el capital social de la suma de $a 300.000 a la de $a 2.100.0000; emitir la cantidad de 1.800.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una; convertir las acciones actualmente en circulación de $ 10 Ley 18.188 en acciones de $a 1 valor nominal, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Capital social: $a 2.100.000 representado por 2.100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una.

El Escribano
$a 440 — Nº 22.940

URIAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 241, de fecha 3 de agosto de 1984, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 602, se procedió a la reforma de los artículos 9 y 12 de los estatutos de la Sociedad. — Art. 9: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un síndico suplente en caso de vacancia o inhabilitación, designados ambos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Tendrá los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 294 y 295 de la ley 19.550 y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Cuando la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley de sociedades comerciales, podrá prescindir de la sindicatura. — Art. 12: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el directorio fijándole la Asamblea que resuelva la disolución, las remuneraciones que le corresponda por tal cometido. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

El Abogado.
$a 924 — Nº 23.241

CIA. GENERAL DE CONSIGNACIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18|6|82, se ha resuelto efectuar un aumento del Capital Social a la suma de $ 3.500.000.000 ($a 350.000) quedando redactado su artículo 4º de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 3.500.000.000, representados por acciones al portador de $ 10 valor nominal cada una. El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones establecidas por el art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones será elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el pertinente impuesto de sellos.

El Autorizado.
$a 440 — Nº 23.216

CONINFI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 1.046 del 19 de junio de 1984, pasada al folio Nº 3.527 del Registro Notarial Nº 202 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23 de mayo de 1984, en la cual se aprobó un aumento de capital social de acuerdo al artículo 235 de la Ley Nº 19.550, de $a 12.000 a $a 180.000 y por lo tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º — El capital social es de ciento ochenta mil pesos argentinos ($a 180.000) representado por ciento ochenta mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

La Apoderada
$a 484 — Nº 23.946

TEVIZO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Teodoro Zorraquín, argentino, casado, de 70 años de edad, abogado, L.E. Nº 1.490.578; y Elvira Elena Ussher de Zorraquín, argentina, casada, de 65 años de edad, hacendada, L.C. Nº 4.034.834, ambos domiciliados en Ricardo Gutiérrez 2131, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 22 de diciembre de 1983, otorgada al folio 3511 del Registro 276 de Capital. — 3º) Denominación social: "TEVIZO S.A.". — 4º) Domicilio social: San Martín 66, 3º piso, Of. 322 de esta ciudad. — 5º) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas; compra, venta, importación y exportación de haciendas, cereales, oleaginosos, semillas, demás frutos del país, agroquímicos y productos veterinarios, depósito y consignación de los mismos. b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, construcción, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital social: El capital es de pesos argentinos once millones setecientos setenta mil, representado por once millones setecientas setenta mil acciones de pesos argentinos uno, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — 8º) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º) Directorio: Presidente: Teodoro Zorraquín; Vicepresidente: Elvira Elena Ussher de Zorraquín; Directores: Máximo Juan Weyer y Teodoro Agustín Zorraquín. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Alejandro Eduardo Cilley; y Síndico suplente: José Antonio Cilley. — 10) Cierre del Ejercicio social: Cierra el día 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.584 — Nº 24.931.

PROCEDENCIA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1|11|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Mariano Alejandro Paz, argentino, casado, de 30 años D. N. I. Nº 11.266.179, empresario, Eduardo Alfonso Paz, argentino, casado, de 28 años, D. N. I. Nº 12.045.228, empresario, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 844, piso 4º, dep. 26, Capital Federal. — José María Marcaida, argentino, casado, de 43 años, L. E. Nº 4.359.855, hacendado y Juan Manuel Marcaida, argentino, casado, de 41 años, L. E. Número 4.393.959, hacendado, ambos domiciliados en Paraguay 729, piso 8º, dep. 32, Capital Federal. — Denominación: PROCEDENCIA CEREALES S.A. — Domicilio social: Paraguay 729, piso 8º Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, consignación, permuta, mandato, corretaje, distribución, acopio, secado, procesamiento y acondicionamiento de cereales, granos, semillas, oleaginosas, fertilizantes, frutas, frutos, hortalizas productos agroquímicos artículos rurales y veterinarios, como así también el transporte de todos los productos ya sea por vía terrestre, marítimo y|o fluvial y explotaciones agrícola-ganadera. La importación y exportación. — Financieras: Otorgar y|o hacer aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades y toda aquella que requiera el concurso público. — Capital social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Mariano Alejandro Paz, vicepresidente: Juan Manuel Marcaida; directores: Eduardo Alfonso Paz y José María Marcaida; síndico titular: José Luis Naveyra, síndico suplente: Juan Carlos Scarlascini.

El Gestor
$a 1.320 Nº 25.960

TICINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 150 de fecha 17 de junio de 1983, pasada al folio Nº 442 del Registro Notarial Nº 10 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de mayo de 1983, en la cual se aprobó un aumento de capital de acuerdo al artículo 235 de la Ley 19.550, de $ 800.000 (Ley 18.188) a $ 2.680.000.000 (Ley 18.188) y por lo tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 2.680.000.000 (dos mil seiscientos ochenta millones de pesos Ley 18.188) representado por 800 (ochocientas) acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos valor nominal $ 10.— (diez pesos Ley 18.188) cada acción, lo que representa la suma de $ 8.000 (ocho mil pesos Ley 18.188) y por 267.999.200 (doscientos sesenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos) acciones ordinarias al portador. Clase "B" de un voto, valor nominal $ 10 (diez pesos Ley 18.188) cada acción lo que equivale a $ 2.679.992.000 (dos mil seiscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil pesos Ley 18.188). El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, hasta el quíntuplo, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley número 19.500|72. La resolución respectiva se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto correspondiente, en el tiempo y forma que establecen las disposiciones vigentes, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, y se comunicará a la Inspección General de Justicia pudiéndose delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

El Presidente.
$a 1.100 — Nº 23.649

ALVES ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Eduardo Fellay, casado, nacido el 26 de julio de 1955, argentino, domiciliado en Horacio Canesi 95, Matheu, D.N.I. Nº 11.768.112, industrial; Horacio Daniel Alves Rosa, soltero, nacido el 17 de marzo de 1947, argentino, domiciliado en Horacio Canesi 345, Matheu, L.E. Nº 4.749.317, industrial; Juan Carlos Alves Rosa, casado, nacido el 2 de noviembre de 1940, argentino, domiciliado en Juan P. Asborno 754, Belen de Escobar, L.E. Nº 4.737.034, comerciante; José Luis Fellay, soltero, nacido el 5 de mayo de 1957, argentino, domiciliado en Horacio Canesi 95, Matheu, D.N.I. Nro. 12.173.770, industrial; María Elena Alves de Rosa de Pons Illa, casada, nacida el 27 de febrero de 1939, argentina, domiciliada en Urquiza 2845, Florida, D.N.I. Nº 8.788.112, empresaria; Ricardo Miguel Pons Illa, casado, nacido el 17 de mayo de 1932, argentino, domiciliado en Urquiza 2845, Florida, L.E. Nº 5.578.217, empresario; Nora Rita Guereñú de Fellay, casada, nacida el 26 de noviembre de 1956, argentina, domiciliada en Domingo Matheu y Moreno, Matheu, D.N.I. Nro. 12.173.480, odontóloga y Silvia Mónica Fellay de Sánchez, casada, nacida el 13 de octubre de 1959, argentina, domiciliada en Horacio Canesi 95, Matheu, D. N. I. Nº 13.932.412, empresaria; todos los domicilios en la provincia de Buenos Aires. — Constitución: Escritura 240, folio 614, del 18 de junio de 1984 y escrituras complementarias 456, folio 1160 del 22 de octubre de 1984 y 492, folio 1247 del 12 de noviembre de 1984 pasadas todas por ante el escribano Miguel Angel Asúa, adscripto al Registro 460 de la Capital Federal. — Denominación: Alves Rosa S A. — Domicilio: Florida 441, 1º piso, oficina 19, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, representación, distribución, fraccionamiento e industrialización referida a la producción, transformación y fabricación de artículos de corcho y sus subproductos. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia pudiendo prorrogarse o disolverse por voluntad de los socios en Asamblea Extraordinaria. — Capital Social: $a 200.000. — Administración: Directorio integrado entre tres y ocho miembros con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura acorde lo autorizado por el Art. 284 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 22.903. — Los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la citada ley. — Representación legal: El presidente o al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Raúl Eduardo Fellay; Vicepresidente: Horacio Daniel Alves Rosa; Directores Titulares: Juan Carlos Alves Rosa, José Luis Fellay, Ricardo Miguel Pons Illa. Directores Suplentes: María Elena Alves Rosa de Pons Illa; Nora Rita Guereñú de Fellay y Silvia Mónica Fellay de Sánchez.

El Apoderado
$a 2.156 — Nº 25.715

FERIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. — 1) Manuel Antonino Rico, 72 años, C.I.P.F. 814.538, domiciliado en Juan F. Seguí 4517, 1º piso, Capital Federal; José Antonio Cilley, 38 años, L.E. 8.250.387, domiciliado en San Martín 575, 1º piso, Capital Federal. Ambos argentinos, casados y contadores públicos. — 2) Escritura Nº 52 del 22 de octubre de 1984, pasada al folio Nº 128 del Registro Notarial Nº 504, de Capital Federal. — 3) FERIN S.A. — 4) San Martín 575, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Actuar en la oferta pública de títulos valores, como intermediaria en el mercado abierto o en las bolsas o mercados de valores del país, como agentes extrabursátil, pudiendo llevar a cabo cualquiera de las operaciones autorizadas por la Ley 17.811, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que pueden llevar a cabo los agentes extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados, acciones, debentures, cédulas, bonos y derecho, y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos, valores emitidos o correspondiente a entidades públicas, mixtas o privadas, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de entidades financieras; c) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general los relacionados con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estas últimas, quedan excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones; d) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8) A cargo de un directorio, integrado por uno a diez titulares, por dos ejercicios. Presidente: Manuel Antonino Rico; Vicepresidente: Antonio Jorge Vázquez; Síndico titular: Jacobo Zelzman; Síndico suplente: Alejandro Eduardo Cilley, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
$a 2.508 — Nº 26.035

ACLARACIONES

TRAVEL ALAS

S.A.

En la edición del 14 de noviembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Texto: En el Objeto punto f)

Donde dice: ...Además de tales actividades para desarrollar...

Debe decir: ...Además de tales actividades podrá desarrollar...

e. 3.12 Nº 23.335 v. 3|12|84

ESTRUCTURAS AUSTRALIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Aclárase que el nombre correcto de esta Sociedad es el precedente y no el reducido con el que apareció en la publicación del 14|5|1984.

El Autorizado.
$a 220 e. 3|12 Nº 23.477 v. 3|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13|11|84.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

QUIMICA FLASH

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Denominación: QUIMICA FLASH SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Unánime del 30|4|84, transcripta en testimonio privado. — 3º) Capital Social: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ argentinos 2.400.000, que corresponden $ argentinos 2.395.760 al capital comanditario, dividido en 23.957.600 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $a 0,10 por cada acción y de $a 4.240 al capital comanditado, dividido en 42.400 cuotas de $a 0,10 con derecho a un voto por cuota. El capital comanditario ha sido aportado por los señores Rubén Alcides Di Croce, suscribió $a 862.473,60, María del Carmen Galli de Di Croce, $a 1.533.286,40. El Capital Comanditado ha sido suscripto en su totalidad, es decir $a 4.240 por el Sr. Rubén Alcides Di Croce. Artículo Quinto: El Capital Social podrá ser aumentado hasta la suma de $a 12.000.000 según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550|72. Los Socios comanditados y comanditarios gozan del derecho de preferencia para srscribir toda emisión de acciones y cuotas en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta (30) días, contados desde la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial.

El Socio Comanditado.
$a 880 — Nº 22.718.

SAN LEON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura pública Nº 258 del 18|6|84 del Registro Nº 160, se procedió en Asamblea unánime el día 23|4|84, a aprobar la reducción del capital social a $ argentinos 2.495.340 por rescate de 1.763.560 acciones de propiedad de la Sociedad J. C. Galli quedando el art. Cuarto del estatuto social así: "El capital social es de $ argentinos 2.495.340 de cuya suma $ argentinos 2.453.751 corresponde al capital comanditario y $a 41.589 al comanditado. El capital comanditario está representado por $a 2.453.751 acciones ordinarias, al portador de un peso argentino, valor nominal cada acción. 71 capital comanditado es propiedad del Sr. Juan Carlos Galli. Ambos capitales están totalmente suscriptos e integrados".

El Autorizado.
$a 396 — Nº 22.832.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JASON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30|8|84 en la ciudad de Buenos Aires, se constituye la siguiente sociedad: Socios: Antonio Jorge Milano, argentino, soltero, médico, domiciliado en Virrey del Pino 2446, 8º piso K, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 2.001.538, Policía Federal y Wlater Tufró, argentino, mayor de edad, comerciante casado, con Cédula de Identidad Nº 1.851.701 Policía Federal, domiciliado en Alem 263, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, las respectivas Libretas de Enrolamientos son 5.276.590 y 4.828.163. Artículo — 1º) Denominación: JASON S.R.L. — Art. 2º) Duración: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la edición comercialización y distribución de guías turísticas y sus actualizaciones, por cuenta propia y|o asociada a terceros. También podrá editar libros y|o revistas, imprimir folletos, material de publicidad y cuantos actos se relacionen con el objeto social. A tal fin la sociedad también podrá actuar en la adquisición de inmuebes, negocios semovientes, automotores, títulos y acciones y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo los actos jurídicos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 4º) Capital Social: Pesos argentinos setecientos setenta y nueve mil dividido en setecientas setenta y nueve mil cuotas de un peso argentino, totalmente suscriptas e integran el 25% en efectivo y el resto en dos años. — 5º) Se designan socios gerentes a los señores Antonio Jorge Milano y Walter Tufró, quienes actuarán en forma conjunta. — 6º) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — 7º) Se establece la sede social en Virrey del Pino 2446, 8º piso K, Capital.

El Autorizado.
$a 1.320 — Nº 22.807

ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 3|10|84 y 31|10|84, Claudia Beatriz Ognio, casada, argentina, nacida el 12|11|47, con L.C. Nº 5.672.255, comerciante, domiciliada en Artigas 4719 Capital Federal y Claudio Mariano Lateülade, soltero, argentino, nacido el 17|5|63, D.N.I. Número 16.411.723, empleado, domiciliado en Valentín Alsina 325 Adrogué, constituyeron conforme estatuto tipo "ABASTECIMIENTOS ALIMENTARIOS S. R. L." — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones y servicios para terceros en general. b) Prestar servicios y|o asesoramientos técnicos, de promociones, de publicidad, de computación y organización de empresas; c) Realizar auditorías, estudios de mercados, inciling, marketing; d) Efectuar desarrollos de productos para la industria relacionados con sustancias alimenticias a través del empleo del método de investigación en laboratorio, planta piloto y de mercado; e) Comprar, vender y gravar inmuebles o muebles; f) Realizar actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades mencionadas se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. — Capital: $a 5.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. — Sede Social: Cochabamba 812, Capital Federal. — Ambos socios se designan socios gerentes.

La Apoderada
$a 748 — Nº 22.537

EMIR REPRESENTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contratos Modelo, según Resolución I.G.P.J. — Socios: Jorge Mier, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.247.198 y Elizabeth Antonia De Lorenzo, argentina, casada, de 49 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 742.151, ambos domiciliados en la calle Pino 2393 Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución con fecha 20 4 84. — Denominación: EMIR REPRESENTACIONES S.R.L. — Domicilio: Querandíes 4208 de Capital Federal. — Objeto: a) Representaciones para la cobranza y venta de bienes; b) Representaciones para el pago y compra de bienes; c) Compra, Venta y Locación de Inmuebles para sí y para terceros; d) Compra, Venta y Fabricación de artículos de alimentación. — Duración: 20 años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos), dividido en cinco mil cuotas de un peso argentino, Valor Nominal cada una. — Administración y Representación Legal: por Jorge Mier y Elizabeth Antonia De Lorenzo, con el cargo de Gerentes, quienes actuarán por el término de 5 Ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Gerencia
$a 880 — Nº 22.538

TRANS-CEREAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 265 del 7|9|1984 se dispuso el aumento de capital y reforma del contrato social adecuándolo a la Ley 22.903. El aumento se hace de la suma de $a 30 a la suma de $a 10.000.000 siendo dicho aumento de $a 9.999 970. Se modifica el valor nominal de cada cuota a $a 10 valor nominal c|u. — Adecuación: Primera: La sociedad se denomina "TRANS-CEREAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con domicilio legal en San Martín 320, piso 8º, Cap. Fed. — Segunda: Objeto: Principalmente dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de plantas de silos y elevadores, para la recepción, control, protección, almacenamiento a granel, manipuleo y despacho de cereales, oleaginosos y cualquier otra especie agrícola de características similares, apta para el ensilaje, secadores de granos, equipos de desinsectación, máquinas de limpieza, de granos, equipos e instrumentos de control de humedad, temperatura y aireación. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá dedicarse: a) La compra, venta, depósito, distribución, importación, exportación de cereales, oleaginosos y cualquier otra especie agrícola; b) Comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento o locación o de cualquier otra manera adquirir o trasferir el dominio de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales; c) Constituir sobre bienes inmuebles, hipotecas, usufructos, servidumbres y anticresis, y toda clase de derechos reales; y sobre bienes muebles, toda clase de gravámenes prendarios y adquirir o transferir dichos derechos; comprar, vender, suscribir o permutar títulos, acciones, warrants o debentures y otros valores mobiliarios: d) Efectuar toda clase de operaciones bancarias y tomar dinero a préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, con todos los bancos del país o del extranjero, sean oficiales, privados o mixtos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, así como también con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o privado, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Dar y tomar dinero en préstamo, contraer obligaciones con o sin garantías personales o reales, ya sea de Bancos Oficiales o privados, entidades de cualquier naturaleza o particulares; f) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones de cualquier naturaleza; g) Participar, financiar o formar y|o adquirir toda clase de empresas comerciales, industriales o civiles, mediante aportes de capital o de cualquier otra forma, asociarse con las mismas o tomarlas en administración o arrendamiento; h) Realizar gestiones administrativas de cualquier índole y ejecutar todos los actos jurídicos y efectuar todas las operaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma. — Tercera: Plazo: 20 años a partir del 30 de noviembre de 1972. — Cuarta: Capital Social: Diez millones de pesos argentinos, dividido en un millón de cuotas de $a 10 c|u. — Quinta: Dirección y Administración: Así como el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, en calidad de socios gerentes. — Sexta: Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gestor.
$a 2.112 — Nº 22.553

INSUMOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 16|10|1984. — Contrato Modelo. — Socios: Ignacio Daniel Pica, D.N.I. 11.443.456, argentino, casado, nacido el 15|12|1954, comerciante, domiciliado en Ventura Bosch 6492, Cap.; y Rimski Harmilton Céspedes, D.N.I. 17.684.015, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 21|2|1956, domiciliado en Yerbal 4034, piso 2º, dep. E, Cap. — Denominación: "INSUMOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Ventura Bosch 6494, Cap. Fed. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de productos medicinales, químicos y sus derivados, aparatos, equipos, instrumental y afines para laboratorio e industria. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. — Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 616 — Nº 22.550

ADO-FER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 4 de octubre de 1984 y 29 de octubre de 1984 ante el Registro 1076 la Sociedad procedió a aumentar su capital social a $ arg. 1.340 000 representado por 1340 cuotas de $a 1.000 cada una suscribiendo Antonio Ramón Villamarín y Fernando Polsa 447 cuotas cada uno y Adolfo Felipe Verdini, 446 cuotas.

El Escribano
$a 264 — Nº 22.581

SPIBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Hellmut Sennecke, alemán, casado, industrial, nacido el 26|6|42, C. I. P. F. Nº 5.838.117, domiciliado en Teófilo Arricau 1562, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires y José Antonio Fernández González, español, casado, industrial, nacido el 17|3|49, domiciliado en Bruno de Zabala 1955, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constituida el 23|10|84. — 3) SPIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Remedios de Escalada de San Martín 3060, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación de maquinarias y herramientas en general, sus piezas, repuestos, accesorios y componentes y la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con dichas actividades, pudiendo aceptar o recibir dinero, u otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías, conceder préstamos o financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantías, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse y comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 20 años. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Ambos socios gerentes. — 9) Representación legal: los gerentes. — 10) Fecha de cierre: 30 de noviembre.

El Contador.
$a 880 — Nº 22.592

CENTRO ELECTRICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. — 1) Aurelio Horacio Salerno, 44 años, C. I. P. F. Nº 4.574.349; María Cristina Galán de Salerno, 38 años, C. I. P. F. 5.654.553, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Muñiz 469, Capital. — 2) 26|9|1984. — 3) CENTRO ELECTRICO S. R. L. — 4) Sarmiento 1250, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la importación, compra, venta y distribución de materiales eléctricos y todo lo concerniente a la electricidad; la representación de personas físicas, empresas o sociedades con relación al ramo que explota. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000. — 8) - 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad y mientras sean socios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 572 — Nº 22.591

AUTOMAPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 19 de octubre de 1984, Lucila Carola Barnes, cede a Mario Miguel Borio argentino, 39 años de edad, divorciado, cartográfico, L.E. 7.767.242, Coronel Díaz 2089, piso 3º D, Capital Federal, una cuota de capital social de la sociedad AUTOMAPA S.R.L. Administración: Estará a cargo de Alberto Guillermo Gómez Marcos Pedro Borio y Mario Miguel Bario en calidad de Gerentes con uso de la firma social individual.

El Socio.
$a 396 — Nº 62.633

EQUIFERRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Escritura de fecha 12 de julio de 1984, la sociedad aumentó su Capital Social y modificó 7º) El Capital Social es de $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 valor nominal, cada una. Se resolvió fijar el domicilio social en la calle San Martín 655, 4º piso, Depto. "B", Capital Federal.

El Socio
$a 308 — Nº 22.561

TVTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: TVTEL S.R.L. Contrato Modelo del 29 10 1984. Socios: Roberto Cichesi, argentino, casado, nacido el 28|1|1945, técnico en Electrónica, domiciliado en Roca 879, Bernal (E), con D.N.I. número 4.639.643 y Armando Cichesi, argentino, casado, nacido el 30|6|1953, técnico mecánico, domiciliado en Obligado 322, Bernal (E), con D.N.I. 10.807.57. Duración: 30 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Lezica 4417, P.B. "C", Cap. Fed. Objeto: a) La compra, venta e instalación de circuitos cerrados de televisión, video cassettes, porteros eléctricos, antenas colectivas, telefonía y todo otro elemento y|o componente relacionado con las expresadas actividades; b) La explotación, compra, venta, consignación y distribución de artículos del hogar; c) La explotación de los negocios de importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; d) La prestación de servicios y asesoramientos que requiera la explotación del objeto social, los que serán suministrados cuando las respectivas reglamentaciones lo dispongan, por profesionales con título habilitante. Capital Social: $a 30.000. La representación legal, gerencia y uso de la firma social, la ejercen los socios Roberto Cichesi y Armando Cichesi, en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 836 — Nº 22.544

LOPEZ HERMANOS Y FERNANDEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad. Fecha del instrumento: 1º de octubre de 1984. Constituyen: Ricardo Francisco López, 32 años, casado, argentino, comerciante domiciliado en Ceretti 1880, Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.179.252; Miguel Angel López, 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Corrientes 4028, 9º "C", Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.179.251, y Cecilio Rolando Fernández, 31 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Humahuaca 3365, Depto. dos, Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.704.376. Denominación: LOPEZ HERMANOS Y FERNANDEZ S.R.L. Domicilio: Av. Córdoba 5142, Cap. Fed. Plazo de Duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación y distribución de artículos de librería comercial y escolar, juguetería, cotillón, fotocopias. Servicios: Avisos clasificados, estafeta postal. Capital: $a 100.000, divido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Administración y representación legal: A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado y en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 22.879

REFORMAS PLANIFICADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 15|10|1984. — Contrato Modelo. — Socios: Hugo Sergio Rapaport, argentino, casado, arquitecto, de 39 años, D.N.I. 4.533.196, domiciliado en 3 de Febrero 2125, piso 1º "A", Cap. y Carlos Daniel Wolfson, argentino, casado, arquitecto, de 40 años, D.N.I. 4.428.988, domiciliado en Luis María Drago 286, piso 2º, Cap. — Denominación: REFORMAS PLANIFICADAS S.R.L. — Domicilio Social: Billinghurst 427, piso 5º "A", Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, remodelación, explotación, construcción, arrendamiento, administración y comercialización de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos en todos sus aspectos y modalidades, incluso todas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. — Se designan Gerentes, ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 704 — Nº 22.853

J.A.B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por: Escritura pública Nº 194 del 15|5|1984, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula Cuarta del contrato. — Ernesto Remigio Bosello, argentino, nacido el 19-6-1932, casado, comercante, L.E. número 4.101.613, domiciliado en Segurola 852, piso 3º, de Vte. López, Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere a favor de Margarita Inés Orlando, argentina, nacida el 8 9 1951, soltera, comerciante, D. N.I. 10.127.854, domiciliada en La Pampa 3257, piso 4º, Dpto. "15", Cap., las 3.400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 340, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 2.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 0,10 c|u.

El Gestor.
$a 484 — Nº 22.849

KRANEBET SUD AMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura número 276 de fecha 5|6|84 y Complementaria Escritura Nº 460 del 30|8|84, la sociedad Kranebet Sud Americana S.R.L., ha modificado el Estatuto Social en las cláusulas primera, sexta y séptima, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Salcer S.R.L., será continuadora de la que giraba en esta plaza con la denominación de KRANEBET SUD AMERICANA S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo 1515, piso 10, dpto. A, de esta ciudad. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Sexta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente que podrá ser socio o no y cuya designación deberá ser efectuada por los socios, conforme al artículo 160 de la Ley 19.550 y disposiciones legales concordantes, y deberá ser inscripta en la Inspección General de Justicia; y quien ejercerá la representación legal durante el plazo de vigencia de la sociedad, y cuya firma precedida del sello social obliga a la sociedad. — Séptima: El día 30 de abril de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentación ajustados a las disposiciones legales vigentes. En este estado las comparecientes manifiestan: Que designan en este acto Gerente al señor Angel José Blanco, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.591.544.

El Escribano.
$a 1.188 — Nº 22.854

AGROCOMERCIAL EL PALENQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, por contrato tipo de fecha 23 de octubre de 1984, se constituye: Agrocomercial El Palenque S. R. L. — Socios: Miguel Fernández Llanos, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. 11.478.760, nacido el 3 de octubre de 1955, domiciliado en Pacheco de Melo 2465, piso 8º, dpto. A, de esta ciudad; Guillermo Fernández Llanos, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 10.661.556, nacido el 23 de marzo de 1953, domiciliado en Charcas 2854, de esta ciudad; y Ricardo Máximo José Caeiro, argentino, soltero, comerciante, con L. E. número 8.401.686, nacido el 19 de marzo de 1951, domiciliado en Arenales 1947, piso 1º, de esta ciudad. — Duración: 25 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la producción, comercialización, importación y exportación de semillas, agroquímicos, fertilizantes, artículos rurales, productos veterinarios y anexos. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos cuatrocientos mil, dividido en cuatrocientas mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Miguel Fernández Llanos, suscribe doscientas mil cuotas de capital por un valor de doscientos mil pesos argentinos. El socio Guillermo Fernández Llanos suscribe cien mil cuotas de capital por un valor de cien mil pesos argentinos y el señor Ricardo Máximo José Caeiro suscribe cien mil cuotas de capital por un valor de cien mil pesos argentinos. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo; el saldo se integrará dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio; los Gerentes depositarán en la sociedad la suma de diez mil pesos argentinos en concepto de garantía. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Domicilio Social: Austria 2558, Capital Federal. — Gerentes: Miguel Fernández Llanos, Guillermo Fernández Llanos y Ricardo Máximo José Caeiro.

El Autorizado.
$a 1.496 — Nº 22.861

A.S.A. INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad clásica. — 1º) Oscar Alberto Appeceix, ingeniero en construcciones, argentino, casado, de 32 años, D.N.I. 10.746.060, Avellaneda 52, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; S Susana Sánchez, argentina, casada, ingeniera en construcciones, 29 años de edad, D.N.I. 11.734.718, igual domicilio. — 2º) 16 de octubre de 1984. — 3º) A.S.A. INGENIERIA S.R.L. — 4º) Olíden 1670, Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria, Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de inmuebles, estudio de ingeniería y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones o toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandatos: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y|o exportar toda clase de bienes ya sea de origen nacional o extranjero. — 6º) Plazo: Es de cinco años desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 200.000 (doscientos mil pesos argentinos). — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.628 — Nº 62.638

TENALON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: El 24 de abril y 26 de setiembre de 1984. — Constituyen: Guillermo Julio Schettini, argentino casado, industrial, nacido el 19|3|40, con L.E. 5.182.607 domiciliado en Libertad 888, Quilmes, Pcia. de Buenis Aires; Oscar Néstor Pombo, argentino, casado, industrial, nacido el 23|2|23, con L.E 1.675.963 domiciliado en Pedro Morán 3502, piso 1º, Capital; y Rodolfo José Cosma, argentino, casado, industrial, nacido el 11|7|45, con L.E. 8.249.962, domiciliado en San Nicolás 345, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: TENALON S.R.L. — Domicilio: Almirante Brown 796 piso 1º C, Capital — Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación de telas recubiertas y|o pegadas impermeabilizadas, termofijadas y cintas transportadoras. — Capital: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Gerentes: Guillermo Julio Schettini, Oscar Néstor Pombo y Rodolfo José Cosma.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 62.631

DECORTRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19|9|84, otorgada por el escribano don Flavio Fernández, adscripto al registro 574, de esta Ciudad, se constituyó la sociedad "Decortres Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1. Socios Delia Sánchez, argentina, soltera, con D. N. I. Nº 2.156.251, nacida el 30|3|24, comerciante, domiciliada en Las Heras 2779, Piso 9º "D", Capital; Roberto José Palma, argentino, casado, con D. N. I. número 10.155.284, nacido el 28|3|52, comerciante, domiciliado en Juncal 2819, Piso 5, "18", Capital; Daniel Francisco Giampietri, argentino, casado, con D. N. I. Nº 13.765.409, nacido el 19|11|59, comerciante, domiciliado en Roque S. Peña 1364, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. — 2. Razón Social: "DECORTRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3 Domicilio Legal: Las Heras 2429, Capital Federal. — 4. Objeto: Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución de papeles pintados, materiales rígidos para decoración de paredes y revestimientos, pisos vinílicos, alfombrados de pisos, cortinas, acolchados, almohadones, pantallas, artículos sanitarios, cortinas y mamparas para baños y en general artículos de decoración de interiores y accesorios, importación y exportación vinculada [illegible] los bienes que componen su objeto principal. — Industrial: Industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 5. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 6. Capital: pesos argentinos 500.000 suscripto totalmente, representado por 5.000 cuotas de $a 100 cada una. — Suscripto de la siguiente forma: Delia Sánchez, 1.668 cuotas o sea $a 166.800; Roberto José Palma 1.666 cuotas o sea $a 166.600 y Daniel F. Giampietri 1.666 cuotas o sea $a 166.600 se integra el 25 por ciento en dinero efectivo y el saldo restante del 75 por ciento se deberá integrar en un plazo de 2 años computable a partir de la fecha de inscripción. — 7. Administración: Los tres socios, en calidad de Gerentes, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. — Uso de firma social: a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes, en forma conjunta. — 8. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Socia Gerente.
$a 1.584 — Nº 22.568

LIMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que Osvaldo Héctor Lavezzari, argentino, soltero, nacido el 6|6|54, comerciante, D. N. I. 10.964.726, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2700, 1º "A", Capital, por instrumento privado del 19|9|84, vendió, cedió y transfirió a favor de Luis Horacio Lavezzari, argentino, comerciante, nacido 29|12|58, soltero, D. N. I. 12.945.969, domiciliado en Charcas 2700, 1º "A" Capital, las diez cuotas que tenía y le correspondían en "LIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 30|5|78, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 9|2|79, bajo Nº 116, libro 73 de Soc. de Resp. Ltda. — La cesión se realizó por el precio total de $a 105.000, abonado íntegramente en efectivo en dicho acto. — El restante socio Osvaldo Raúl Lavezzari, argentino, comerciante, casado, nacido 26|12|25, C. I. 2.995.687 P. F., domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2700, 1º "A" Capital, manifiesta su conformidad con la cesión de cuotas. — De común acuerdo se resuelve modificar las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $a 100, dividido en 100 cuotas de $a 1, cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: Osvaldo Héctor Lavezzari 10 cuotas de $a 1, cada una, o sea $a 10; Luis Horacio Lavezzari 10 cuotas de $a 1, cada una, o sea $a 10 y Osvaldo Raúl Lavezzari 80 cuotas de pesos argentinos 1, cada una, o sea pesos argentinos 80. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Quinta: Se designa para administrar a la sociedad con el carácter de socios gerentes, al socio Osvaldo Raúl Lavezzari y Luis Horacio Lavezzari, quienes ejercerán la representación legal en forma indistinta, obligándola con su firma individual. — Los socios gerentes durarán en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán: representar a la sociedad en juicios, comprar, vender o permutar mercaderías por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, operar con los bancos oficiales y privados del país o del extranjero, pudiendo abrir cuentas corrientes y cajas de ahorros, aceptar y endosar letras, pagarés, girar cheques contra depósitos, operaciones de descuento, conferir poderes judiciales y para representar a la sociedad ante reparticiones oficiales, nacionales, municipales, provinciales o privadas, contratar servicios de terceros, celebrar todos los actos necesarios y convenientes para el cumplimiento de los objetivos sociales. — Los socios gerentes en el desempeño de sus funciones no podrán dar avales ni constituirse en fiadores de terceros, ni podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto social.

El Autorizado.
$a 1.672 — Nº 22.569

INDUSTRIAS ROQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. — Socios: Roque Care, argentino, de 43 años de edad, casado con María Femia, chapista, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.373.170, domiciliado en Catamarca 148, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Sara Berestecki de Vofchuk, viuda de sus primeras nupcias con don Félix Vofchuk, argentina, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 0.317.121, domiciliada en Avda. Rivadavia 4785, piso 11, Dto. A, Capital Federal, 58 años de edad y Ana Lucy La Banca de Berestezki argentina, comerciante, 46 años de edad, Libreta Cívica Nº 3.711.292, domiciliada en Anchorena 1471, piso 7º, Dto. A, Capital Federal. — Fecha de constitución: 22 de octubre de 1984. — Denominación: INDUSTRIAS ROQUE S.R.L. — Domicilio legal: Cangallo 1730, piso 14, Of. 116, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la fabricación de partes de carrocerías de automotores, la exportación al exterior y la comercialización en el mercado interno de los productos por ella elaborados, pudiendo a tal fin importar los insumos que fueran necesarios para su actividad. — Plazo de duración: Un año a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos Argentinos Cien Mil ($a 100.000), dividido en diez mil cuotas sociales de $a 10 c|u. las que son suscriptas por los socios en la proporción que sigue: el señor Roque Care la cantidad de 5.000 cuotas equivalentes a la suma de $a 50.000 y las socias Ada Lucy La Banca de Berestezki y Sara Berestecki de Vofchuk, la cantidad de 2.500 cuotas, equivalentes a la suma de $a 25.000 c|u. — Su integración se efectúa en dinero efectivo en el 50% del total suscripto, debiendo integrar los socios el saldo dentro del año de la fecha de su inscripción. — La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios, los que revestirán el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, pero para obligar a la sociedad será menester la firma conjunta de por lo menos dos de ellos, salvo para los actos de disposición y de constitución de garantías reales sobre bienes inmuebles o muebles registrables, en cuyos casos será necesario la firma de todos los socios para obligar a la sociedad. — El señor Roque Care deberá prestarle a la sociedad su dedicación personal en forma exclusiva y excluyente tendientes a la consecución de todos aquellos actos que hagan al objeto de la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de 1984.

El Autorizado.
$a 1.892 — Nº 22.647

VEDOMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Carlos Daniel Ventura, arg., soltero, nacido el 3|1|1960, comerciante, domiciliado en San Martín 3410, Ramón Calzada, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 11.210.535; Diana Paulina Doria Guise, argentina, nacida 31|5|1950, divorciada, comerciante domiciliada en Ayacucho 1176, 2º p. Capital, C. I. Nº 5.083.361 y Pablo Migliore, argentino, casado, nacido el 2|9|1958, domiciliado en Beruti 3148, 10 piso, Capital, comerciante, con C. I. Nº 8 717.063. — Fecha de constitución: 5|7|84. — Denominación: VEDOMI S. R. L. — Domicilio: Florida 836, 3º p. Cap. — Plazo: 99 años desde inscripción R. P. C. — Capital: $a 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $a 1 V|N. c|u. — Administración y Representación: Diana Paulina Doria Guise, Carlos Daniel Ventura, Pablo Migliore en forma indistinta por el término de 99 años. — Cierre Ejercicio: 31|7. — Objeto: La sociedad tiene por objeto Explotación del negocio del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio.

El Gerente.
$a 748 — Nº 22.577

MUSICANTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Miguel Cantilo, arg., divorciado, músico, con D. N. I. Nº 8.209.466, nacido el 5|11|1949, domiciliado en Uruguay 390, 11 P. "A" Cap. Silvina Benegas, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11|10|1955, D. N. I. Nº 12.819.768, domiciliada en Uruguay 390, 11 Piso A, Cap. — Fecha de Constitución: 17|9|84. — Denominación: MUSICANTO S. R. L. — Domicilio: Viamonte 1660 - 2º p. Capital. — Objeto: La edición, redacción, impresión, publicación, publicidad, propaganda, difusión, divulgación, comercialización y distribución, de libros, revistas, obras y otras creaciones relacionadas con la producción musical. — Plazo: 99 años desde inscripción R. C. P. — Capital: $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 V|N. c|u. — Administración y Representación: A cargo de Miguel Cantilo y|o Silvina Benegas, como Gerentes, en forma indistinta por 99 años. — Cierre Ejercicio: 31|12.

El Gerente.
$a 572 — Nº 22.578

FORESTAL COLONIA DELICIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Luis María Angriman, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 27 años de edad, domiciliado en Crámer Nº 1926, piso 12, Dto. D, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad 12.277.732, y Héctor Miguel Angriman, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en Quesada 5920, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad 10.623.967. — 2º) Instrumento privado de fecha 26 de setiembre de 1984. — 3º) FORESTAL COLONIA DELICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cangallo 1143, piso 3º 47, Capital Federal. — 5º) Forestales y Madereras: La explotación, extracción y transformación de productos relacionados con la industria forestal y maderera, comercialización de los mismos y de sus subproductos. — Industriales: Mediante la producción, manufactura, fabricación y elaboración de productos forestales y de la madera, de sus subproductos, y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos; aserraderos y aserrajes de maderas. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución en general de mercaderías y materias primas de productos forestales, madereros y sus derivados. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6º) Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doscientos mil pesos argentinos, dividido en doscientas mil cuotas de un peso argentino cada una. — 8º) Administración, representación y uso de la firma social, a cargo de los socios gerentes Luis María Angriman y Héctor Miguel Angriman, en forma individual e indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.

$a 1.100 — Nº 22.629

ACLARACION

P.R.Y.Z. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se hace saber por un día que en el edicto de publicación de constitución de P.R.Y.Z. CONSTRUCCIONES S.R.L., de fecha 26 de junio de 1984, se omitió hacer referencia al domicilio social de la misma el cual se encuentra ubicado en Laprida 1718, piso 6º "A", Capital Federal.

El Autorizado.

$a 220 e. 3|12 Nº 64.115 v. 3|12|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza a la Sra. DELIA MARIA NAVARRO, en autos: "Navarro, María Alejandra s/adopción", bajo apercibimiento en caso de no comparecer en el plazo de veinte días, de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente y de otorgarse la adopción en la forma que corresponda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 496.— e. 3|12 Nº 64.130 v. 4|12|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 del Dr. Diego Norberto Quirno, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 10 días a ELENA AIDA MORALES, para que se presente en autos: "Morales, Elena Aida s/ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 48.— e. 3|12 Nº 55.087 v. 3|12|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a don MANUEL NATAN SPAIMAN para que comparezca en un plazo de 10 días a tomar intervención en los autos caratulados: "Spaiman, Manuel Natan s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, agosto 24 de 1984. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

$a 186.— e. 3|12 Nº 21.997 v. 3|12|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11 en los autos caratulados: Banco de los Andes S.A. c/Coliwan S.A. y otros s/ejecutivo, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderados a ROQUE EDGARDO BIDOGLIO, PABLO DOMINGO ZYLA, y al representante legal de COLIWAN S.A., bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 434.— e. 3|12 Nº 26.043 v. 4|12|84

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO REMENTERIA ZORROZUA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 310.— e. 3|12 Nº 63.504 v. 5|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edicion(es) del 23|11 al 27|11|84.

Nº 30

En los autos caratulados: "CERETTI, CONRADO GUILLERMO s/ausencia con presunción de fallecimiento" que se tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, se ha ordenado citar al presunto ausente a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuar la mismas sin su intervención.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Ester Riesel, secretaria.

$a 217.— e. 3|12 Nº 7.414 v. 3|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría número 2 de la doctora Martha S. Bellusci de Pasina, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de AUFIN S. A., con domicilio en Rodríguez Peña 336, 3º piso, oficina 31, Capital Federal. — Síndico: Contadora Alicia Teresa Obredor, con domicilio en Avda. Directorio 2996|98, Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1985, habiéndose señalado el día 6 de mayo de 1985, a las 10 horas, para la celebración en la Sala de Audiencias del Juzgado de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 2.325 e. 3|12 Nº 64.118 v. 7|12|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gómez de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la doctora Graciela Rossi, comunica que con fecha 30 de octubre de 1984 se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados "Co-her S.A.I.C. s/quiebra" (expte. Nº 55.259), a la sociedad de referencia y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes del activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de febrero de 1985 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador Alfredo José Batiz con domicilio constituido en Córdoba 966 piso 3º Dpto. H, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 28 de febrero y 22 de marzo de 1985, respectivamente. La Junta de Acreedores se corresponder se celebrará el 16 de abril de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984 — Graciela Rossi, Secretaria.

e. 3|12 Nº 4.611 v. 7|12|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos caratulados: FERRARI DE WESCHLER, RAQUEL AURORA s/cancelación de títulos expediente Nº 15.967 se ha dispuesto: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, teniendo en cuenta lo informado por la entidad oficiada a fs. 12, y estado de las presentes actuaciones, decrétese la cancelación de 3.000 acciones pertenecientes a la Sociedad San Diego S. A. C. I. F. I., identificadas con los números 3001 a 6000, títulos Nº 14 a Nº 30, con un valor nominal de $ 10 cada una, de propiedad de la señora Raquel Aurora Ferrari de Weschler. — Notifíquese a la citada entidad a sus efectos. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días, haciéndose saber a quien pueda tener la documentación detallada precedentemente que se autorizará el pago de la misma al accionante una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. — Fdo.: Héctor Mi Di Tella, juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984. Gastón F. Llantada, secretario.

$a 558 e. 3|12 Nº 64.083 v. 3|12|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, hace saber que con fecha 22|11|84 se declaró finalizado el concurso preventivo de COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS S. A. — El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 155 e. 3|12 Nº 26.044 v. 3|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional Comercial Nº 9 del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos: "Pesquera San Francisco S.A.C.I.P.I.F. s/quiebra", en donde con fecha 23 de agosto de 1984 se decretó la quiebra de Pesquera San Francisco S.A.C.I.P.I.F., siendo síndico designado Dino Ricardo Deon, con domicilio en Ramón L. Falcón 7051, 2º piso of. 3, 4 y 5 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de febrero de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 7 de mayo de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los que concurran.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984 — Martín Carlos Arriola, Secretario.

e. 3|12 Nº 4.612 v. 7|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en los AUTOPARTES IMISA S. A. pedido de quiebra por Equitel S. A., se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — Cítese a la deudora para que en el término de cinco días dé las explicaciones que se le requieran conforme lo dispone el artículo 91 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de declararse su quiebra. — Notifíquese. — Héctor J. Foiguel López, juez. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984 Emilio Perea, secretario.

$a 744 e. 3|12 Nº 26.064 v. 4|12|84

Nº 13

Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos GERCHUNOFF, JULIO, s/quiebra, se han efectuado las siguientes regulaciones: síndica Ana Fiore, $a 2.000; síndico: Raúl Rodríguez Suárez, $a 9.200; y letrado: Edgardo Adrián Vinacur: $a 2.400.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984. — María E. Uzal, secretaria.

$a 434.— e.3|12 Nº 26.106 v.4|12|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3er. piso, en los autos caratulados: "Noblex Argentina S.A. y otro c/Tafim S.R.L. y otros s/Ordinario", hace saber al señor DANIEL CHEE CHAUG DAI, la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 19 de 1984... No habiendo el codemandado Daniel Chee Chaug Dai contestado la demanda dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar. A tanto lo dispuesto por el art. 59 del C. Procesal, declárasele rebelde. — Notifíquese por cédula: Fdo.: Aydeé Cáceres Cano, jueza.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — Jorge L. Fabián, secretario.

$a 744.— e.3|21 Nº 26.009 v.4|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydeé Elvira Cano, Secretaría Nº 32, del doctor Jorge Luis Fabián sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la parte demandada en los autos: "Siko S.R.L. c/Lojo, Germán, s/Ejecutivo", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — ...III) Por lo expuesto y dispuesto por el art. 551 del CPC Sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra GERMAN ANDRES LOJO, hasta hacer al acreedor íntegro pago de $ 4.205.000, en concepto de capital, con más sus intereses como indica el ap. II. — Costas a cargo de la demandada vencida (CP. 558), regúlanse los honorarios del letrado apoderado doctor Luis Rogelio Chuit, en la suma de $ 300.000 - por la etapa procesal cumplida (Ley 21.839 arts. 7 y 40). — Ténese el domicilio del ejecutado por constituido en los Estrados del Juzgado... — Fdo.: Aydeé Elvira Cáceres Cano, jueza".

El presente deberá publicarse por (1) un día en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984. — Jorge L. Fabián, secretario.

$a 527.— e.3|12 Nº 64.065 v.3|12|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 del suscripto, comunica por quince días en los autos: "RODRIGUEZ FRANCO de BOSSINA, JUCRECIA s/Cancelación" (Exp. 10.946), que se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 361.752, por un importe de pesos argentinos seis mil ochocientos ochenta y nueve con treinta y cuatro centavos ($a 6.889,34) extendido por el Banco de Boston —Sucursal Flores— el día 29 de noviembre de 1982 a una tasa anual del 85 17% a la orden de Lucrecia Rodríguez Franco de Bossina, con vencimiento el 29 de didiciembre, de 1982, siendo su lugar de pago la Avda. Rivadavia 6312 de la ciudad de Buenos Aires. — Se autorizará el pago de la referida si dentro de lo 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por terceros. — Publíquese durante quince días uno cada 3, es decir cinco veces en total.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 558.— e. 3|12 Nº 62.947 v. 3|12|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a partir de la última publicación a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde don GUILLERMO FELIX GALLETTI, en autos "Banco Supervielle - Societe Generale S.A. c/Galletti, Guillermo Félix s/Ejecutivo", caso contrario se le designará al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 279.— e.3|12 Nº 26.057 v.3|12|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio nº 25, Secretaría nº 49, cita por cinco días a ZOILA MARINA COTO DE VILLAGRA y a HECTOR ORLANDO VILLAGRA, para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones: "Bco. de Italia y Río de la Plata S. A. c/Feldmann de Sigal Elena y Otros s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial (arts. 145|146 CPCC).

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

$a 308 e. 3|12 Nº 64.052 v. 3|12|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a la señora SUSANA LUCIA MAYORAL DE SUEZ para que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "Banco Supervielle - Societe Generale S.A. c/Mayoral de Suez,, Susana Lucía s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Miguel F. Bargalló, secretario.

$a 558.— e.3|12 Nº 26.098 v.4|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de A-

sis L. Soto, Secretaría Nº 12 del Dr. Santiago M. Bardi, en autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|BERARDI PASCUAL s|Ejecutivo", notifica al codemandado José Oscar Saquilán la sentencia de fecha 30|9|82 que su parte resolutiva dice: "... En cuanto a José Oscar Saquilán sentencio de remate esta causa mandando llevar adelante la ejecución contra el mismo hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, con más sus intereses, costas y depreciación monetaria (arts. 523 inc. 5º, 542, 551 y 558 CPN). — Habiendo operado la constitución en mora en las fechas de que dan cuenta los protestos glosados a fs. 13|16 actualizo a la fecha los pagarés cuyas copias lucen a fs. 7|10, y en ese orden en las sumas de pesos 26.000.000, pesos 31.000.000, pesos 24.000.000 y pesos 40.000.000, respectivamente, debiendo los intereses ser puros y calcularse a partir de las fechas de protesto de cada documento a la tasa del 8 por ciento anual, toda vez que se trata de valores corregidos, observándose luego de la sentencia y sobre el capital ya actualizado, el sistema de tasa vencida que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días. — Regulo los honorarios de la dirección letrada y representación de la actora, en las sumas de pesos 4.700.000 y pesos 1.880.000, respectivamente (ley de arancel artículos citados precedentemente). — Notifíquese. Martín Diego Farrel, Juez Federal".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 806 e. 3|12 Nº 64.126 v. 3|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco De Asis L. Soto, Secretaría Nº 12 del Dr. Santiago M. Bardi, en autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|DURANTE HUGO y Otro s|Ejecutivo", notifica al codemandado José Oscar Saquilán la sentencia de fecha 1º|3|84 que en su parte resolutiva dice: "...Sentencio el remate esta causa mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, con más sus intereses, costas y desvalorización monetaria (artículos 523, inc. 5º, 542, 551 y 558 CPN). — Que la constitución en mora ha operado con fechas 23|9|80; 23|10|80; 21|11|80 y 12|12|80, fechas a partir de las cuales corresponde actualizar las deudas reclamadas, actualización que hago efectiva utilizando el índice de precios al consumidor nivel general, bien que considerando globalmente, lo cual importa prescindir de un criterio sustentado en su mera automaticidad, conforme a reiterada jurisprudencia del Superior. — Así, resultan a la fecha, las obligaciones impagas repotenciadas en las cantidades de cuarenta y un mil pesos argentinos, veintiseis mil pesos argentinos, veinticinco mil quinientos pesos argentinos y veinticuatro mil pesos argentinos, debiendo los intereses ser puros y calcularse a partir del 24|9|80; 24|10|80; 22|11|80 y 13|12|80, a la tasa del 8 por ciento anual, toda vez que se trata de valores corregidos observándose luego de la sentencia y sobre el capital ya actualizado, el sistema de tasa vencida que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias a treinta días. — Regulo los honorarios de la dirección letrada y representación de la actora, en las sumas de pesos argentinos cuatro mil novecientos y pesos argentinos mil novecientos sesenta, respectivamente (arts. 6º, 7º, 9º 22, 40 y 47 de la ley 21.830). Notifíquese. Martín Diego Farrell, Juez Federal".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 868 e. 3|12 Nº 64.127 v. 3|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco De Asis L. Soto, Secretaría Nº 12 del Dr. Santiago M. Bardi, en autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|JUAN SORBELLO y Otros s|Ejecutivo", notifica al codemandado José Oscar Saquilán la sentencia de fecha 1º|2|84 que en su parte resolutiva dice: "... Resuelvo: Admitir la excepción de falsedad de título opuesto por Juan Sorbello y consecuentemente rechazar la ejecución contra el mismo intentada por el Banco Nacional de Desarrollo con costas al actor (art. 558 del C. P. C. C.). — Regulo los honorarios del Dr. Ernesto Eduardo Martorell letrado patrocinante del excepcionante en la suma de noventa y ocho mil pesos argentinos (arts. 6º, 7º, 22, 37, 40 y 47 de la ley 21.839) y del perito calígrafo Eduardo Enrique Manuel Clerici en la suma de noventa y ocho mil pesos argentinos (arts. 28, 29 y 30 del dec. ley número 20.243|73). — Mandar llevar la ejecución adelante contra José Oscar Saquilán hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, con más sus intereses, costas y desvalorización monetaria art. 523 inc. 5º, 542, 551 y 558 CPN). — Que la constitución en mora ha operado con fecha 2|9|1980; 29|9|80; 26|11|80 y 23|12|80 respectivamente, fechas a partir de las cuales corresponde actualizar las deudas reclamadas, actualización que hago efectiva utilizando el índice de precios al consumidor nivel general publicado por el INDEC, bien que considerado globalmente lo cual importa prescindir de un criterio sustentado en su mera automaticidad conforme a reiterada jurisprudencia del Superior. — Así resultan a la fecha las obligaciones impagas correspondientes a los pagarés que se ejecutan cuyo importe se expresa a continuación: 1) pesos argentinos 39.364; 2) $a 620; 3) 548 y 4) $a 580, actualizados a las cantidades que seguidamente se enuncian: 1) un millón novecientos mil pesos argentinos; 2) veintiocho mil pesos argentinos; 3) veintitrés mil pesos argentinos y 4) veinticuatro mil pesos argentinos, debiendo los intereses ser puros y calcularse a partir del 2|9|80; 30|9|80; 27|11|80 y 24|12|80, respectivamente, a la tasa del 8 por ciento anual toda vez que se trata de valores corregidos observándose luego de la sentencia y sobre el capital ya actualizado el sistema de tasa vencida que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días. — Regulo los honorarios de la dirección letrada y representación de la actora, en cuanto se refiere a la ejecución contra José Oscar Saquilán en la suma de setenta y seis mil quinientos pesos argentinos y treinta mil seiscientos pesos argentinos, respectivamente (arts. 6º, 7º, 9º, 22, 37, 40 y 47 ley 21.839). — Notifíquese. — Firmado: Martín D. Farrell - Juez Federal".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 1.271 e. 3|12 Nº 64.128 v. 3|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 3|12|84. Vence: 5|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|11|84	ENRIQUE JORGE GUYOMARD CASTAING	63.954
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|11|84	JOSE RUBIN	64.034
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|10|84	OSVALDO HAROLD COSTAS	25.766
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|84	ANTONIO RAED	64.021
2	4	Horacio Roberto Granero	15|11|84	CARLOS ALBERTO SEGURA	25.743
3	5	María del Carmen Battaini de Bocio	22|10|84	ALBINO LORES o ALBINO LORES TACON y CARMEN PADIN de LORES	64.029
3	5	María del Carmen Battaini de Bocio	23|11|84	CARLOS MONTERO	63.993
3	5	María del Carmen Battaini de Bocio	22|11|84	ANGEL ANTIMO PALUDI	25.782
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|11|84	CHAIM ELEAZAR CWIECZKIENBAUM	64.017
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|84	LUIS SANTIAGO PALAZZO	25.903
4	8	María del Carmen Aguirre	6|11|84	PANTALEON SACCOMANNO	63.992
5	9	Patricia E. Castro	19|10|84	DOLORES MORENZA	63.991
5	9	Patricia E. Castro	23|11|84	HECTOR MIGUEL BATLLE y CELIA ESTHER BIANCHI de BATLLE	64.023
6	12	Lucas Aon	23|11|84	MARIA JOSEFA LAURO de CIRILLI	63.962
6	12	Lucas Aon	16|11|84	IRENE DOMINGUEZ de RODRIGUEZ	64.006
6	12	Lucas Aon	28|8|84	AURORA VIZCAY y PEDRO GASTON FOUCAUX	25.883
7	13	Rolando Hugo Falke	15|11|84	ANTONIO DENGRA	63.985
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|11|84	ANTONIO ALONSO	63.960
8	15	Ramiro Santo Fare	22|11|84	ROQUE BENEVENTO	64.013
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|84	ANGELICA VALENTINA DIAZ de RATTO	64.019
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|11|84	MARIA TERESA OSES de PISAURI	63.967
9	18	Ernesto D. Julián	26|11|84	CLARA FERNANDEZ de ALVAREZ	63.955
9	18	Ernesto D. Julián	26|11|84	OSCAR PEDRO VENTOLA	63.986
10	19	Fernando M. Racimo	26|11|84	TEODORO INOCENCIO VEGA	63.964
10	19	Fernando M. Racimo	26|11|84	MARCELINO CARMELO ANTONIO SICA	64.028
10	20	Avelino Rolón	22|11|84	BENITA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	64.024
11	21	Julio Campos	15|11|84	RAFAELA SUSANA GARCIA y PAREJA	64.000
11	21	Julio Campos	23|11|84	MARIA ANTONIA MENDOZA	25.867
11	22	José M. Irigaray	26|11|84	CIRILA MARINA de VERDE	63.997
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|11|84	MARIANO STRACQUADAINI e IGNACIO STRACQUADAINI	63.980
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|11|84	NILDA AZUCENA LOCOSELLI	64.009
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|11|84	MANUEL LOURENCO	63.982
13	26	Fernando B. Menéndez	22|11|84	VIRGILIO VICTORIO ANTONIO MONTI	63.981
13	26	Fernando B. Menéndez	21|11|84	JACINTA ELIA BIDEGARAY de MINELLI	64.025
14	27	José Luis Caruso	22|11|84	JUAN CARLOS CONESA	63.979
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22|11|84	MAIGUEL AUGUSTO ESCALADA IRIONDO	63.983
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21|11|84	ROBERTO LUCKE	25.783
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|11|84	ENRIQUE ANIBAL PORTAS y HAYDEE MAZZUCA de PORTAS	63.978
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|11|84	AUGUSTO TONELLI	63.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|11|84	MARIA CORINA BINNI de SCIARA	64.016
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|11|84	CAYETANO SORRENTINO	64.010
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|10|84	ANGELA MUSTO de BARCELO	25.900
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|10|84	JUAN MUSTO	25.901
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|11|84	JAIME STEPANSKY	25.902
17	34	Tristán Bravo	23|11|84	LAURNAGA viuda de DELBENE MARIA del CARMEN	64.012
17	34	Tristán Bravo	26|11|84	JOSE CARLOS BONDI	25.753
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|11|84	ROBERTO BESADA	64.033
20	39	Luis José Carballido	19|11|84	FILOMENA MARTINO viuda de DI BELLONIA	63.969
20	40	Celia Angeles Pérez	22|11|84	CARLOS RAFAEL MIGUEL GIUGLIANO	63.977
20	40	Celia Angeles Pérez	26|11|84	ELSA D'ALBANO	63.998
20	40	Celia Angeles Pérez	21|11|84	CONCEPCION MORILLA de GARCIA	25.896
20	39	Luis José Carballido	8|7|80	SIMON LEON DZIALOSZYCKI	25.913
21	41	Luis Guillermo Kohler	22|11|84	DANILO ANTONIO BON	63.951
21	42	Carlos Alberto Vasquez	19|11|84	LUIS HERMENEGILDO GURREA	64.015
21	42	Carlos Alberto Vasquez	22|11|84	ROLANDO ERNESTO VONSCHEIDT	64.027
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|84	MARIA ZAMBELLI; CLEMENTE ZAMBELLI CELESTINA BOTTINO viuda de ZAMBELLI	63.959
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|11|84	LUIS ROBERTO CIGARRAN	25.815
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|11|84	ANASTASIO DOMINGO MOYANO	63.963
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|2|84	FRANCISCO SOFANOR ROJAS ACOSTA	63.990
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|84	RUBEN FERNANDO CANTERO	64.031
26	51	Julio César Dávolo	16|11|84	MARIA COSTA de CUEVAS o MARIA de la SANTISIMA TRINIDAD COSTA	25.735
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|11|84	AZRIEL CYGIEL y SARA EJNES viuda de CYGIEL	63.956
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|11|84	LIDIA SOFIA CASTRO de ALARCON	63.974
27	53	María Isabel Di Filippo	21|11|84	DAVID JOSE ROCCA	25.784
27	54	Juan Manuel Converset	22|11|84	CLARA CENTOLA SANCHEZ	63.961
27	54	Juan Manuel Converset	22|11|84	LUIS CIPPARRONE	25.917
28	55	Liliana Filgueira de Casares	26|11|84	CARLOS WALTER DUCOS	25.873
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|11|84	JUSTINA ROSA GONFIOTTI viuda de UBER	63.987
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|11|84	HAYDEE CARRERA de LANDI	64.005
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|11|84	JOSE RODRIGUEZ	25.741
29	57	Dora Mariana Gesualdi	9|11|84	MARCELO EMILIO GIACOSA, ROSALIA EMMA GIACOSA y MARIA EUGENIA GIACOSA	64.011
29	58	Marta Amelia Beiró	19|11|84	MARIA BOSOGLANIAN viuda de ARAKELIAN	25.890
30	59	Santiago González Balcarce	26|11|84	FRANCISCO ARCADIO RIÑON	63.968

e.3|12 Nº 229 v.5|12|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Nº 45 en autos "Fungueiro José M. c|Nelson de Seel Esther y otra s|daños y perjuicios" notifica: "Buenos Aires, abril 10 de 1984... No habiendo la codemandada HAYDEE BEATRIZ SUJOVOLSKY DE TERRABUSI contestado el traslado de la demanda, dásele por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y declárasela rebelde en los términos del art. 59 del Código de Procedimientos. Notifíquese...

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1984.

Fdo. Heriberto Maldonado, Secretario.

$a 620 e. 3|12 Nº 25.969 v. 4|12|84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO
Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	6|11|84	MARISA ALEJANDRA KAINS	3	Nº 1.836, inf. art. 302 del Código Penal
4	7	Laura Vouilloud	22|11|84	JORGE EDGARDO ALVAREZ	3	Inf. art. 302, C.P.
4	8	Hernán Mestre	15|11|84	CARLOS ESPINO O ESPINOSA	3	Contrabando
5	9	Hugo Juvenal Pinto	22|11|84	VICENTE GABRIEL FORTUNA	3	Contrabando
8	16	Mónica Marta Iguíñiz	14|11|84	MARIO BERNARDO SLIWKOWICZ	3	Inf. art. 302 del C. Penal

e. 3|12 Nº 53 v. 3|12|84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
8	126	Carlos Arturo Bruno	15|11|84	RAMON FLORENCIO ZAPATA	3	Robos reiterados con armas
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|11|84	HUGO PERNISCO	3	Infracc. art. 286 Cód. Penal
12	136	Oscar A. Ciruzzi	14|11|84	GRACIELA MATINOTTI	3	Robo, evasión y atentado y resistencia a la autoridad
12	135	Oscar A. Ciruzzi	14|11|84	EDUARDO TISCORNIA	3	Evasión y atentado y resistencia a la autoridad
14	143	Gustavo Pablo Valle	13|11|84	VICENTE LOPEZ	3	Robo
14	143	Gustavo Pablo Valle	6|11|84	EDUARDO DANIEL VEGA	3	Nº 18.301, infracción al art. 189 bis, párrafo tercero del Código Penal (Ley 20.642).
26	134	Eduardo A. Larrea	19|11|84	ALEJANDRO MARIO DEL VECCHIO	3	Defraudación
26	134	Eduardo A. Larrea	14|11|84	JUAN CARLOS PASQUINI	3	Estafa
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	15|11|84	VICTOR ARAUJO	3	Delito de defraudación
31	115	Ana Arcos	19|11|84	ROQUE ARAUJO MAIDANA	3	Violaciones
33	170	Oscar Ricardo Amirante	9|11|84	MARIA TERESA BRAUN	3	Estafa (art. 172, del C. Penal).

e. 3|12 Nº 52 v. 3|12|84

PROVINCIA
JUZGADO FEDERAL
MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a Genaro Minervino y Cía. S.R.L., para comparecer en juicio: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Genaro Minervino y Cía. S.R.L. s|Ejecución Fiscal", Expte. Nº 39.306, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Mercedes (B), noviembre 15 de 1984. — José María Palmieri, Secretario Federal.
e. 3|12 Nº 4.614 v. 4|12|84

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por dos días en el juicio "MARTINEZ DE LEIS MERCEDES s|testamentaria", Exp. Nº 24.926, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en el Hall de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital: El inmueble ubicado en la calle: Avda. Sáenz Nº 41|45, de esta Capital Federal, compuesto de: Planta baja y planta alta. La planta baja es ocupada la vivienda del frente en alquiler —sin contrato— compuesta de: Hall compartido, dos habitaciones a la calle por un solo inquilino. — Por una puerta del hall, se comunica a un patio que corresponde a la vivienda ocupada por el señor Juan Javier Leis —heredero— con su familia, constando las comodidades que habitan de : Hall compartido con el del frente, patio, dos dormitorios, pasillo, cocina y baño. — Por una escalera de acceso a la terraza, hay construida una habitación con lavadero y baño con tanque de agua. — Todo lo descripto precedentemente se indica como Letra "A" y su entrada es por el Nº 41 con una entrada zaguán. — A continuación por un pasillo —fondo— se encuentra el departamento indicado como Letra "B", ocupado por el señor Antonio Salerno, ... con su familia —sin contrato— ... living-comedor con placard, patio, dos habitaciones, cocina, baño instalado y una escalera de acceso a la terraza, con dos piezas y tanque de agua. — Por la entrada del Nº 45 está el departamento de planta alta, que se accede por una escalera de mármol que desemboca a un hall, living-comedor, también con puerta de entrada de costado, dos dormitorios, un cuarto, pasillos comunicación ambientes, cocina azulejada a 1,80 mt. de alto aprox.; baño instalado, azulejado a 2 mts. de alto aprox., con placard; patio cerrado con toldo metálico. —Parte de algunos ambientes dan a la calle y con balcón. — Por una escalera se comunica a la terraza, una habitación con baño y lavadero cubierto. — Esta vivienda es ocupada por la Srta. Estela Leis, en carácter de heredera, alquilando un dormitorio —sin contrato— Base: $a 1.870.000. Al contado. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. — Se subasta la mitad indivisa del inmueble. — Adeuda Imp. Municip. $a 2.200,43 (fs. 1123); O.S.N. 156.036,99 (fs. 1219). — Medidas: 9,66 frente por 28,03 x 27,10 x 10,12 mts. Ad corpus. — Matrícula 150.760. — Ubicación inmejorable, Parque Patricios. A pasos de importantes avenidas Caseros, Almafuerte, Chiclana y 500 metros Perito Moreno (Autopista). Con grandes medios de transportes para dentro y fuera de la ciudad y zona muy comercial. — Se visita de lunes a viernes de 18 a 19 hs. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero, 50-9762.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1984.— Dr. Hugo Carril, secretario.
$a 2.976 e. 3|12 Nº 26.020 v. 4|12|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 1 día, en autos "PORTA DE VALCARCEL, SILVIA c|VALCARCEL, MARIO s|Alimentos", Exp. Nº 30.202, que el martillero P. Quinos rematará el 5 de diciembre de 1984, a las 16 horas, en Ecuador Nº 334, Capital Federal, un sofá de tres cuerpos, dos sillas tapizadas en cuero de color bordeaux y una mesa tipo ratona con vidrio en su parte superior, sin base y al contado, debiendo percibir el 30% en concepto de seña y el 10% como su comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes no se entregarán hasta la aprobación judicial de la subasta y satisfecho que sea el precio, los que se revisarán en el mismo lugar del remate los días 3 y 4 de diciembre de 1984, de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1984.— Dr. Hugo Carril, secretario.
$a 434 e. 3|12 Nº 26.014 v. 3|12|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por Dos Días en los autos Exhorto "Bernardelli Norma Beatriz c|Vidal de Ulloa, Elsa G. c|Ulloa, Manuel s|Divorcio s| cobro de pesos". Expediente Nº 81.740, que el martillero Oscar F. Calatayud (T.E. 629-5587), rematará el día 10 de Diciembre de 1984, a las 15 hs., en el Salón de Venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el 50% del tercio del fondo de comercio perteneciente al demandado Manuel Ulloa, o sea el 16,67% del total, cuya participación en la sociedad comercial es del 33,33% y comprende el valor llave y muebles y útiles del negocio de confitería sito en la calle Nazca Nos. 4.067|69 de la Capital Federal, de propiedad de la sociedad de hecho integrada por los señores Manuel Ulloa, Raúl Ulloa y Albertro Manuel Ulloa, exhorto originado en los autos caratulados "Vidal de Ulloa, Elsa Gladys c|Ulloa, Manuel s|divorcio, incidente de ejecución de honorarios de la Dra. Norma Beatriz Bernardelli", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 12. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $a 700.000. Seña 50%. Comisión 10%. Sellado de Ley 0,5% de cada parte. Se puede visitar de martes a sábados de 10 a 13 hs. y de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984 — José Luis Caruso, Secretario.
$a 1.426 e. 3|12 Nº 26.026 v. 4|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "Onorato Jorge S. c|Carlini Raúl Ernesto, s|sumario", Expte. Nº 13.144, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 6 de diciembre de 1984, a las 16 hs., en Chacabuco Nº 960, Capital, un elefante de material Payans de 035 m. de altura y uno más pequeño, que se exhiben en dicho domicilio en días hábiles de 11 a 12 horas, y los que se exhiben en mismo horario en Paso Nº 155, piso 4º, Dpto. I, de Capital Federal, siguientes: un mueble vitrina estilo Luis XV, con 2 puertas laterales, con espejo, tapa de mármol, 2 cajones y 2 puertas; un mueble trinchante con espejo tapa de mármol, un espacio libro y 2 puertas debajo; una araña con caireles de cristal, de 18 luces. Sin base y al contado. Seña 30%, comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Gastón F. Llantada, Secretario.
$a 806 e. 3|12 Nº 26.109 v. 4|12|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días en autos "AGROCEREALES DEL OESTE S. A. s|quiebra s|incidente de subasta' (Expte. Nro. 52.201, que el martillero Bernardo Osiroff rematará el 13 de diciembre de 1984 a las 11 horas en salón de ventas de Talcahuano 479, una planta de silos para acopio y almacenamiento de cereales de aproximadamente 2.700 toneladas, descupada, ubicada en Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires. — Se encuentra instalada sobre lotes G, I, K, LL, M y L de la quinta 7 (títulos a fs. 41|43 y 60|7), siendo sus superficies respectivamente: 648,9875 m.c., 650,5375 m.c., 618,15 m.c. 845,25 m.c., 1031,3853 m.c. y 974,30 m.c. Nomenc. catastral: C. IV, Sec. H., manz. 54 b, parcelas 7, 6, 5, 3, 2 y 4 respectivamente. Frente a calles s|nombre, dista 700 mts. estación N. de la Riestra F. C. Roca. — La venta comprende los seis lotes de terreno con todo lo clavado y demás adherido al suelo, con todas las instalaciones detalladas en el inventario y pericia obrantes en autos, entre lo que se destaca: un secador "Cambel", un tinglado parábolico de 12 columnas de hierro doble T aprox. 15 x 35 mts., un tinglado para carga y descarga de camiones con 3 rejillas para descarga cereales; dos silos metálicos "El Chimango", una chamiquera "Baronio", una chamiquera Cereacol, cinco equipos de aireación "Air Silos Chovet S. R. L.", tres norias para carga y descarga con Chimango, balanza Vicap, de 80.000 kilos con oficina de material, ocho silos metálicos "Piro y Ruiz S. R. L.", depósito combustible subterráneo 30.000 litros, oficina de material, etc. — Visitar días 10, 11 y 12 de diciembre de 1984 de 10 a 13 horas. — Venta al contado y mejor postor. — Base: $a 17.000.000. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — En dinero efectivo o cheque certificado orden profesional actuante sobre Capital Federal, clearing de 24 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 4.185 e. 3|12 Nº 26.018 v. 7|12|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos "J. A. S. R. L. s|Quiebra" - Expediente Nº 44.600 que el martillero Eneas V. Gianella rematará el día 17 de diciembre de 1984 a 14 horas en Talcahuano 479, Capital, los bienes detallados a Fs. 929, de estos autos, consistentes en máquinas y artículos de fábrica de zapatos, a saber: Paulina para lustrar y raspar; derivados y prederivados; un balancín; una Yum; rebajadoras; molinetes de secado; máquinas de pegar, Zig-Zag, de planchado, de aparado, selladora, secadora y de pintar, de clavar tacos y una Batatrek neumática; hormeros, carritos, sacabocados y plantillas; armarios, estanterías, mesas y un tanque para compresor. — Las bienes se venden Sin Base, al Contado y en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. - Comisión: 10 por ciento. — La entrega se efectuará a partir del 18 de diciembre en hora a convenir con los compradores, quienes se harán cargo del desarme, retiro y traslado de los mismos, no aceptándose reclamo alguno

por su estado o calidad dado que los mismos han sido exhibidos previamente para su inspección; la exhibición tendrá lugar los días 12, 13 y 14 de diciembre de 9 a 16 horas, en Laguna Nº 1052 de Capital. — Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en Capital Federal. — Folletos en Talcahuano 479.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984.
— Emilio Perea, secretario.
$a 1.240 e. 3|12 Nº 26.012 v. 4|12|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por cinco días en el juicio "AGENCIA COMERCIAL INMOBILIARIA (SOC. DE HECHO) DE ANTONIO LOPEZ Y FRANCISCO GUARNA s| quiebra, Expediente 11.189, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz y Juan Carlos Marsanasco; rematarán en pública subasta, el día 13 de diciembre de 1984, en Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: A las 10 horas: La propiedad sita en la calle Nogoyá 3730|32|34, Capital, unidad funcional Nº 4, planta baja, primer piso y azotea, cuya superficie total es de 194,32 m2, el porcentual es 44,99%. — Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 81, manzana 98 A, parcela 5. — Deudas municipales $a 403,60; Obras Sanitarias al 3|1|84 pesos argentinos 5.402,36. — Expensas: no hay gastos. — Base: $a 1.800.000. — El bien se encuentra ocupado por la demandada, pero según cláusula VI, del contrato hipotecario, deberá quedar desocupado dentro de los diez días. — A las 10.30 horas: Semi piso sito en la avenida Rivadavia 5188|90|94, piso 4º, departamento 7, Capital, con una superficie propia de 129,40 m2, porcentual 14.55%. Nom. catastral: Circ. 6, sección 40, manzana 58, parcela 17 A, partida 1.079.482. — Deudas municipales al 11|10|83 $a 1.540,20. Obras Sanitarias al 5|10|83 $a 3.384,50. Expensas, $a 24.518 al 30|11|84. Siendo el importe del mes de noviembre de 1984, de $a 2.800. — Ocupado por la demandada. Base: $a 2.500.000. Ambos inmuebles se rematan ad-corpus, se podrán visitar los días 10, 11 y 12 de diciembre de 1984, de 15 a 18 horas, pagarán cada uno el 8% de seña, 3% de comisión y el 0,5% de sellado de ley, todo en dinero efectivo. — Fíjase como condición de venta que el saldo de precio deberá depositarse el día 24 de diciembre de 1984, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de estos autos. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre de 1984.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 4.495 e. 3|12 Nº 26.015 v. 7|12|84

Juzgado de Comercio Nº 17, por la secretaría Nº 33 a cargo de la autorizante comunica 2 días en autos BIR EN LIQUIDACION c| PEREZ RAUL s|ejecución que el martillero don Clodomiro Pereira rematará en el Salón de Remates de Sarandí 41, de Capital, el día 7 de diciembre, a las 10 horas, visitándose días anteriores al remate (hábiles), el inmueble sito en Ayacucho 542|47, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, compuesto de: planta baja al frente con patio, dos habitaciones, baño, cocina y lavadero; planta alta al fondo; con terraza, balcón, dos habitaciones, lavadero, cocina y baño y hall y planta baja al fondo separada de las dos anteriores por pared a lo largo del terreno con entrada independiente y comunicación por puerta trasera compuesta de largo corredor y al fondo dos habitaciones, cocina y baño. — Deuda Imp. Inm. al 25|7|84 $a 33.366; O.S.N. $a 63.416 al |3|84. Base: $a 111.365,33. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sujeto aprobación. Sup. total: mts. 2.379,30.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 992 e. 3|12 Nº 26.116 v. 4|12|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días, en el juicio: "MONTEVIDEO WANDERERS FOOTBALL CLUB c|CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS A. C., s|ejecutivo", Expte. Nº 11.192, que los martilleros Rufino de Elizalde (h.), Mariano Espina Rawson y Eduardo Saravia rematarán, el día jueves 6 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en la Sala de Acuerdos de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ubicada en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el inmueble de la calle Brandsen 701|715 731|735|775|801|805 entre calles Doctor Enrique Del Valle Iberlucea y vías del F.C.N.G.R., Capital Federal (Matrícula FR 4 - 4466 con la 4 - 4263 y 4-4465). Lo construido está sobre una franja de terreno de 187,70 metros de extensión por un ancho de 355 metros. En el inmueble funcionan las instalaciones deportivas, administrativas y directivas del Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil, confitería y dos quioscos. Tanto la confitería como los quioscos tienen un contrato de concesión para la explotación hasta el 31 de diciembre de 1987. Visitar el miércoles 28, jueves 29 de noviembre, lunes 3 y martes 4 de diciembre, de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado. Base $a 34.380.850. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984.
— Javier E. Fernández Moores secretario.
$a 1.488 e. 3|12 Nº 26.023 v. 4|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "ADROGUE COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, c|PEREZ, HORACIO FROILAN, y otro, s|ejecución prendaria", Expediente número 186.037, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 12 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Castro 2061, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 12 horas, un automotor usado para uso privado marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo L 608 D 1971, motor marca Mercedes Benz Nº 314948 - 10 - 000749, carrocería y|o bastidor número 310302-12-000741, dominio número B 562.051, el que se encuentra con los siguientes elementos faltantes: Paragolpes trasero, ambas ruedas duales, los dos cardanes completos, partes del diferencial, baterías tapa tanque combustible, parte del instrumental del tablero, caja de velocidades completa, alternador, burro de arranque, bomba inyectora completa; radiador, motor totalmente desarmado, no pudiendo precisarse cuáles son los elementos que pudieren faltar, espejo retrovisor interior y lateral derecho, sistema limpiaparabrisas, rueda de auxilio, llave saca ruedas, criquet; carrocería en el siguiente estado: Rotas ambas ópticas, chapa y pintura en regular estado, así como su interior, encontrándose rotos los asientos, las cuatro cubiertas que posee el vehículo se hallan en muy mal estado, ignorándose faltantes en su parte eléctrica, en el estado en que se encuentra, dejándose constancia que falta la chapa identificatoria correspondiente al número de motor. — Base $a 814.182,55. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Hay constancias en autos (fs. 89), de una deuda en Dirección General de Rentas de $a 1.781.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984.
— Ricardo Adolfo Leyes, secretario.
$a 2.170 e. 3|12 Nº 26.013 v. 4|12|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, hace saber por un día en autos caratulados PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|NAPOLITANO VICTOR HUGO y otro s|Ejecución Prendaria. Expediente número 1.036, que el martillero don José María Bibiano, rematará el día 13 del mes de diciembre de 1984, a las 9,30 horas, en el local ubicado en Corrales 1501, de Capital Federal, donde se encuentra y exhibe de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14.30 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil tipo sedan, 4 puertas, marca Renault 12, año 1976 motor Nº 3.193.235, chasis número 923-52510, dominio número U-046704 de Comodoro Rivadavia, unidad usada, uso particular, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor; Base: $a 44.626,73; Seña 30%; Comisión 10%; Sellado 0,50%, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 465 e. 3|12 Nº 26.010 v. 3|12|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 19, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|GALAZZO AMILCAR RAUL y otra s|Ejecución hipotecaria (Expediente número 181.224) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 21 de diciembre de 1984, hora 15, en el local Alsina Nº 2762|64, Capital Federal, el siguiente bien: "Un inmueble en la ciudad y partido de Zárate, con frente a la calle Pintos, formando esquina con calle sin nombre (hoy Córdoba), lote Nº 20, manzana letra "B". Medidas: mts. 7,41 frente sobre Pintos, mts. 4,19 en su ochava, mts. 12,04 sobre calle s|nombre (hoy Córdoba), mts. 10,04 al Sud. Superficie total mts. cuad. 147 9322 cms. cuad. Nom. catastral: Circ.: I. Sec. H. Chacra 6. Manzana 45. Parcela 20. Inscripto Nº 361|74. Zárate. Zona IV. Sobre la ochava misma, hay un espacio libre con columnas de material y luego hay un local comercial (med. aprox.: 7 mts. de fondo por 4 mts. de frente) con entrada por Córdoba, respondiendo Nº 714. Actualmente local ocupado por inquilino Norma E. Hergenrether. Según cláusula 12 del contrato hipotecario el deudor se obliga a desocupar el inmueble. Base $a 249.69-4, 8$ m|n. Seña: 8%. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación Judicial. Deudas: Alumb. y O. Sanitarias (al 20|7|84), $a 925|69. Afirmado y mejoras: no adeuda. O. Sanitarias (20|7|84), $a 502,73. Impuestos Inmobiliarios: Desde años 1979 a 1984 |3. $a 4.117,88 (total) 1976-0,05. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. Sellado de Ley.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. — Virginia Simari de Lando, Secretaria.
$a 1.612 e. 3|12 Nº 64.090 v. 4|12|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en los autos: IMACH, BENJAMIN c|BENEDETTO, ALBERTO y otro s|sumario, que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día jueves 13 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Capital Federal, y en el estado en que se encuentra, el 50 % indiviso de las Unidades Nros. 18 y 19, integradas en una sola propiedad, Letras A-B, del piso 5º de la casa de departamentos ubicada en la calle Juan de Garay 2755, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores; cuyas registraciones notariales y catastrales son: Manzana 40, Lote 83, Circ. 1ra., Sec. C.; Parcela 18, Subparcela 18-0501, Escritura Nº 26, Legajo 35.420, Folio 71-014 (31|7|75 escribanía Ochoa). — Las Unidades 18 y 19 (integradas en una sola propiedad), letras A y B, comunicadas entre sí interiormente al retirarse el tabique que limitaba ambas cocinas, haciendo de dos viviendas solo una, con dos entradas (A y B). — La Unidad A consta de: externa, hall de entrada, living-comedor en L, dos dormitorios con placard, pisos de roble eslavonia; baño completo con mampara, azulejos decorados, pisos cerámicos, cocina con lavadero, termotanque, pisos cerámicos y azulejos decorados. Balcón corrido a la calle por todo el frente de la Unidad. — La Unidad B: interna, living-comedor todo revestido en madera, un dormitorio con placard, baño completo con mampara. Pisos de parquet y cerámicos, azulejos decorados. Estado de conservación bueno, con detalles de buen gusto. Antigüedad del edificio, unos ocho años. Tiene línea telefónica no incluida en esta subasta. Porcentual 7,55 % (unificado). Superficie total: 106,02 m2 (cubierta 99.76 m2, balcón 6,26 m2). — Deudas: a Direc. Rentas Bs. As. $a 25.625,94; a Municipalidad (Fs. 412) $a 56.236,73; a O.S.N. (Fs. 414) $a 2.241,76; al Consorcio (expensas hasta octubre 1984): $ argentinos 49.666. Todas ajustables. — Base: (2|3) partes de la valuación fiscal de $a 1.299.750, de (Fs. 409) $a 86.650. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %, todo en efectivo y en pesos argentinos en el acto del remate. — Visitas al conjunto A-B, días 7, 8 y 9 de diciembre, de 15 a 18 y 30 horas. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Rosetti 792 (1427), Capital Federal, Tel. 553-3122, de 16 a 19 horas. Volantes de remate en Cangallo 1233, Capital Federal. Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en el día 26 de noviembre de 1984.
Carlos Alberto Garibaldi, secretario.
$a 2.914.— e. 3|12 Nº 26.027 v. 4|12|84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis - Secretaría única a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay 714 - Planta Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO PROPIETARIOS BELGRANO 1429|31|33 c|JORGE MELLA S. A. s|Ejec. (Expediente Nº 162.070|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas, en el local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital, Circunscripción 13, Parroquia de Monserrat, con frente a la calle Belgrano 1429|31|33 - Unidad Nº 1 (local de negocio), ubicada en la planta baja y sótano ,entre las calles San José y Presidente Luis Sáenz Peña, con entrada directa desde la vía pública por el Nº 1433 de la calle Belgrano, y consta de las siguientes superficies cubiertas: sótano: 86,71 m2, compuesto de dos ambientes, uno de ellos muy amplio. Planta Baja: 186,57 m2 y consta de: un hall de entrada; 3 oficinas con mamparas de vidrio y aluminio, dos baños; otro hall central y un gran salón al fondo. — Superficie total: 273,28 m2. — Porcentual: 7,34 %. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y pintura, y edificado bajo el régimen de la Ley número 13.512, sobre un terreno designado como Parcela 37. — Nomenclatura parcelaria: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 27. Deudas: Impuestos Municipales: 27.249,29 al 10|9|84 (Fs. 214). — O.S.N.: $a 165.898,86 al 4|9|84 (Fs. 210). Deudas de expensas comunes: $ argentinos 9.401,03 al 30|6|84 - Expensas del último mes de junio de 1984: $a 3.284,84. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: $a 1.257.342. — La Seña: 10 %. — La Comisión: 3 %. — Y el Sellado Fiscal: 0,50 % deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 5 y 6 de diciembre de 1984, en el horario de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.
Juan J. Caprín, secretario.
$a 2.232 e. 3|12 Nº 26.028 v. 4|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría única a cargo del suscrip-

tos sito en la calle Uruguay Nº 714, planta entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FLORENCIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|ISSASI SOCIEDAD CIVIL s|Ejec. hipotecaria. Incidente de ejecución de honorarios", (Expediente Nº 161.270), que el martilero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el 7 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, dos fracciones de campo ubicadas en el Partido de Capitán Sarmiento, antes Partido de Bartolomé Mitre, designadas según títulos con las letras E y C que miden: Fracción E: 441,65 m de frente al S.O., 763,36 m de fondo en su otro frente S.E., 441,42 en el costado N.E. y 764,90 m al N.O. — Superficie: 33 hectáreas, 28 áreas, 89 centiáreas y 41 decímetros cuadrados. — Lindando por su frente al S.O., calle en medio, con terreno de Miguel OFarrell, por el N.E., calle en medio con la Fracción F, y por el N.O. con la Fracción C, que se deslindará y Fracción C: 454,17 m de frente al S.E., 410,65 m en el otro costado N.E., estando formado al costado N.O. por tres líneas; la 1ª que comenzando del frente S.O., corre en dirección al N.E., mide 613,25 m; la 2ª, que comenzando a la terminación de la anterior en dirección E.S.E., mide 147,10 y la 3ª que comenzando a la terminación de la anterior corre en dirección N.N.E., que cierra la figura, mide 124,97, lo que forma una superficie; de 35 hectáreas, 19 áreas, 61 centiáreas y cincuenta decímetro cuadrados, lindando por su frente al S.O. en parte calle, en medio con terreno de María Catalina Risso y parte con campo de herederos de Manuel Gardner; por el N.O. con la fracción A, de su plano; por el N.E. con la Fracción D y por el S.E. calle en medio con la Fracción E antes deslindada. — Nomenclatura Catastral: Circ. XVI, Parcelas 1517 "c" y 1517 "b" respectivamente. — Con todo lo plantado, edificado y adherido al mismo. — Ambas fracciones se encuentran unidas entre sí, y están ubicadas a 2,300 km por medio de un camino de tierra en buenas condiciones, de la ruta asfaltada Nº 51 y a 23 km de Carmen de Areco y a 25 km de Arrecifes. — Se encuentra desocupado y en buenas condiciones, sin mejoras, con el 20|30 por ciento forestado, el resto ha sido cortado. — La entrada desde la Ruta 51, se efectúa tomando el camino de tierra mencionado que forma una intersección con un gran monte de la estancia Elvirabe y un camino vecinal. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor. — Base: $a 4.185.000. — La seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, y el Sellado de Ley: 0,50 por ciento del total del boleto de compra-venta deben efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: desde el día 2 al 6 de diciembre de 1984, con horario libre de visita.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.
Juan J. Caprín, secretario.
$a 2.348.- e. 3|12 Nº 26.019 v. 4|12|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, comunica por un día en los autos: "FRIEDLANDER SANDRA VIVIANA c|CATTAN RAIMUNDO s|Despido", Expte. Nº 27.441, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 16 hs., en el Local de Ventas de la calle Cangallo 1233, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor, un reloj marca Rolex, modelo "Dyster Perpetual" Date Just, sin número visible, con malla de acero inoxidable Nº 625104, usado con caja de acero inoxidable, con tapa posterior rayada funcionando. — No posee certificado de fabricación, ni garantía, el mismo se exhibe en la calle Rivadavia 2580, piso 1º, los días 8 y 9 de diciembre de 14 a 16 horas. Comisión: 10% y Seña.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1984. — Juan Alberto Ballatore, secretario.
e. 3|12 Nº 4.613 v. 3|12|84

Nº 44

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 44, Secretaría del Autorizante, comunica por un día en el juicio: UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS c|SEDA S. A.C.I. s|Ley Nº 18.610", que el martillero Ildebrando Raiter, con oficinas en Av. Rivadavia 2580, 1º "A", rematará el día 7 de diciembre de 1984, a las 11 horas en el local de Cangallo 1233, Capital, los siguienttes bienes: Una máquina inyectora para fabricar zapatillas marca "Remington" - 1282 - LS 12-075 completa con 16 portamoldes, desarmada, con su tablero y un balancín marca "Litoral", capacidad 20 toneladas Nº 4183 funcionando completo, que se exhiben en Av. Directorio 5920, los días 5 y 6 de diciembre de 1984. — Sin base, al contado, en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. — Mario Ernesto Zuretti (h), secretario.
$a 341 e. 3|12 Nº 64.051 v. 3|12|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita a MARIA ISABEL BOLLETTA y MARIA TERESA AMALIA BOLLETTA y|o sus herederos, a fin de que tomen intervención en los autos: González de Alvarez Beatriz J. c|Bolletta María Isabel y otra s|Escrituración en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984.
Alberto Ugarte, secretario.
$a 558 e. 30|11 Nº 64.030 v. 3|12|84

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a don JORGE SEGUEL, para que comparezca a tomar intervención en el juicio: Campos de Seguel, Guacolda D. C. c|Seguel, Jorge s|divorcio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 310 e. 30|11 Nº 63.994 v. 3|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOPEZ DE MASIDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1984. — Ernesto Di Julian, secretario.
$a 1.240 e. 21|11 Nº 24.67? v. 4|12|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINONI DE MIJANGOS, ELISA ELVIRA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a 310 e. 30|11 Nº 17.342 v. 4|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4|10 al 8|10|84

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO P. COSTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. Carlos Alberto Vásquez secretario.
$a 310 e. 30|11 Nº 60.729 v. 4|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|10 al 10|10|84.

Nº 22

Juzg. Nac. Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TAMBORNINI y EMILIA TAMBORNINI de LISTUR.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1984. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 120 e. 30|11 Nº 91.432 v. 3|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|3 al 14|3|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OBRYSER S. A., con domicilio en Agustín Caffarena 137, de Capital Federal, fijándose hasta el 8 de febrero de 1985, para que los acredores soliciten verificación ante el Síndico. — Señálase la audiencia del día 2 de marzo de 1985, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto la misma se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que será celebrado cualquiera sea el número de acreedores que concurran. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entréguese al Síndico sus libros y demás documentos. — El Síndico designado es el contador: Juan José Ricardo Gutiérrez domicilio constituido: Belgrano 1337, 6º A.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984.
Marhta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.567 v. 3|12|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos: "COMPAÑIA TYASA S. A. s|Cancelación de Pagaré". Expte. Nro. 51.056, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1984... Aatento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal se encuentra acreditado dicho extremo y que el derecho invocado resulta verosímil, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 ratificado por la Ley 16 478 y previa caución juratoria que prestará el peticionante, decrétase la cancelación de los pagarés emitidos con fecha 7 de agosto de 1972 (en número de 19) y con fecha de vencimiento el día 9 de cada mes desde el mes de noviembre de 1977 hasta el mes de mayo de 1979, inclusive, por la suma de $a 0 04 cada uno librados por Luis O. Robilotta e Hilda M. F. Vázquez, a la orden de Compañía Tyasa S. A. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurrido el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 9.300.— e 29|11 Nº 63.914 v. 19|12|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 308 450, por la suma de u$s. 4030 constituido por el Banco Nacional de Desarrollo, a favor de Chen Man Shay y Yo Lan Ho, con fecha 6 de abril de 1984, de acuerdo a lo ordenado en los autos "Shay Chen Man y Otro s|Cancelación de Certificado".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires 31 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 4.650 e. 14|11 Nº 23.671 v. 4|12|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, notifica en el expediente: "The First National Bank of Boston c|S.K.P. Establecimientos Metalúrgicos S.A. s|Ejecutivo", a don MANUEL VAZQUEZ la sentencia recaida en autos: "Buenos Aires, octubre 26 de 1984. — Autos y Vistos: I... IV. Por lo tanto, resuelvo: rechazar la excepción de litispendencia (sub II, a), pago parcial (sub II, c|y prescripción de la acción contra los avalistas (sub III a) articuladas en fs. 161|4 y fs. 167|8, y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor integro pago del capital reclamado, desvalorización monetaria e intereses devengados desde el vencimiento de las letras copiadas en fs. 17|8 operado en la fecha de realización del protesto de fs. 13|6 y calculados de conformidad con las pautas expuestas in re Uccello Eugenio c|Café Caxambu S.A. (C.N. Com. D 14|3|77 LL 1977-B-151) y Kitchen Ware S.R.L. c|Riejler Nélida (C.N. Com. D 14|6|77 JA 1977-III-122). — Impónense las costas a lo co-ejecutados vencidos (Art. 558 del C.P.C.). — Difiérese la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto sean cumplidas las dos etapas previstas en el Art. 40 Ley 21.389. — Requiérese del pretensor el cumplimiento de la acordada del 14|7|59 respecto de la documentación reservada a fs. 9. Notifíquese. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez". — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.302.- e. 30|11 Nº 64.022 v. 3|12|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica que en los autos: "MANGIALAVORI, FORTUNATO s|Concurso Civil Preventivo". — (Expte. Nº 45.167), se ha decretado la apertura del Concurso Civil de Fortunato Mangialavori, C I. Nº 4.590.038 - Policía Federal, casado en primeras nupcias con Margarita Spena, hijo de Domingo Mangialavori y Catalina Pugliesi, empleado, domiciliado en Díaz Velez 4537, piso 8, Dpto. A, Capital. — Síndico Designado Salvador D. Bergel con domicilio en Florida 537, piso 4 (Galería Jardín), Capital. — Por ante quien se intima a los señores acreedores formulen sus pedidos de verificación de crédito hasta el 21|2|85 en que vence el plazo fijado para hacerlo. — La Junta de Acreedores se efectuará 2? de abril de 1985 en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 2.325.— e. 29|11 Nº 25.575 v. 5|12|84

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por sesenta días en autos SANCHEZ, FRANCISCO s|cancelación, el extravío del certificado de plazo fijo nominativo transferible número 2.106.760, expedido por el Banco Tornquist, Sucursal 6, el día 2|5|84 con vencimiento el 6|6|84 a nombre de don Francisco Sánchez por u$s 4.037 (cuatro mil treinta y siete dólares estadounidenses). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1984. Fernando J. Pascual secretario.
$a 3.720 e 16|11 Nº 23 980 v. 6|12|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra en los autos: "FERNANDEZ GONZALEZ, ARISTIDES, s|quiebra". Síndico: Señor Ernesto Luis Pelacini, con domicilio constituido en Laprida 1004, piso 2º C. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1985, a las 9 horas. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1985. — Intímase a todos los acreedores que tengan bienes y documentos de la fallida y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so peno de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que pongan los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad y constituir domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de marzo y 25 de marzo de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 27|11 Nº 4.570 v. 3|12|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAPADIMITROPULOS, ATANASIO", habiéndose designado síndica a la contadora Noemí Galelli, con domicilio constituido en Paraguay 1359, piso 11, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 7 de febrero de 1985. Señálase la audiencia del día 17 de abril de 1985, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por parte de los acreedores que estuvieren presentes el acuerdo resolutorio, si éste fuere propuesto; la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena de considerarlos, a los que lo hicieren, no exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico libros

de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7, de la misma ley). — El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 27|11 Nº 4.571 v. 3|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados INELME S.R.L. s|quiebra, Síndico contador Ernesto Pelacini, con domicilio en Laprida 1004 2º piso C, Capital Federal Fíjase hasta el día 28 de diciembre de 1984 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia del día 28 de marzo de 1985 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio que se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida e integrantes del Directorio para que pongan todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art 93 y 94 inc. 4 y 7 de la ley 19.551). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19 5°1 los días 13 de febrero de 1985 y 6 de marzo de 1985.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. — Oscar D. Dell'Arciprete secretario.

e. 27|11 Nº 4.572 v. 3|12|84

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos de quiebra de ALFREDO KATZ E HIJO S.A que el Síndico designado es Berta L Kraves con domicilio constituido en Paraná 851 8º piso 34 Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1985 Señalándose la audiencia del 9 de abril de 1985 a las 9 hs para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libro de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Angel O. Sala secretario.

e. 27|11 Nº 4.573 v. 3|12|84

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, cita a LUIS ENRIQUE BERGTER, para que dentro del quinto día comparezca en autos: "Bergter, L. E. s Pedido de concurso civil por Schw[illegible]imer Gottfried M. O." a los efectos previstos por el Art. 91 de la ley concursal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. Angel O. Sala, secretario.

$a 434.- e. 30|11 Nros. 25.740 y 25.906 v. 3|12|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "Lucania S.A. s|Quiebra", se ha resuelto decretar la rehabilitación de doña TEOFILA INES MENDES GONCALVES de CASADO. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1984. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 372.- e. 30|11 Nº 25.752 v. 3|12|84

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nro. 25, cita a TRYPE S.A.I.F.A. para comparecer en juicio: "Pérez, Ruben Omar c|Fuente, Bernardo y Otra s|Transferencia de Dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Horacio Auguste Grillo, secretario.

$a 310.— e. 30|11 Nº 25.884 v. 3|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 29|11|84 — Vence: 3|12|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	25|10|84	JOSE OSCAR LOBOSCO	25.528
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|11|84	DINO PEDRO BRUN	63 812
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|11|84	CELIA DEL CARMEN PATRIZIO	63.863
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|11|84	PAULINO SILVANO PAEZ	63.846
4	8	María del Carmen Aguirre	23|11|84	EVANGELINA ELSA DEL CAMPO DE FERNANDEZ RAMPOLDI y JOSE ANTONIO FERNANDEZ RAMPOLDI	63 847
5	9	Patricia E. Castro	15|11|84	CAMILO POMBAR	63 796
6	11	Hugo Carrillo	19|11|84	CARMEN MARCONGELO Vda. DE D'ALASCIO	25.466
6	11	Hugo Carrillo	21|11|84	LUIS JOSE ALBASANZ	25 [illegible]
6	12	Lucas Aon	21|11|84	SARA DANERI DE RIVAROLA	63 821
6	12	Lucas Aon	12|11|84	SERAPIO MONTERO	63.866
6	12	Lucas Aon	2|11|84	EMILIO MAERCOVICH y ROSA DICKMAN DE MAERCOVICH	63.869
8	15	Ramiro Santo Fare	22|11|84	LEON ELEUTERIO RODRIGUEZ	25.517
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|84	JUAN ALBERTO PEREZ	63.853
9	18	Ernesto D. Julián	15|11|84	ERNESTO BAUTISTA PALEARI	25.465
10	20	Avelino Rolón	22|11|84	ESTEBAN BARAC	63.843
11	21	Julio Campos	4|9|84	IRENE GIAMPIERETTI DE ROCCO	63 834
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|11|84	MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREIRA PEREIRA	63 845
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|11|84	ANGEL AGRELLO	63.841
12	24	Ezequiel E. Goitia	22|11|84	BLANCA REPETTO y MARIANA REPETTO	25.436
13	25	Fernando B. Menéndez	21|11|84	PURA CARREIRA o CARREIRA SANTISO DE FERNANDEZ	63.842
13	26	Fernando B. Menédez	20|11|84	PASCUAL DI STEFANO	25.476
14	27	José Luis Caruso	16|11|84	LIDIA JOSEFINA SCARPA	63 865
14	28	Guillermo C. Mercado	21|11|84	MARTHA KELLER DE VIAPLANA	63.816
14	28	Guillermo C. Mercado	23|11|84	GLORIA OLGA LUCY LOWRY DE MALMBERG	25.452
14	29	José Luis Caruso	13|11|84	ESTEBAN FLORINDO SONCINI	63.851
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22|11|84	MANUEL MORONO	63.813
15	30	José Luis González	23|11|84	GERONIMO TOMAS MARRASSI	63.839
15	30	José Luis González	31|10|84	SALVADOR MURANO	25.497
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|84	EDUARDO ROLANDO SOSA	25.475
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|10|84	ODCAR JOSE TORNIELLI o TORNIELLI J. MARESCA	63.835
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|11|84	ANTONIO o ANTONIO CARLOS POLLAROLO o POLLAROLO Y CREMASCHI	63.836
17	34	Tristán Bravo	19|11|84	MOISES MAKOWSKI	63.814
17	34	Tristán Bravo	22|11|84	MELIK KAFAFIAN	25.462
18	36	María Isabel Millán	20|11|84	MANUEL COCO	63.848
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|11|84	CARLOS JOSE SEMINO	63.824
20	39	Luis José Carballido	22|11|84	VICENTE NICOLAS LOPEZ AMBROSIO LOPEZ y ELENA BARNEDA Vda. DE LOPEZ	63 861
20	39	Luis José Carballido	16|11|84	DIKRAN DAVOIAN y VERKINE MISIRIAM DE DAVOIAN	25 559
20	40	Celia Angeles Pérez	19|11|84	MARTIN ROMAN	25.486
21	41	Luis Guillermo Kohler	22|11|84	GUSTAVO ADOLFO RIPOLL NAVONE	25.492
21	42	Carlos Alberto Vásquez	16|11|84	SILVESTRE ANTONIO LUCONI	63.855
32	43	Hernán Lorenzo Coda	12|11|84	ISAURA RODRIGUEZ DE TORAL	63.820
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|11|84	ANGEL DIONISIO GONZALEZ y ESTHER MARTINEZ DE GONZALEZ	63 826
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|11|84	MARIA FRANCISCA SAMBROTTI	63.829
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|8|84	ANTONIO CARLOS LIX KLETT	25.450
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	15|11|84	MARIA ANTONIA MARTURANO	63.831
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	1º|11|84	MARIA ZULEMA SOUTO DE POLITO	63.857
23	45	Ana M. Beneventano	19|11|84	ANGEL FAVALORO	25.485
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|84	MARIA ANTELIA CASTAÑO	63.807
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|11|84	ENRIQUE EMILIANI	25.481
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|11|84	MANUEL CAYETANO BACIGALUPO y MARIA MARI DE BACIGALUPO	25.479
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|11|84	LYDIA ISABEL MAZZANTI DE PREZZAVENTO	63 837
25	50	María Eugenia Giraudi	12|11|84	JOSE BUENO o BUENO GONZALEZ	63 838
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|11|84	MARTINA AIDEE o HAIDEE o HAIDEE DUARTE	25 511
27	53	María Isabel di Filippo	19|11|84	ENRIQUETA CARMEN TORTI	63 817
27	53	María Isabel di Filippo	21|11|84	BIBIANO DONATO TORRES	63 844
27	54	María Isabel di Filippo	22|11|84	ENRIQUE PRIMITIVO TORRELAS	63 819
28	55	Liliana Filgueira de Casares	19|11|84	CAYETANA SANTAPA	63 830
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|9|84	AUGUSTO FRANCISCO VEGA	25.451
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|11|84	LUISA CAIRE Vda. DE TERZANO	63 828
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|11|84	VALERIO RICARDO CONTRERAS	25 507
29	58	Marta Amelia Beiró	21|11|84	MARIA SARA SGARI GLIA DE MACRI	63 810
30	59	Santiago González Balcarce	14|11|84	ALCIRO PASCUAL	63 833
30	60	Ester Riesel	16|11|84	ROSA ARGENTINA GALLEGUILLO DE SALUCCI	63 858

e. 29|11 Nº 227 v. 3|12|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de VICTOR HUGO VAZQUEZ Síndico: doctor Omar Pereyra, con domicilio en Charcas 3137, 9º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 28 de febrero de 1985. En caso de proponerse concordato resultorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de mayo de 1985 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Martín L. Bosch, secretario.

e. 27|11 Nº 4.575 v. 3|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de MARKILL S.A. Síndico designado contador don Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Corrientes 2569, 6º piso, oficina B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el 28 de mayo de 1985 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro del quinto día, y para que entreguen al Síndico lo libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad con apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 27|11 Nº 4.574 v. 3|12|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1984, se ha decretado la quiebra de Gobur S. R. L. y con fecha 7 de noviembre de 1984 se ha extendido dicha quiebra a los señores LEONARDO SERGIO BURAK y LEONARDO NORBERTO GOTTLIEB. Fue designado Síndico el contador Eduardo Luis Billinghurst, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º "A" de Capital, a quien los acreedores personales de los socios gerentes. Burak y Gottlieb y los de la fallida Gobur S. R. L., deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 8 de mayo de 1985 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Se intima a la fallida (Gobur S R.L y los socios gerentes Burak y Gottlieb) y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerse a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos a que dentro del plazo de 48 horas cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. Raúl A. Taillade secretario.

e. 27|11 Nº 4.576 v. 3|12|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MADDEN Y GREY (B.A.) LTDA S.A., con fecha 12 de noviembre del corriente año, señalándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos a la sindicatura el día 14|3|85; y fecha 21|5|85 a las 8 horas, en lugar que se indicará para celebrar la Junta de Acreedores. Que ha sido designado Síndico al contador Rone Assef con domicilio en San Martín 551, piso 1º "of. 37", de esta Capital Federal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición

hibiéndose hacer pagos y|o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a Madden y Grey (B.A.) Ltda. S. A. para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27|11 Nº 4.577 v. 3|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, cita y emplaza a RÓMULO JORGE VARGAS ALIAGA como surge de autos "Sánchez Angel Asterio c|Vargas Aliaga Rómulo Jorge s|Ejecutivo - Expte. Nº 12139". — "Buenos Aires, 29 de junio de 1984... requiriéndose el pago del capital reclamado de pesos aregntinos dos mil con más la suma de pesos argentnios un mil doscientos, estimada en concepto de intereses y costas. — El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo el apercibimiento previsto en el Art. 542. — Firmado: Héctor M. Di Tella". — "Buenos Aires, ...atento lo solicitado ...publíquense edictos ...citando a Rómulo Jorge Vargas Aliaga a fin que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial ..Fdo.: Héctor M. Di Tella".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Javier E. Fernández Moore, secretario.

$a 1.240.— e. 30|11 Nº 25.765 v. 3|12|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: ADRITUR S.A. s|Quiebra. El Síndico es la contadora Susana Haydée Lista con domicilio en Paraná 426, piso 3º "K", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1985. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 11 de abril de 1985, a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Marcos F. Roca, secretario.

e. 27|11 Nº 4.580 v. 3|12|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de N. DIEZ VELASCO S.A. I.C., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico, contador Carlos A. Masnatta con domicilio constituido en autos en la calle Paraná 467, piso 2º, of. 8, de esta Capital, hasta el día 1º de febrero de 1985, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 16 de abril de 1985 a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 22 de febrero y 15 de marzo de 1985 a los efectos de que el síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo previsto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 28|11 Nº 4.592 v. 4|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1984, se decretó la quiebra de: KEUTEX S.A.C.I.A. y G. — Se ha fijado plazo hasta el día 7 de febrero de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico, contador Alberto Lardies, con domicilio en la calle Rivadavia 755, 2º piso, "10", los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Oscar Sergi, secretario.

e. 27|11 Nº 4.581 v. 3|12|84

El Juzgado de Comercio Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. O. Sergi, comunica por cinco días en autos GRAZIOLI S.A. s|Quiebra, que ha sido fijada audiencia para celebración de la Junta de Acreedores que eventualmente discutirá el acuerdo resolutorio, para el día 21 de diciembre de 1984 a las 9 y 30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a 26 días del mes de noviembre de 1984.

Oscar Sergi, secretario.

$a 1 550 — e. 30|11 Nº 25.767 v. 6|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 30|11. Vence: 4|12|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|11|84	ALEJANDRO JORGE MASSALIN	63.911
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|11|84	FRANCISCO GIORDANO E IDA PARENTE DE GIORDANO	69.930
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|11|84	BARTOLOME CELANO	63.919
3	6	Alberto Ugarte	19|11|84	JUAN LAURITO	63.929
3	6	Alberto Ugarte	22|11|84	ALBERTO FABIAN VASQUEZ	25.605
3	6	Alberto Ugarte	16|11|84	DORIA ANUNCIADA SILVIA SANTILLI	25.710
4	8	María del Carmen Aguirre	23|11|84	ELVIRA MARIA CARANGELO Y JUAN CANAVESE	63.880
4	8	María del Carmen Aguirre	21|11|84	PASTORA BERMUDEZ	63.940
5	9	Patricia E. Castro	19|11|84	CELESTINO SAMEC	63.892
6	11	Hugo Carrillo	21|11|84	LEIBA KLOS	25.618
6	12	Lucas Aón	5|11|84	LUIS CARLOS LAMOLLE	25.719
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|84	MATIAS GOLDWASSER	63.920
8	15	Ramiro Santo Fare	14|11|84	MAXIMO ROTSTEIN	63.900
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|11|84	CELINA MARIA LANZA	63.902
10	19	Fernan M. Racimo	26|11|84	MARIO NICOLAS FORD O MARIO FORD Y FAUSTINA MARIA EMILIA IRRAZABAL DE FORD O FAUSTINA MARIA EMILIA IRRAZABAL Y GARAT	63.912
10	19	Fernan M. Racimo	14|11|84	AMILCAR VIVAS	25.557
10	20	Avelino Rolón	22|11|84	MARIA ZUNILDA PEREYRA DEL VISO DE MARQUEZ	63.878
11	21	Julio Campos	14|11|84	JESUS MARIA RODRIGUEZ	25.687
11	22	José M. Irigaray	21|11|84	ROSA PRATS DE BIANCHI	63.895
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|11|84	MARIA KOSOY DE DORIN O MARIA KOSSOY DE DORIN	63.896
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|11|84	ANTONIO RAMON GRANDI	25.600
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|11|84	LUIS BATTILANA Y MARIA SANTIAGO DE BATTILANA	25.631
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|10|84	LEON AMON	25.698
13	25	Fernando B. Menéndez	12|11|84	DAVID GERSCH Y ANA GROSSMAN	63.897
13	26	Fernando B. Menéndez	26|11|84	MARIA ANGELICA PODESTA DE CARELLE	63.939
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|84	VICTOR DIGIROLAMO	63.899
14	28	Guillermo C. Mercado	23|11|84	MIGUEL BONOMO	25.677
15	30	José Luis González	22|11|84	NOEMI GRACIELA BEITONE	63.887
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|11|84	JOSE VICTORIO GIL	63.898
17	34	Tristán Bravo	18|9|84	DIONISIO VILORIA	63.927
17	34	Tristán Bravo	15|11|84	MARIA DEL PILAR LOPEZ VDA. DE FONTAN BALESTRA	25.646
18	36	María Isabel Millán	6|11|84	JOSEFA PULPEIRO DE CASTELO	63.928
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|11|84	DORA LIDIA BARRACO	25.576
20	39	Luis José Carballido	21|11|84	TEODORA SANCHEZ DE CARRASCO	63.941
20	40	Celia Angeles Pérez	1º|11|84	MANUEL RAMON MARIÑO	63.942
21	41	Luis Guillermo Kohler	19|11|84	MARIA ESTHER CASTRO DE CAMBRELENG	63.935
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|11|84	AMANDA DELIA CAZAUX DUARTE DE ALLEGRONI	63.894
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|11|84	CELIA WEXSELBLATT	25.685
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|11|84	JOSE MANUEL ALVAREZ	63.908
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|11|84	MARIA ESTHER SCIORRA DE SLY	63.936
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|11|84	ENRIQUE MARKEL	63.916
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|84	ROSA KLAJNER DE TAVOSNANSKA	63.917
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|11|84	NELIDA CORDOBES	25.607
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|11|84	BAHILL NOFAL	63.926
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|11|84	SINIBALDO STURABOTTI	25.580
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|11|84	LUISA RODRIGUEZ DE VILAN Y JOSE TOMAS VILAN	25.703
25	50	María Eugenia Giraudy	26|11|84	JUAN CARLOS ZAPATA	63.909
26	51	Jorge A. Quagliardi	23|11|84	FABIAN MALLADA	63.925
26	51	Jorge A. Quagliardi	22|11|84	GUILLERMO FLORENCIO FERNANDEZ	25.592
27	53	María Isabel di Filippo	19|11|84	MARGARITA MAGDALENA MORENO	63.913
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|10|84	ANA ARGENTINA POTTI DE AREAN	63.889
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|84	MARIA LUISA BANAD DE MASSUH	63.931
29	58	Marta Amelia Beiró	11|10|83	CARMEN ZINNA DE CORIGLIANO	63.915
30	59	Santiago González Balcarce	12|11|84	JOSE ANTONIO PEREZ O PEREZ AMAYA, NORA BEATRIZ PEREZ GARRIDO Y MARIA GARRIDO DE PEREZ O PEREZ AMAYA	63.923
30	59	Santiago González Balcarce	22|11|84	RICARDO ESPIÑO	63.918
30	60	Ester Riesel	16|10|84	SAUL CELESTINO PENACCA	63.924

e. 30|11 Nº 228 v. 4|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, hace saber a CARMEN LASTRA y FRIAS Vda. de VOLPE, que, en los autos: "Basile Héctor y otra c|Lastra Carmen y otros s|Desalojo", se ha dictado sentencia, cuya parte resolutiva dispone: "Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia restituyendo la tenencia del inmueble sito en la calle Pavón 3544, de esta Capital, a favor de los Sres. Héctor Basile y Marta Licropani de Basile. — Costas a la demandada (art. 68 del Cód. Proc.) — Guillermo P. Zucarino".

Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 744.— e. 30|11 Nº 25.861 v. 3|12|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del Dr Rómulo A. Rojo Vivot, secretaría a cargo del Dr. Rubén A. Alberti, sito en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Club Social y Deportivo Agronomía Central y Biblioteca William C. Morris c|Colombo Leoni, Virgilio Ramón y Otros s|Cobro de Alquileres" se cita y emplaza a MIRIAM SUSANA DOS SANTOS DE MARTINEZ ALBERTO a fin de que comparezca dentro del término de cinco días a manifestar si es inquilina de la actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo (Art 525 del Código Procesal). — Asimismo intímese al inquilino y al fiador para que dentro del mismo término comparezcan a reconocer o negar las firmas del contrato glosado a fs 4 6, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 526 del código citado. — En caso contrario se designará al Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1984. — Ruben A. Alberti, secretario.

$a 868.— e. 30|11 Nº 25.772 v. 3|12|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 3º, de Capital Federal, en los autos: "Sid, Elías Alberto c|Essayan, Carlos Jacobo s|sumario", que tiene trámite ante este Tribunal, cita por edictos al demandado CARLOS JACOBO ESSAYAN para que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 682 — e. 30|11 Nº 25 847 v. 3|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2, emplaza a Comodoro Py S.A., para que dentro del quinto (5) día comparezca la demandada a tomar la intervención que le corresponda, en los autos "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|COMODORO PY S.A. s|ejecución fiscal", Expte. Nº 48.912, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes.

El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. Jorge A. Pezzano Rava, Secretario.

e. 30|11 Nº 4.610 bis v. 3|12|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Guillermo

A. Muñoz (interino), Secretaría Nº 8, desempeñada por la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, sito en Tucumán 1381, 5º piso, Capital Federal, cita a la totalidad de los herederos del señor ESMADEL BOCHILE, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Instituto Forestal Nacional c|Bochile Esmadel s|Ejecución Fiscal". Expediente Nº 7379|82, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo hicieren en el plazo de quince (15) días. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Carrión de Lorenzo, secretaria.

e. 30|11 Nº 4.603 v. 3|12|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo del Dr. Guillermo a Muñoz, Secretaría Nº 10, desempeñada por la Dra. Angélica María Novaco, sito en Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal, cita por el plazo de cinco (5) días a HUGO LEONARDI y HECTOR TRIULZI, a comparecer a estar a derecho en autos: "Instituto Forestal Nacional c|Leonardi, Hugo y otro s|Ejecución Fiscal". Expediente Nº 3559|81, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 30|11 Nº 4.604 v. 3|12|84

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional Electoral hace saber la transferencia del dominio con relación al inmueble de Avenida Belgrano 1934|40, Capital Federal, a favor del Partido Intransigente y Movimiento de Integración y Desarrollo, ambos de la provincia de Buenos Aires, en condominio, citando por treinta (30) días corridos para deducir oposiciones. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 28|11 Nº 4.595 v. 11|12|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORRIENTES

Por disposición del Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, se cita y emplaza por veinte días, a NERI VICTORIANO PEREZ, documento de Identidad Nº 5.819.247 nacido en San José de Feliciano (Entre Ríos), casado con Ramón Gricel Sánchez, a comparecer en el juicio: "Sánchez de Pérez Ramona Gricel. Solicita declaración de fallecimiento presunto de Neri Victoriano Pérez". Expte. Nº 20, año 1983, que tramita ante dicho Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 14 de diciembre de 1983. — Hugo Eduardo Bouyrle secretario.

$a 1.550 e. 28|11 Nº 63.822 v. 4|12|84

CHUBUT

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Dr. Rodolfo Félix Dutto, en los autos caratulados: "Tribunal de Cuentas de la Nación c|Lima, Robert Oscar p|Ejecución Fiscal". Expediente Nº 2.997|84 de la Secretaría Civil cita, mediante edictos a publicarse durante dos días en el Diario "Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial, al Sr. ROBERTO OSCAR LIMA M.I. Nº 4.537.157, para que comparezca, dentro del término de cinco días, en los autos citados bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Comodoro Rivadavia, noviembre 8 de 1984. — Aída Susana B. P. de Souza, secretaria.

e. 30|11 Nº 4.609 v. 3|12|84

PARTIDOS POLITICOS

CORRIENTES

El señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Expósito hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 17 de setiembre de 1984 el nombre "Partido Laborista" por la agrupación política en formación en este distrito Expte. Nº 22.272|84, caratulado: "PARTIDO LABORISTA - DISTRITO CORRIENTES s|Personería Jurídica Política".

e. 30|11 Nº 4.605 v. 4|12|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "LAMATTINA, NESTOR ABEL s|Quiebra", Expte. 36.313; que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 10 de diciembre de 1984, a las 11.30 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso de tres departamentos ubicados en Capital Federal. 1º) Calle Formosa 157, p. baja, unidad Nº 3, contrafrente, 4 ambientes, con teléfono. Sup. propia 74m2 5dm2. y patio (según títulos fs. 325 vta.) ocupado por el demandado y su familia; adeuda por impuestos municipales $a 714,10 (fs. 302) y por O.S.N. $a 1.121,10 (fs. 307). Base: 566.666,66. 2º) Calle Carlos Spegazzini Nº 573|75, piso 2, unidad Nº 4, contrafrente, con teléfono, 3 ambientes amplios. Sup. prop. 68m2 35dm2 semicubierta 2m2 5dm2. Total funcional 71m2 36dm2 (títulos 321 vta.) ocupado por la señora Eva Cocozza de Lamattina; adeuda Imp. Munic. $a 454 80 (fs. 302) y O.S.N. $a 93,60 (fs. 306). Base: $a 533.333,33. 3º) Calle Guayaquil Nº 294, piso 3, unidad 10, letra "B" interno, 2 ambientes, Sup. t. fun. 32m2 7dm2. (Títulos fs. 329). Desocupado, debe imp. munic. $a 275,65 (fs. 302) y O.S.N. $a 4.993 98 (fs. 305). Base: $a 300.000. Condiciones de venta para todas las unidades: al contado y al mejor postor, seña 10%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: Días 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 9 a 11.30 horas. Vei portería, en todos los bienes. Se hace constar que en caso de que el comprador decida proponer escribano para realizar la correspondiente escritura traslativa de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los 90 días corridos a contar del día de la subasta y que el exceso en el plazo fijado debido a su culpa y cualesquiera fueran las causas impondrá a su exclusivo cargo el mayor valor que resulte del impuesto fiscal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires noviembre 27 de 1984.— Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 5.115 e. 30|11 Nº 25.830 v. 6|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "DEL FRANCO Y FERNANDEZ IGMA S.A.I. C.I. s|incidentes de incautación". Expediente Nº 42.045|83, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán los días 11 y 12 de diciembre de 1984 a partir de las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: prensas hidráulicas marca Iturrospe hasta 500 toneladas; una conformadora de paragolpes rolados producción aprox 2 por minuto; balancines hasta 200 toneladas diversas marcas; tornos marca Wecheco Nebiolo y otros; agujereadoras Televel; rectificadoras; fresadoras; limadoras; serruchos mecánicos; dobladoras de chapa Daisa; equipos de soldadura La Oxigena; pulidoras; conformadoras de llantas; carretillas hidráulicas; lijadoras; bombas a presión; guillotinas Daisa; un puente grúa Forvis con aparejo eléctrico 36 velocidades capacidad máxima 3.000 kgs.; autoelevador; compresores de aire; equipo de pintura con cabina extracción de aire y horno de secado; carrocería para acoplado; zarandas; bombas; motores; cargadores de batería; calderas; sierras sinfín y circular; elementos de laboratorio; montacarga; estanterías de hierro; bancos de trabajo de hierro; mesas calibre para control de paragolpes; raks de distintos tipos de hierro ángulo; gran cantidad de chatarra; repuestos (aros, tazas, llantas cromadas) punteras para paragolpes Torino; tapas de válvulas Ford; centros para llantas cromadas; cerrajería para automóviles; accesorios varios para automóviles; muebles y útiles de oficina: (máquinas de escribir y calcular escritorios, sillas, ficheros metálicos cuatro cajones; mesa de dibujo; armarios metálicos), vestuarios personal, bancos de madera y demás bienes inventariados. — Los bienes se venden con y sin base de acuerdo a las constancias de autos y al detalle con que figura cada lote en el catálogo. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre de cualquiera de los martilleros. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 13 y 14 de diciembre de 1984 en la calle Talcahuano 481 3º piso, Capital, en el horario de 11 a 15 horas bajo apercibimiento de darle al adquirente por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparecencia. La entrega comenzará a partir del día 18 de diciembre en los días y horas que los martilleros otorgarán a los compradores en el momento que abonen el saldo de precio. El desarme retiro y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes. Habiéndose exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Exhibición: Los días 4, 5, 6, 7, y 10 de diciembre de 1984, de 10 a 12 y de 13 a 17 horas en la calle Colonia 1451, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en las oficinas de los martilleros, lugar de exhibición.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 8.215 e. 28|11 Nº 25.552 v. 4|12|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "VASOPLAST S.A. s|quiebra - Inc. Enajenación de Empresa" (Exp. Nº 41.230|84), que los martilleros Fiori, M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (Of. Cangallo 1143, piso 4º, 2º cuerpo, Of. 60, Tel. 35-2162 y 41-7797), rematará en el Salón "Casa Suiza", calle Rodríguez Peña 254, P.B., Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, los bienes que seguidamente se detallan: 1º) La planta industrial de la fallida sita en la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero Nº 2303|13|41, entre las de Panamá y Caracas, y contrafrente a la calle Vélez Sársfield Nº 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con el Nº 7b de la Manzana I; cuyas medidas según título de propiedad y planos aprobados juntamente con el certificado de catastro (fs. 170) es de: 66,08 ms. de frente al SE, sobre la calle Santiago del Estero; por 66,03 ms. en su contrafrente al NO lindando con la parcela 7a de su mismo plano; 95,10 ms. en su costado al NE, lindando con la parcela 4c de otro plano 95,10 ms. en su otro costado al SO, lindando con la Manzana 39. Todo ello configura una superficie total de 6.284 metros (plano Nº 97-260-66). Venta Ad Corpus. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección B, Fracción I, Parcela 7b. Lo construido totalmente en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se detallan en período activo y para la inmediata producción de envases plásticos y otros de tipo desechables, especialidad de la empresa. Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorios médicos, baños para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para cargas y expedición de productos terminados e ingresos de materia prima. Asimismo se destaca que en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente y custodias de la planta. La totalidad de la edificación precitada en sus distintos niveles cubre un área de más de 10.000 ms. 2º) La venta del inmueble detallado se realiza como unidad de empresa, estando incluida en la operación la totalidad de las maquinarias existentes en la misma, juntamente con el moblaje loteado en la planta industrial referida y ubicada en los diversos locales, que se detallan en el catálogo numerado, como ser elementos de talleres, máquinas y muebles de oficinas, de dicho catálogo-loteo, un ejemplar firmado y sellado por los martilleros, que tendrá el carácter de complemento del Boleta de Compra-Venta le será entregado al comprador en el acto de firmarse el instrumento. La base establecida para la operación es de pesos argentinos Ciento cuarenta millones ($a 140.000.000). El importe resultante de la operación, el comprador deberá abonarlo del siguiente modo: En el acto de la subasta el 20% del precio resultante, en calidad de Seña, con más el 5% de dicho importe en concepto de comisión para los martilleros y el 5 por mil para el sellado de ley. El saldo del precio deberá abonarse conforme auto de fs. 543, que se transcribe al final, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30%) del precio y el pago con facilidades de otro cincuenta por ciento (50%); el adquirente podrá abonarlos en tres cuotas anuales, de iguales y consecutivas a partir de la fecha del remate, quedando fijada, como condición de la venta, que dicho saldo de precio se actualizará aplicando el índice de precios mayoristas no agropecuarios, con más un interés del 6% anual, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. En caso de optar por el pago, con la facilidad acordada, el saldo del precio obtenido, deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en las proporciones que surge de la tasación de fs. 114 y porcentuales de fs. 529|32 sobre los bienes registrados, con objeto de la venta rigiendo las cláusulas penales y sanciones por incumplimiento establecidas y que determine el Juzgado; en este caso, haciendo uso de la opción, el escribano será designado por el Juzgado siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencias de líneas telefónicas, habilitación, etc. También se faculta al comprador del caso de optar por la financiación de prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. En tal hipótesis, aprobado el remate y abonada la parte de precio correspondiente al 50% del contado se entregará la posesión del inmueble dentro de las 48 horas de aprobada la subasta otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo del precio. Deben considerarse integrando las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11|11|82, 1º|9|83, 3|10|84, 29|10|84, 15|11|84, 23|11|84, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado al comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que los martilleros darán lectura en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad, a la orden del Señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de quiebra. 3º) Se hace saber: Que en la hipótesis de no lograrse la venta de la planta industrial, con la base establecida en el apartado 2do. de este edicto de remate —siempre como unidad de empresa— será retasada por los martilleros en un quince por ciento (15%), consecuentemente de ello la base para la venta en bloque tanto del edificio ya descripto y el equipo de bienes que integran la unidad detallados en el catálogo-loteo será de pesos argentinos ciento diez y nueve millones ($a 119.000.000), siendo su pago totalmente al contado. En este caso el comprador abonará de la siguiente manera: 30% del precio de venta en el acto del remate como seña y el remanente, es decir el 70% en las condiciones fijadas en el auto de fs. 543. — Se le otorgará al adquirente la posesión integral de la planta dentro de las 48 horas de aprobada la subasta previo pago del saldo de precio. — 4º) Asimismo se pone en conocimiento de los interesados: Que, si no se logra la venta de la planta industrial como unidad de empresa, con la base retasada será puesto en venta únicamente el edificio a que se hace mención y se detallan sus características en el punto 1º del presente desocupado y con la base retasada de pesos argentinos treinta y siete millones cuatrocientos ocho mil ($ argent. 37 408.000) con la obligación de pago al contado o pagadero en las condiciones y opciones de facilidades de pago similares a las indicadas en el punto 2º, para la venta de la empresa como unidad. Se pone en conocimiento de los señores interesados, de que en el supuesto caso de que fuera vendido únicamente el edificio, le será cedido al comprador las dos líneas telefónicas, siendo a su cargo el arancel que por transferencia requiera la empresa Entel, y la posesión del inmueble le será otorgada desocupada, una vez abonado íntegramente el monto de la venta, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de realizado el remate de los bienes muebles, en el estado en que se encuentre, una vez retiradas las mercaderías: Máquinas y otros, amuradas al piso y paredes. — 5) Firmado el pertinente boleto de compraventa de la finca en el que se establece la entrega desocupada, los señores martilleros procederán de inmediato a la subasta de todos los bienes muebles detallados en el catálogo - Loteo en el que se encuentran incluidas las máquinas y demás inventariado en autos. Al contado, con y sin base, por unidad, y con el número de lote que le correspondió en su identificación, al confeccionarse la planilla loteo respectiva. El desarme y retiro de los efectos citados será exclusivamente a cargo del adquirente. Las máquinas y otros a subastar son los que surgen del inventario judicial obrante a fs. 191 - 348, 353 y 358|362 de los autos. Los compradores de los bienes muebles, deberán abonar en el acto del remate el 25 % del precio de adquisición, en calidad de seña con más el 10 % de comisión para los señores martilleros el 5 0|00, sobre el valor de venta por impuesto fiscal sobre los bienes registrables y se le hace saber a los compradores de los bienes muebles que el pago del saldo del precio deberá efectuarse en las oficinas de la calle Talcahuano 481, Capital Federal, piso 3º, en el horario de 10 a 16 horas, dentro de los diez días corridos de realizado el remate, oportunidad en que se le dará al adquirente el día y la hora en que deberá efectuar el retiro de mercaderías que hubiere comprado. — Se establece para visitar la empresa y re-

visar los bienes loteados los días 7, 10, 11 y 12 de diciembre, en el horario de 14 a 17, en el local de la fallida, sito en Martínez, calle Santiago del Estero 2303|13|41 (Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires). — En todos los casos los compradores deberán constituir su domicilio en Cap. Fed. y oblar el importe de la seña para el caso de la venta en bloque —como unidad de empresa o inmueble desocupado— como también el importe de la comisión o impuesto fiscal, con cheque certificado a nombre —indistintamente— de los martilleros nombrados y únicamente contra bancos de la Capital Federal Por resolución de S.S. obrante a fs. 543, del 23 de noviembre de 1984, se determina como condición de venta que el saldo de precio en caso de corresponder, deberá depositarse ineludiblemente en autos dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, bajo apercibimiento de declarar al adquirente postor remiso. — Asimismo se hace saber que la posesión será ordenada por el Tribunal dentro de las 48 horas de aprobada la subasta, previo pago en igual plazo del saldo pertinente. En todas las hipótesis incidentales que retrasen la aprobación del remate, se establece que el saldo a integrar será actualizado conforme índice de precios mayoristas nivel general INDEC, a partir de los diez días corridos de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.
Angel O. Sala, secretario.

$a 28.520 e. 30|11 Nº 25.833 v. 6|12|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos caratulados "ESPOSITO GERARDO c/CHEVES DORA s/ejecutivo". Expte. Nº 53.188, que el martillero Miguel Angel Bravo, rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes. Una heladera vitrina, uso comercial marca Luisikar, dos puertas sin visible con su correspondiente equipo funcionando. Una caja registradora eléctrica marca Sharp, en el estado en que se encuentran. — Se exhiben en Humberto I 2042, de Capital Federal, de 10 a 16 horas, todos los días hábiles. — Sin base, al contado. — Seña 30 % — Comisión 10 %. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984.
— María E. Uzal secretaria.

$a 620.— e.30|11 Nº 22.884 v.3|12|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: LIGNELLI GUILLERMO JORGE s|Concurso Civil" Expte. Nº 146.347, que el día 13 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará en block los siguientes inmuebles: Unidad funcional Nº 1 de planta baja destinada a local de negocio, con entrada exclusiva por el Nº 2120 de la calle Thames, con una superficie cubierta y total por piso y unidad funcional de 26,46m2, correspondiéndole un porcentual del 1,31%; Unidad funcional Nº 2 destinada a Cochera ubicada en la planta baja con entrada exclusiva por el Nº 2122 de la calle Thames, con una superficie cubierta de 1,82m2, semicubierta de 62,21m2, descubierta de 177,79m2, y un total por piso y unidad funcional de 241,82 m2, correspondiéndole un porcentual de 2,39%; Unidad complementaria Nº 1 ubicada en la planta sótano con entrada por el Nº 2118 de la calle Thames, con una superficie total de 168,91m2, correspondiéndole un porcentual de 6,57 por ciento. La finca se ubica en la Zona Norte de la Capital Federal, parroquia de Las Heras, circunscripción 18 con frente a la calle Thames Nros. 2118, 2120 y 2122 entre las de Paraguay y Guatemala. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 121; Parcela 27. Las unidades registran deudas en concepto de expensas (fs. 289) $a 36.628,90 y las correspondientes al mes de agosto de 1984 en conjunto pesos argentinos 4.920. La venta se efectúa desocupado y Ad-corpus. Base: $a 2.082.365, Seña: 10%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor, todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de su compra conforme lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Los inmuebles podrán ser visitados los días 6, 7, 10, 11 y 12 de diciembre de 1984, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984.—
Tomás Daniel Allende. Secretario

$a 3.162 e. 29|11 Nº 25.661 v. 3|12|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, sito en la calle Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por tres días, en los autos caratulados: COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR S.A.C.I. s|JAZMIN, ERNESTO OSVALDO y otros s|Ejecutivo, Expediente Nº 52.733 que el martillero Benjamín Villafañe, con oficinas en la calle Florida 440, sub-suelo, rematará el día 10 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado, según título de propiedad (fs. 73|81) en Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, Barrio San Alberto, Lote 14, Manzana 26, calle Peribebuy 5685, entre Espinosa y Londres, superficie 165 m2, "ad-corpus". Consta según constatación (fs. 154) de tres habitaciones, cocina, baño, garage y patio, todo de material. Ocupada por el demandado. Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 38, Parcela 14. Condiciones de venta: Base $a 27.700, al contado, al mejor postor, seña 8%, comisión 3%, sellado cinco por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Adeuda: por Impuesto Inmobiliario $a 3.101,38; Municipal $a 1.232, más sus actualizaciones; O.S.N. fuera de radio. Se visita tres días anteriores al remate en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984.—
Martín L. Bosch, Secretario.

$a 2.232 e. 29|11 Nº 25.656 v. 3|12|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 2 días en los autos caratulados: "GARBUIO, LEON PLACIDO c|CUGLIELMI, ELIO y otro s|ejec.", Expte. Nº 11.765 que el martillero Alberto Davel, rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1 vehículo marca Yue Loong, tipo Pick-Up, modelo YLN 351-81 motor marca Yue Loong YLN 3517422, carrocería marca Yue-Loong YLN 3517422, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Seccional Morón Nº 1, con el número de dominio B. 1.912.141. — Dicho bien se encuentra, en la Avda. Gaona 2499, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; lugar de la exhibición la que se realizará todos los días en el horario de 9 a 12 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En efectivo y|o cheque certificado a nombre del martillero. — Entrega inmediata, previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.
— Oscar Sergi, secretario.

$a 1.116.— e.30|11 Nº 25.820 v.3|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por dos días en autos "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. s|venta merc. Buques Great Universe - Great Concert" (Expte. Nº 390), que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 7 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital, la siguiente mercadería: telas para cortinas, juegos de sábanas, colchas, mantelería, etc., marca Levantina Textil S. L. de procedencia española. La misma ingresó a puerto en las siguientes fechas 3|6,82 (Conocimiento Nº 1 de Valencia) y 14|1|82 (Conocimiento Nº 1 de Valencia) en el Buque Great Universe y el 21|4|82 (Conocimiento Nros. 2 y 4 de Alicante) en el Buque Great Concert. — Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30%; comisión 10%. En efectivo. Los bienes se exhibirán los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1984 de 10 a 12 horas en Plazoleta Román (Iguazú 1399, Cap.) y Plazoleta Ericsson (Pto. Nuevo - Acceso Portuario Maipú). — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se hará cargo de la tramitación, pago de derechos e impuestos que demande la nacionalización de los bienes y del almacenaje en Plazoletas de los mismos.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1984.—
Osvaldo Francisco Biset secretario.

$a 1.426 e. 30|11 Nº 25.838 v. 3|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4, en autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|VIALOGRO S.R.L. s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 142.970|82) comunica por 3 (tres) días que el martillero señor Augusto L. Baistrocchi (Florida 142, "7º G" Cap., 46-8220), rematará el jueves 13 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un Tractor marca Steiger modelo PT-225 Bearcat III fabricación Nº 141-0549 con motor diésel marca Caterpillar modelo 3306 fabricación Nº 66D36476 de 225 HP año 1980, en el estado en que se encuentra, con deterioros generales y faltantes varios se exhibe en Avda. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. — Base: $a 3.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 1.395.— e.30|11 Nº 25.780 v.4|12|84

Nº 14

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días, en autos: "ASORTE S A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|GONZALEZ CUERVO, CELESTINO, s|ejecutivo prend. - Expte. 139.613", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de diciembre, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 12 Breack, año 81, motor número 3636799, carrocería 926-22483, Dominio Nº B 1.800.870, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $a 114.427,08, al contado. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984
— Fernando O. Galán, secretario.

$a 1.209 e. 29|11 Nº 25.625 v. 3|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 14, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días 2) en autos: CONSORCIO CALLE SARMIENTO 539|43 c|HUICO HONDO S. A. s|Ejecutivo Expediente número 139.545, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 10 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Fs. 169. — Unidad 3 del 3º piso del edificio de la calle Sarmiento 539|43, entre las de Florida y San Martín y la Unidad complementaria sita en el 2º subsuelo, ambos en Capital Federal. — Fs. 105 N Catastral: Circ. 14. — Secc. 1º. — Manzana: 28. — Parcela: 19. — Superficie Total: 353,38 metros. — Porcentual: 8 céntimos. — Unidad complementaria. Superficie: 26,16 mts2. — Porcentual: 59 céntimos — Medidas: Ad-Corpus. — Deudas: Fs. 162 expensas comunes $a 252.664,45 al mes de setiembre de 1984. — Fs. 100|101|102. — Municipales: Anual 1982. — A.B.L.: $a 788,80; $a 985.90; $a 616,20. — Anual: 1983. — $a 2.474,90; $a 3.620,40; pesos argentinos 1.933,50. — 1979: 1ª cuota: $a 108,33 1º|12|81 al 31|12|83 diferencia $a 690,70: $a 772,70; $a 524,10. — Fs. 82 O. S. Nación. Totales: $a 11.989,40. — Fs. 143 según acta del Señor Oficial de Justicia, la unidad se entregará totalmente desocupada. — Base: Dos terceras partes de la valuación fiscal, o sea $a 1.464.827,78. — Comisión: 3%. — Seña: 8%. — Sellado de boleto: 0.5% cada parte, venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas: Lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.
Fernando G. Galan, secretario.

$a 1.364 e. 30|11 Nº 25.832 v. 3|12|84

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por dos días en autos CONS. DE CALLAO 1223|25|35,41 c|DAGLIO EDUARDO A. s. cob. de exp. (Exp. Nº 204.083), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 5 de diciembre a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, la Unidad 19 del piso 9º, Dpto. A, inmuebles Avda. Callao 1223|25|35|41, que consta de living-comedor en ele, tres dormitorios, 1 en suite, dos baños, cocina, comedor diario, lavadero, dependencias de servicio. — Al frente, con balcón. — Superficie total: 121,38 mc. — Porcentual: 3,50%. — Expensas de julio de 1984: $a 11.674,14. — Ocupado por el padre del demandado en carácter de préstamo. — Base: $a 6.276.422,46. — Seña: 30%, a cuenta de precio. — Comisión: 3%. — El comprador, en caso de no depositar el saldo de precio a partir del trigésimo día de la fecha de la subasta, deberá reajustar dicho saldo de precio al día del efectivo pago, conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios a nivel nacional, aunque la demora no fuere imputable, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 584 del Código Procesal. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 8 a 9 horas.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1984. —
Silvia R. Rey secretaria.

$a 1.178 e. 30|11 Nº 25.831 v. 3|12|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos CASA BELL S. A. c|QUEVEDO, SERGIO DANIEL s|ejecución prendaria (Expediente número 179.286) que el martillero Oscar Angel Lansy, rematará el día 21 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, en efectivo y al mejor postor: Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo 128 Berlina, año 1973, motor número 128-A0381405544, patente número B. 953.900, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 134.734. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Sellado boleto: 5 o|oo. — El bien se exhibe en Urquiza 468, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, y será entregado una vez aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 1.302 e. 30|11 Nº 28.837 v. 4|12|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por 3 días en autos: "AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LANFRANCO de BOUSQUET, CECILIA y otros s|ejecución prendaria Expte. 242, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 10; 11; 12; 13 y 14 de diciembre de 10.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo 504, tipo sedán 4 puertas, año 1980, motor Nº 241582, chasis número 5154714, dominio B 1.664.409, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: $a 3.934 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1984.
— Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 1.209.— e. 30|11 Nº 63.966 v. 4|12|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S.A. c|PALACIOS, HUGO JORGE s|ejecutivo, Expte. 40.729", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, en el local calle Juan Agustín García 2548 de Capital, donde se exhibe los días 11; 12; 13 y 14 de diciembre de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor Torino, modelo Torino ZX año 1982, motor Nº 764264, carrocería Nº 630-04415, dominio T 097.366, en el estado en que se encuentra y que se detalla en el acta obrante a fs. 64 y que dice: "posee llave saca ruedas y criqué, radio y antena eléctrica; 4 cinturones de seguridad; reloj digital de techo marca Veglia; 4 ruedas armadas con mucho desgastes; llantas deportivas de fábrica; no posee auxilio; posee aparato aire acondicionado sin marca; picado el guardabarro delantero derecho; abollado guardabarro trasero; delantero y puerta delantera lado derecho, pequeño hundimiento guardabarro trasero izquierdo; paragolpe delantero abollado; posee únicamente llave de arranque, posee porta ruedas de auxilio aplicable a la tapa de baúl". — Base: $a 54.750,79 al contado. — Comisión: 10% — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.
— Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 1.240.— e. 30|11 Nº 63.965 v. 3|12|84

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42, en autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|VIALAGRO S. R. L. y otros s|ejecución prendaria", (Expte. 42884|82) comunica por 3 (tres) días que el martillero Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º G, Capital), rematará el jueves 13 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas, en Cangallo 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor marca Steiger modelo PT-225 Bearcat III serie Nº 141-00451, con motor diesel marca Caterpillar modelo 3306 serie Nº 66D33477 de 225 HP año 1979, en el estado en que se encuentra, con deterioros generales y faltantes varios; se exhibe en Av. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. — Base: $a 100.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30%, comisión 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984.—
Teresa E. Rioseco, Secretaria.

$a 1.302 e. 30|11 Nº 25.781 v. 4|12|84